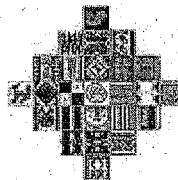


Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

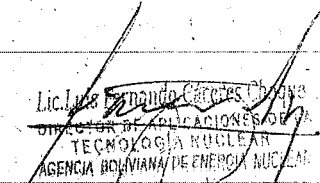
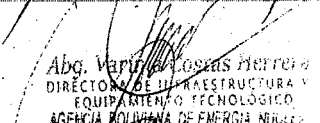
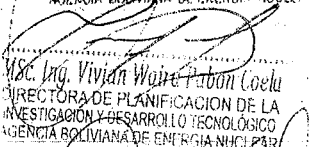
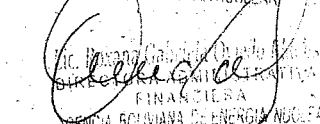
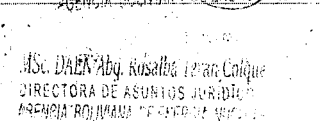
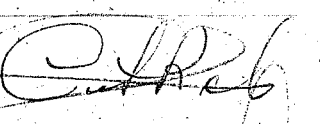
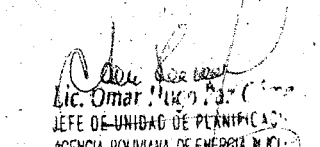
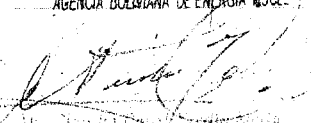
MANUAL DE PUESTOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Aprobado con Resolución Administrativa ABEN N°66/2022
de 18 de agosto de 2022



ACTA DE VALIDACIÓN MANUAL DE PUESTOS FUNCIONES DE LA AGENCIA BOLIVIANA
DE ENERGÍA NUCLEAR - ABEN

El Manual de Puestos Funciones (MP-F) ha sido desarrollado, en base a la Ley Nº 1178, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (NB-SAP), Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) de la ABEN, aprobación de Modificación de la Estructura de la ABEN mediante Resolución Administrativa ABEN Nº 025/22, de fecha 05 de abril 2022 y Manual de Organización y Funciones (MOF) de la ABEN aprobado mediante Resolución Administrativa ABEN Nº 029/22 de fecha 19 de abril de 2022.

	NOMBRE	CARGO	SELLO/FIRMA	FECHA
Elaborado en Coordinación ES COPIA DEL ORIGINAL La Paz: 13 / 07 / 2022 R.A. G6/2022	Hortensia Jiménez Rivera	Directora General Ejecutiva		
	Luis Fernando Cáceres Choque	Director de Aplicaciones en Tecnología Nuclear	 Lic. Luis Fernando Cáceres Choque DIRECTOR DE APLICACIONES EN TECNOLOGÍA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	20/07/2022
	Varinia Costas Herrera	Directora de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	 Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	20/07/2022
	Vivian Waira Pabón Coela	Directora de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	 MSc. Ing. Vivian Waira Pabón Coela DIRECTORA DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	2022-07-20
	Roxana Oviedo Blades	Directora Administrativa Financiera	 Lic. Roxana Oviedo Blades DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	26-07-2022
	Rosalba Terán Colque	Directora de Asuntos Jurídicos	 MSc. DAE Abg. Rosalba Terán Colque DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	
	Constancia Rocha Heredia	Jefe de Unidad de Auditoria Interna	 Lic. Constancia Rocha Heredia JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	20/07/2022
	Omar Hugo Paz Gómez	Jefe de la Unidad de Planificación	 Lic. Omar Hugo Paz Gómez JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	20/07/2022
Claudia Coral Tardío Mejía	Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	 Lic. Claudia Coral Tardío Mejía RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	24/07/22	

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. 66/2022



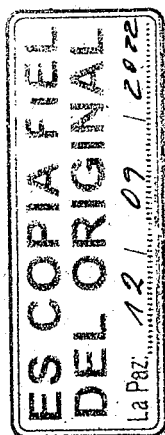
Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

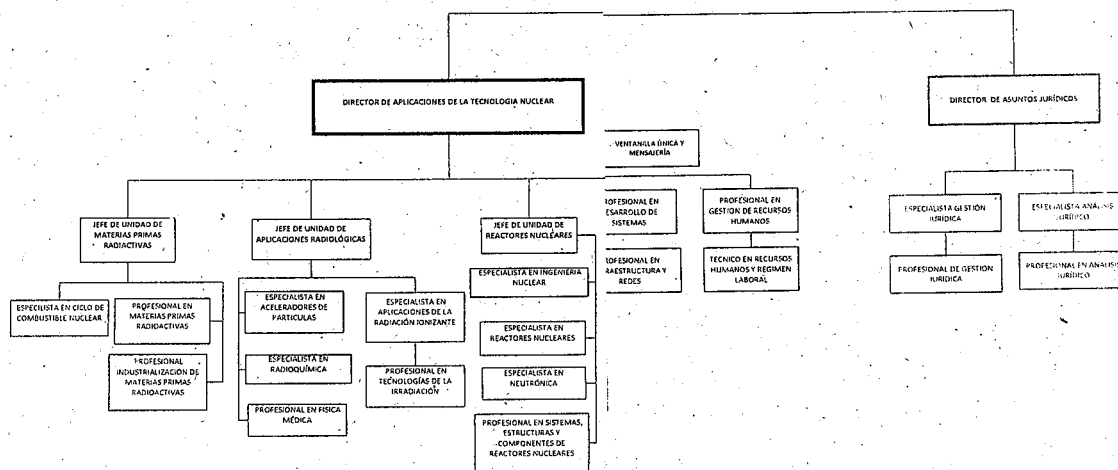
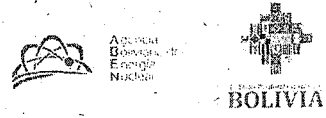
MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

	NOMBRE	CARGO	SELLO/FIRMA	FECHA
Elaborado en Coordinación	Freddy Javier Aguilar Rodríguez	Profesional en Comunicación	 Freddy Javier Aguilar Rodríguez PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	10/07/22
	Sergio Andrés Pérez Escobar	Especialista en Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad	 Ing. Sergio Andrés Pérez Escobar ESPECIALISTA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE CALIDAD AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	20/07/2022



190705-3

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz, 12/05/2022
P.A. N° 66/2022

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz, 12 de 07 de 2022

GOBIERNO DE BOLIVIA R.A. N° 66/2021

PERFIL DE PUESTOS PARA PERSONAL DE PLANTA

Asesor
B. 1374-4
Página
Número

CATEGORÍA	NÚMERO DE PUESTOS	NOMBRE DEL PUESTO	SALARIO BÁSICO MENSUAL (Bs.)	FORMACIÓN ACADÉMICA						EXPERIENCIA (AÑOS DE TRABAJO)			CONDICIONALES		
				DOCTORADO (*)	MAESTRÍA (**)	ESPECIALIDAD (**) (D)	DIPLOMADO (C)	LICENCIATURA	TÉCNICO SUPERIOR (4)	BACHILLER	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ASPECTOS GENERALES (5)	TEMAS ESPECÍFICOS (5)	ADICIONALES (5)
Superior Ejecutivo	2	Director General (*)	19.535,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	3	Director (*)	18.448,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	4	Jefe de Unidad	17.563,00	D	D	D	D	- SI	N/A	N/A	5	4	SI	SI	SI
	5	Especialista	16.103,00	NO	D	D	D	SI	N/A	N/A	4	3	SI	SI	SI
Operativo	5	Profesional I	14.801,00	NO	NO	D	D	SI	N/A	N/A	4	3	SI	SI	SI
	6	Profesional II	14.384,00	NO	NO	D	D	SI	N/A	N/A	4	3	SI	SI	SI
	7	Profesional III	13.278,00	NO	NO	NO	D	SI	N/A	N/A	4	3	SI	SI	SI
	8	Profesional IV	12.453,00	NO	NO	NO	NO	SI	N/A	N/A	3	2	SI	SI	SI
	9	Profesional V - Técnico I (*)	10.752,00	NO	NO	NO	NO	SI	SI	N/A	2	1	SI	SI	SI
	10	Profesional VI - Técnico II (*)	9.216,00	NO	NO	NO	NO	SI	SI	N/A	2	1	SI	SI	SI
	11	Técnico III	8.667,00	NO	NO	NO	NO	NO	SI	N/A	2	1	SI	SI	SI
	12	Técnico IV - Secretario de Dirección General	6.834,00	NO	NO	NO	NO	NO	SI	N/A	2	1	SI	SI	SI
	13	Administrativo I	5.486,00	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	SI	2	1	SI	SI	SI
	14	Administrativo II - Chofer de Dirección General	4.804,00	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	SI	2	0	SI	SI	SI

Símbolos: D = Deseable; N/A = No aplica

(*) Doctorado, Maestría, Especialidad y Diplomado relacionados al área deseables

(**) Funcionario Designado

(*) Funcionario de Libre Nombramiento en el marco del Decreto Supremo N°25749 Artículo 12 inciso c

(*) Para Profesional V y VI la formación académica es a nivel licenciatura. Para Técnico I y II la formación académica es a nivel Técnico Superior

(*) Técnico Superior o Egresado Universitario o Certificado de Conclusión de Estudios Universitarios.

(*) Aspectos Generales, Temas Específicos y Adicionales deseables

La experiencia de trabajo general se computa a partir del Diploma Académico y la experiencia específica se computa a partir del Título Profesional en los sectores públicos y/o privados.

Se considera la experiencia específica en la Administración Pública o Privada o Cooperación Internacional o cargos similares en el país o en el exterior.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 07 / 2022



PERFIL DE PUESTOS PARA PERSONAL DE PLANTA RELACIONADOS AL ÁREA NUCLEAR
DIRECCIÓN DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR (DATN)
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (DPDT)

GESTIÓN 2022

CATEGORÍA	CLASE	GRUPO / SALARIO	CARGO	Sueldo Básico Mensual (B\$)	FORMACIÓN ACADÉMICA							EXPERIENCIA		CONOCIMIENTOS		
					DOCTORADO (C)	MAESTRÍA (C)	ESPECIALIDAD (C)	DIPLOMADOS (C)	LICENCIATURA	TÉCNICO SUPERIOR (C2)	EXPERIENCIA GENERAL (años de trabajo)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (años de trabajo)	ASPECTOS GENERALES (1-3)	TEMAS ESPECÍFICOS (1-3)	ADICIONALES (3)	
Ejecutivo	3	2	Director (*)	18.448,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	4	3	Subdirector de Unidad I	17.560,00	D	D	D	D	Sí	N/A	2	0	Sí	Sí	Sí	
	5	4	Especialista	16.103,00	NO	NO	NO	D	Sí	N/A	2	0	Sí	Sí	Sí	
Operativo	5	5	Profesional I	14.801,00	NO	NO	NO	D	Sí	N/A	2	0	Sí	Sí	Sí	
	5	6	Profesional II	14.384,00	NO	NO	NO	D	Sí	N/A	2	0	Sí	Sí	Sí	
	6	7	Profesional III	13.278,00	NO	NO	NO	D	Sí	N/A	2	0	Sí	Sí	Sí	
	6	9	Técnico I	10.752,00	NO	NO	NO	D	N/A	Sí	1	0	Sí	Sí	Sí	

Siglas: D = Deseable; N/A = No aplica

(*) Doctorado, Maestría, Especialidad y Diplomado relacionados al área deseables

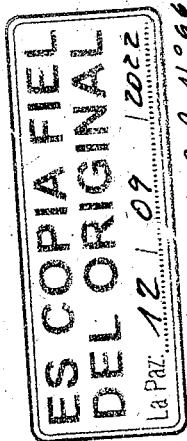
(*) Funcionario de libre nombramiento en el marco del Decreto Supremo N°25749 Artículo 12 inciso c

(*) Técnico Superior o Egresado Universitario o Certificado de Conclusión de Estudios Universitarios.

(*) Aspectos Generales, Temas Específicos y Adicionales deseables

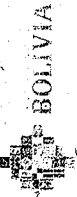
- La experiencia de trabajo general se computa a partir del Diploma Académico, en el sector público o privado o Cooperación Internacional o cargos similares en el país o en el exterior.
- Se considera solo los puestos relacionados al área nuclear de la DATN y DPDT
- No se solicita experiencia específica, debido a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear.

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

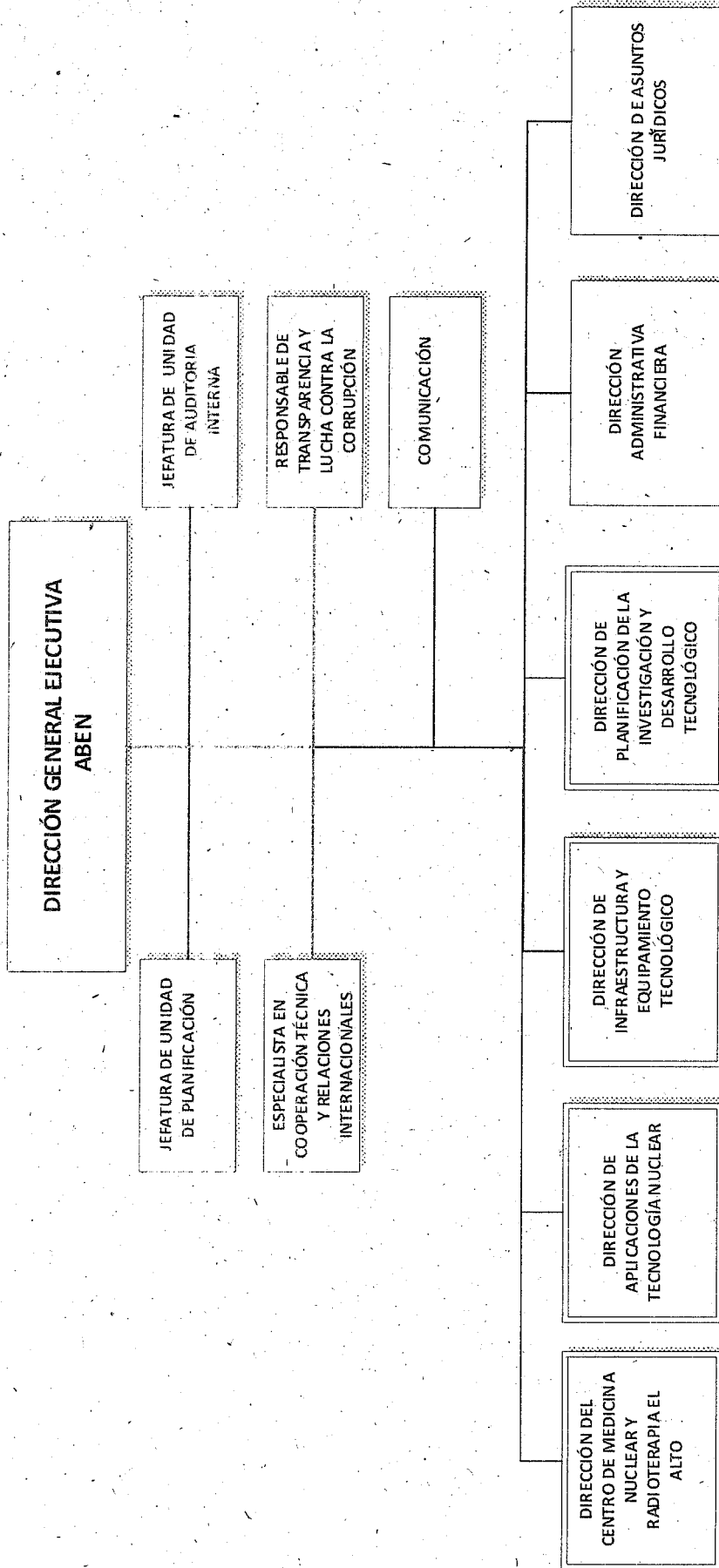
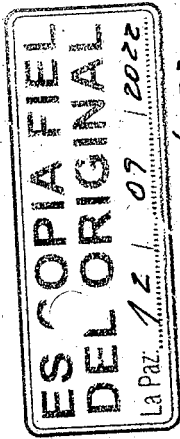


R.A. N° 66/2022

0000007



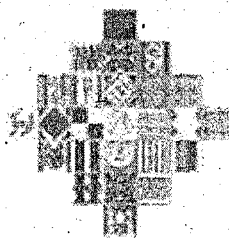
BOLIVIA



00000008



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear

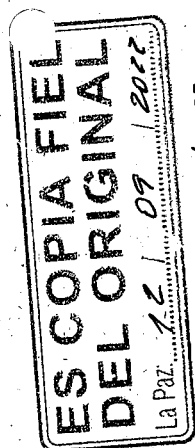


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL **EJECUTIVA**

GESTION 2022

LA PAZ – BOLIVIA





Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
(Secretaría, Administrativo I y Administrativo II)

FORMULARIO
N° 002 E

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Secretaría Dirección General
CATEGORÍA	Operativo - Técnico IV
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director(a) General Ejecutivo (a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo a la o el Director General Ejecutivo en el manejo de archivo, correspondencia, redacción de documentos seguimiento y cierre a procesos y otras actividades de oficina que permitan una gestión eficiente.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Ley N° 004 Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas
5. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES
ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES
CONTINUAS**

1. Elaborar notas internas, cartas, informes, memorándums, circulares y toda la documentación de la o el Director General Ejecutivo
2. Clasificar y derivar la correspondencia recibida de acuerdo a instrucción de la o el Director Ejecutivo.
3. Realizar el Registro cronológico de la correspondencia recibida y expedida
4. Revisar la información recibida de los servidores públicos de las Direcciones y Jefaturas de Unidad, que se encuentre en los formatos establecidos previo a la firma de la o el Director General Ejecutivo
5. Realizar el correcto manejo del archivo activo físico y digital de la documentación de la gestión correspondiente
6. Realizar el correcto manejo del archivo pasivo físico y digital de la documentación de la gestión correspondiente y coordinar el empaste de la documentación de la gestión concluida
7. Alertar e informar a la o el Director General Ejecutivo sobre plazos de instructivos, memorándums, procesos y compromisos asumidos por la Dirección.
8. Realizar seguimiento de notas internas, procesos, proyectos, memorándums u otros asignados a las Direcciones, Unidades, verificando el estado y el tiempo de conclusión e informar a la o el Director General Ejecutivo
9. Contestar y realizar el registro de las llamadas telefónicas
10. Atender y apoyar a los Directores, Unidades, respecto a seguimiento de sus documentos
11. Otras funciones asignadas por el inmediato superior

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz

R.D. N° 66/2022

00000000

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO									
INTRAINSTITUCIONALES					INTERINSTITUCIONALES				
(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)					(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)				
1. Jefe de Unidad de Planificación					1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías				
2. Jefe de Unidad de Auditoría Interna					2. Entidades Públicas del Poder Ejecutivo				
3. Especialista en Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales					3. Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA				
4. Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción									
5. Dirección Administrativa Financiera					4. Otras Entidades relacionadas al sector nuclear				
6. Dirección de Asuntos Jurídicos					5.				
7. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear					6.				
8. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico					7.				
9. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico					8.				
10. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto									

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES									
1) FORMACIÓN Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.									
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Secretaría Ejecutiva			X					X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL									
Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.									
ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Secretariado						X		X	

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022

RA Nº 66/2022

00000011

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia laboral General a partir del Título Profesional como Técnico Superior en el sector público o privado 2 años

Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional como Técnico Superior en el sector público 1 año u otras relacionadas

De acuerdo a Perfil de Puestos para Personal de Planta

Conocimientos

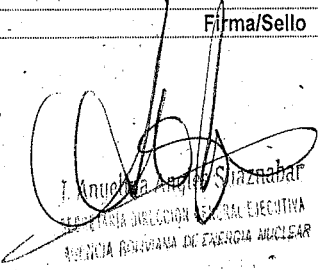
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Técnicas Secretariales

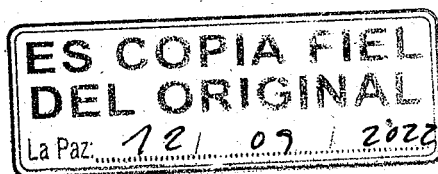
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
JENNY ANYELINA ANGLES SUAZNABAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello



RAN°66/2022

00000002

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA JIMÉNEZ RIVERA	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA N° 64/2022



Agencia Boliviana de Energía Nuclear



REPÚBLICA DE BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
PERSONAL DE APOYO
(Secretaría, Administrativo I y Administrativo II)

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Secretaría Dirección General
CATEGORÍA	Operativo - Técnico IV
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director(a) General Ejecutivo (a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo a la o el Director General Ejecutivo en el manejo de archivo, correspondencia, redacción de documentos, seguimiento y cierre a procesos y otras actividades de oficina que permitan una gestión eficiente.

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar: informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Elaborar notas internas, cartas, informes, memorándums, circulares y toda la documentación de la o el Director General Ejecutivo	100%	Hasta Dic/22	ABEN DEPARTAMENTAL	Notas internas, cartas, informes, memorándums, circulares y otra documentación que corresponda	20%
2. Clasificar y derivar la correspondencia recibida de acuerdo a instrucción de la o el Director Ejecutivo.	100%	Hasta Dic/22	ABEN DEPARTAMENTAL	Derivación de correspondencia mediante sistema registro de correspondencia y documentación escaneada	20%
3. Realizar el Registro cronológico de la correspondencia recibida y expedida	100%	Hasta Dic/22	ABEN DEPARTAMENTAL	Registro de correspondencia y archivo digital	20%
4. Revisar la información recibida de los servidores públicos de las Direcciones y	100%	Hasta Dic/22		Documentos que evidencian el logro de los resultados.	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La Paz: 12/09/2022

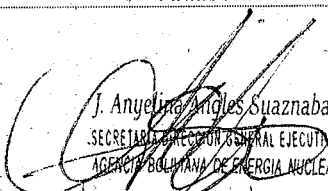
R.A. N° 66/2022

4

Jefaturas de Unidad, que se encuentren en los formatos establecidos previo a la firma de la o el Director General Ejecutivo			ABEN DEPARTAMENTAL		10%
5. Realizar el correcto manejo del archivo activo físico y digital de la documentación de la gestión correspondiente	100%	Hasta Dic/22	ABEN DEPARTAMENTAL	Archivo físico y digital de la documentación de la gestión	20%
6. Realizar seguimiento de notas internas, procesos, proyectos, memorándums u otros asignados a las Direcciones, Unidades, verificando el estado y el tiempo de conclusión e informar a la o el Director General Ejecutivo	100%	Hasta Dic/22	ABEN DEPARTAMENTAL	Reporte de Seguimiento	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Jenny Anyelina Angles Suaznabar	 J. Anyelina Angles Suaznabar SECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
La Paz, 12/09/2022

R.A. N° 66/2022

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

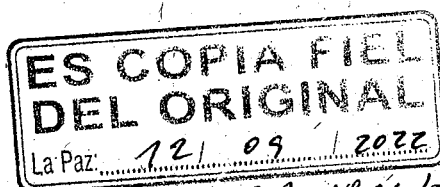
Nombre de la MAE	Firma/Sello
Hortensia Jiménez Rivera	 Hortensia Jiménez Rivera DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. N° 64/2022

00000016



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
(Secretaria, Administrativo I y Administrativo II)

FORMULARIO
N° 002 E

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Chofer Dirección General
CATEGORÍA	Operativo - Administrativo II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) General Ejecutivo (a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Transportar de forma permanente, prudente y oportuna al Director (a) General Ejecutivo (a) a su destino final

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Ley N° 004 Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas
5. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES
ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES
CONTINUAS**

1. Verificar que el vehículo asignado se encuentre en buenas condiciones para su manejo
2. Mantener en el mejor estado de conservación, óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza el vehículo y su equipamiento.
3. Revisar con carácter previo a la utilización del vehículo, los lubricantes, frenos, dirección, luces, combustible, agua del radiador y otros, así como cualquier otra pieza fundamental para el buen funcionamiento del mismo
4. Conducir el vehículo con el mayor cuidado y prudencia, manteniendo una actitud seria y responsable en el desempeño de sus funciones, con una conducción preventiva respetando capacidad de carga y número de pasajeros; trasladando oportunamente al Director (a) General Ejecutivo (a)
5. Verificar que el vehículo porte los distintivos y placas correspondientes.
6. Controlar el kilometraje recorrido, la gasolina en la bitácora, las horas de trabajo diarias y detectar posibles deficiencias mecánicas que requieran el mantenimiento correctivo y preventivo
7. Solicitar el mantenimiento periódico preventivo de vehículo a través de la DAF; al taller asignado a la ABEN, cumpliendo los programas de mantenimiento establecidos
8. Solicitar el mantenimiento correctivo de vehículo a través de la DAF al taller asignado a la ABEN
9. Mantener el vehículo en lugar seguro y no estacionario en lugares prohibidos o riesgosos para el mismo.
10. Otras funciones asignadas por el inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES	INTER INSTITUCIONALES
(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	(Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Taller automotriz asignado por la ABEN
2. Dirección Administrativa Financiera	2.



RA N° 66/2022

00000017

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES**1) FORMACIÓN**

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Bachiller	X							X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Chofer Profesional Categoría (C)							X	X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia laboral General a partir de la habilitación de la licencia de Conducir Categoría C u otras relacionadas en el sector público de 2 años.

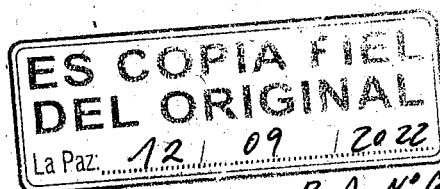
Experiencia específica no corresponde en este puesto.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Código de Tránsito

Requisitos y cualidades Personales

- Iniciativa
- Responsabilidad



00000018

- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
<i>Nicanor Maza Coria</i>	<i>[Firma]</i> Nicanor Maza Coria CHURUPA, 12 DE ABRIL DE 2022
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

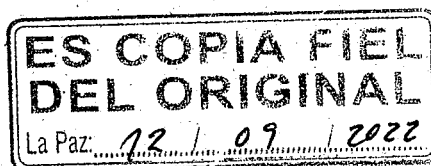
Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA JIMÉNEZ RIVERA	<i>[Firma]</i>

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA N° 66/2022

00000019



AGENCIA
BOLIVIANA
DE ENERGIA
NUCLEAR



BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

MANUAL DE PUESTOS

RESULTADOS

PERSONAL DE APOYO

(Secretaria, Administrativo I y Administrativo II)

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Chofer Dirección General
CATEGORIA	Operativo - Administrativo II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) General Ejecutivo (a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Transportar de forma permanente, prudente y oportuna al Director (a) General Ejecutivo (a) a su destino final

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Verificar que el vehículo asignado se encuentre en buenas condiciones para su manejo	100 %	Hasta Dic/2022	ABEN DEPARTAMENTAL	Vehículos en operación según requerimiento	20%
2. Mantener en el mejor estado de conservación, óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza el vehículo y su equipamiento.	100 %	Hasta Dic/2022	ABEN DEPARTAMENTAL	Vehículos en buen estado de conservación	20%
3. Revisar con carácter previo a la utilización del vehículo, los lubricantes, frenos, dirección, luces, combustible, agua del radiador y otros, así como cualquier otra pieza fundamental para el buen funcionamiento del mismo.	100 %	Hasta Dic/2022	ABEN DEPARTAMENTAL	Vehículos con mantenimiento operacional	10%
4. Solicitar el mantenimiento periódico preventivo de vehículo a través de la DAF; al taller asignado a la ABEN, cumpliendo los programas de mantenimiento establecidos	100 %	Hasta Dic/2022	ABEN DEPARTAMENTAL	Cronograma de mantenimiento preventivo de los vehículos cumplido	20%
5. Solicitar el mantenimiento correctivo de vehículo a través	100 %	Hasta Dic/2022	ABEN DEPARTAMENTAL	Reportes de mantenimiento correctivo de vehículos	20%

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022

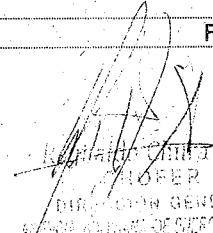
R.A. N° 66 / 2022

00000020

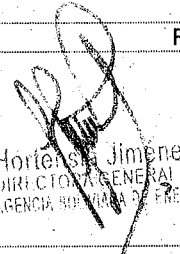
de la DAF al taller asignado a la ABEN					
6. Mantener el vehículo en lugar seguro y no estacionarlo en lugares prohibidos o riesgosos para el mismo.	100 %	Hasta Dic/2022	ABEN DEPARTAMENTAL	Vehículos resguardado en lugar seguro	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Reynaldo Chura Suxo	 REYNALDO CHURA SUXO DIRECTOR GENERAL AGENCIA NACIONAL DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

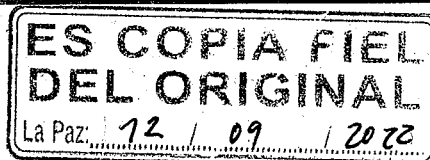
Nombre de la MAE	Firma/Sello
Hortensia Jiménez Rivera	 Hortensia Jiménez Rivera DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA AGENCIA NACIONAL DE ENERGIA NUCLEAR

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

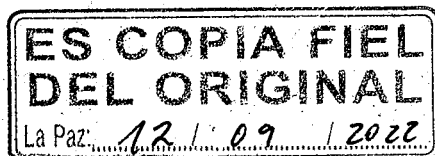


RA N° 66/2022

00000021

COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

DGE

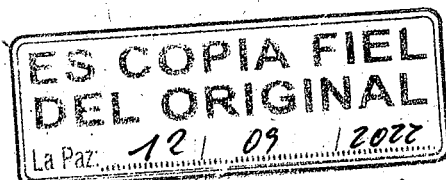


RA. N° 66/2022

00000022

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DGE



R.A. N° 64/2022

00000023



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Directora General Ejecutiva
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Implementar acciones tendientes a transparentar la Gestión Pública, de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, así como la prevención y lucha contra la corrupción en el marco de la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional.
2. Ley N° 1178 de 20 de Julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento Responsabilidad por la Función Pública
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Reglamento Interno de Personal
6. Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y lucha Contra la Corrupción de 04 de septiembre de 2017.
7. Ley N° 341 Ley de Participación y Control Social de 05 de febrero de 2013.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz:

12 / 09 / 2022

RA N° 66/2022

00000024

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Promover e implementar planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
2. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción. Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el LEY N° 974 8 Ministerio Público y remitir copia de la denuncia a la Máxima Autoridad Ejecutiva.
3. Proponer a la Máxima Autoridad Ejecutiva, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.
4. Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social.
5. Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
6. Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en el marco de la normativa vigente.
7. Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público.
8. Implementar, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
9. Alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia, con la información generada en el marco de sus funciones.
10. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información, en el marco de la presente Ley.
11. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores, ex servidoras o ex servidores públicos.
12. Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.
13. Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción.
14. Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
15. Denunciar ante la Máxima Autoridad Ejecutiva, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso, para que de forma obligatoria la Máxima Autoridad Ejecutiva instruya la suspensión inmediata del proceso de contratación.
16. Solicitar el asesoramiento técnico de otras unidades de la misma entidad o empresa pública, de otras entidades competentes externas, cuando el área de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción no cuente con el personal técnico calificado para el cumplimiento de sus funciones, vinculadas a la gestión de las denuncias correspondientes.
17. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO



2A - N° 66 / 2022

00000075

INTRAINSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTERINSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Tribunal Supremo Electoral, SERECI
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Ministerio Público
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Todas las Instituciones del Nivel Central de Estado
6. Unidad de Planificación	
7. Unidad de Comunicación	
8. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	
9. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

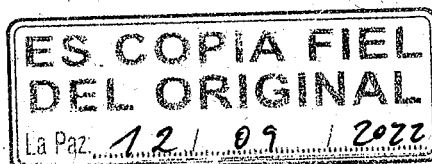
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Derecho, Contaduría Pública, Ciencias Económicas o áreas afines				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
- Administración Pública					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto, en el marco de la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017.



R.A. N° 66/2022

00000026

- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico en el sector público de 4 años
- Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público de 3 años en Administración Pública.

Conocimientos

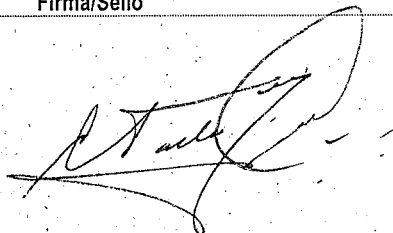
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma nativo (certificado, exigible)
- Ofimática
- Transparencia Institucional
- Código de Ética Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

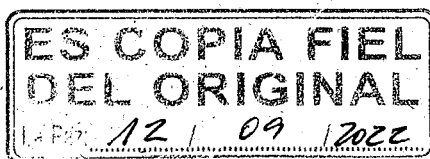
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CLAUDIA CORAL TARDIO MEJIA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello



RA N° 66/2022

00000027

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

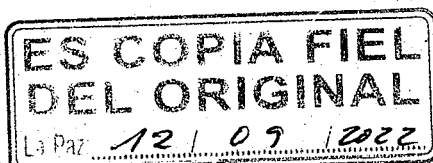
Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA JIMÉNEZ RIVERA	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. N° 66/2022

00000028



Agencia Boliviana de Energía Nuclear



BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Responsable de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
CATEGORIA	Operativo
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva - DGE
PUESTO AL QUE REPORTA	Directora General Ejecutiva - DGE
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Implementar acciones que permitan la participación y control social el actividades desarrolladas por la ABEN

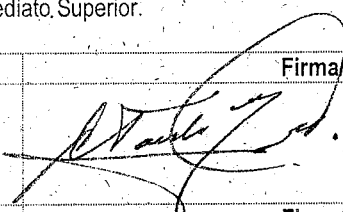
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Organización de Audiencias de Rendición Pública de Cuentas de la ABEN	100%	Enero – Abril de 2022	La Paz	Informes, Actas suscritas de participantes	25%
2. Evaluar y solicitar la actualización de la Información contenida en la Página WEB de la institución, en coordinación con las Direcciones y/o Unidades de la ABEN.	100%	Enero a Diciembre de 2022	La Paz	Informes, Formularios de Evaluación del VTLC	25%
3 Admisión o rechazo de denuncias por Actos de Corrupción. O por	100%	Enero a Diciembre de 2022	La Paz	Informes, de admisión, ampliación y finales documentación	25%

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

RA N° 66/2022

00000029

negativa injustificada de acceso a la Información				recopilada de la gestión de denuncia de acuerdo a Ley N° 974	
4 Promover acciones para el desarrollo de la Ética pública de los Servidores Públicos y personal público	100%	Enero a Diciembre de 2022	La Paz	Notas, Talleres, Informes, actas de participantes	15%
5 Registro de Información generada en el Portal WEB de Transparencia del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	100%	De Enero a Diciembre de 2022	La Paz	Actualización Portal Web SITPRECO,	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%
COMPROMISO					
En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.					
Nombre del Servidor Público		Firma/Sello			
Abg. Claudia Coral Tardío Mejía		 Abg. Claudia Coral Tardío Mejía RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR			
Nombre del Jefe Inmediato Superior		Firma/Sello			
Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:					
Nombre de la MAE		Firma/Sello			
Ing. Hortensia Jiménez Rivera					
OBSERVACIONES					
1. según Resolución Ministerial 034-2021 de fecha 26 de febrero de 2021, adjunto copia, El Ministro de Hidrocarburos y Energías, designa a la suscrita Profesional en el cargo de Responsable de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la ABEN, de conformidad a la Ley N° 974, de fecha 4 de septiembre de 2017.					
MODIFICACIONES APROBADAS					
1.			2.		

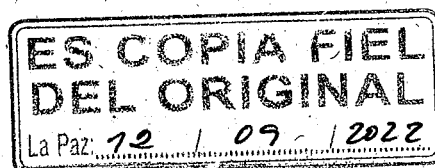
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
La Paz, 12 / 09 / 2022

RA N° 66 / 2022

00000030

COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

DGE



P.A. N° 64/2022.

00000031



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Directora General Ejecutiva
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Cooperación Técnica

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar las relaciones nacionales e internacionales de la ABEN, con Organismos del Área Nuclear.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento Responsabilidad por la Función Pública
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Ley 401 del 22 de abril 1968 Celebración de Tratados
6. Reglamento Interno de Personal
7. Ley 1205 de 1 de agosto de 2019

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Gestionar las relaciones interinstitucionales de la ABEN, nacionales e internacionales
2. Supervisar la elaboración de Acuerdos y Convenios Nacionales e Internacionales en el área nuclear
3. Supervisar y efectuar seguimiento a la implementación de los planes de trabajo derivados de acuerdos y convenios Nacionales en el área nuclear
4. Supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante Acuerdos o Convenios Nacionales e Internacionales en temas de Tecnología Nuclear
5. Supervisar la gestión de adhesión de la ABEN a organismos internacionales en el ámbito de la energía nuclear
6. Realizar seguimiento al relacionamiento internacional de la ABEN
7. Recomendar acciones institucionales en el ámbito de las relaciones internacionales
8. Supervisar la gestión de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional en el área nuclear
9. Organizar agendas de visitas, reuniones, encuentros y otros de la o el Director General Ejecutivo con otras autoridades nacionales e internacionales.
10. Otras funciones relacionadas al puesto asignadas por el inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Dirección de Planificación de la Investigación y	3. Organismos internacionales

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. N° 66/2022

00000032

Desarrollo Tecnológico	
4. Dirección de Análisis Jurídico	4. Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales relacionadas al área nuclear.
5. Dirección Administrativa Financiera	
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	
7. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias Sociales, Económicas, Ciencias de la Educación, Relaciones Internacionales, Ingenierías o áreas afines				X				X	

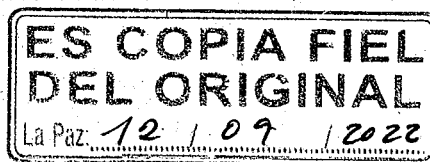
2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Relaciones Internacionales u otras relacionadas					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico en el sector público y/o privado: 4 años
- Experiencia profesional específica en Relaciones Internacionales u otras relacionadas a partir del Título Profesional u otras



000000333

relacionadas en el sector público :3 años

Conocimientos

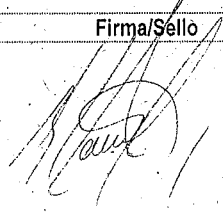
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma nativo ()
- Ofimática
- Relaciones Internacionales

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Klaw Ortiz	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA JIMÉNEZ RIVERA	

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. N° 66/2022

00000034

 	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	FORMULARIO. N° 002
---	---	---------------------------

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) General Ejecutiva
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Cooperación Técnica

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar las relaciones nacionales e internacionales de al ABEN, con Organismos del Área Nuclear

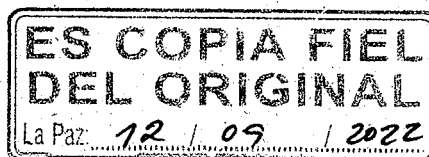
RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%).
1 Elaboración de Convenios y Convenios Nacionales e Internacionales en el área Nuclear	1	Diciembre/2022	Nacional	Documentación de archivo	25%
2.- Informes de seguimiento al relacionamiento internacional de la ABEN	1	Diciembre/2022	Nacional	Documentación de archivo	25%
3.- Documentos relacionados a la supervisión de la gestión de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional	1	Diciembre/2022	Nacional	Documentación de archivo	25%
4.- Otras encomendadas por el Inmediato Superior (memorándum ABEN/DGE/MEM/N° 0103/2022)	1	Diciembre/2022	Nacional	Documentación de archivo	25%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.



R.A. N° 66 / 2022

00000035

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Klaus Orgaz Rodriguez	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Ing. Hortensia Jimenez Rivera	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

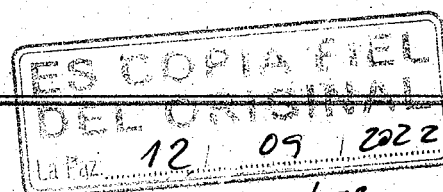
Nombre de la MAE	Firma/Sello
	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA. N° 66/2022 000000036



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Cooperación Técnica
CATEGORÍA	Operativo - Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar la suscripción de acuerdos y convenios nacionales e internacionales en el área nuclear, así como establecer el relacionamiento de la ABEN con la cooperación internacional.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento Responsabilidad por la Función Pública
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Ley 401 del 22 de abril 1968 Celebración de Tratados
6. Ley 1205 de 1 de agosto de 2019
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES CONTINUAS**

1. Gestionar la suscripción de acuerdos y convenios nacionales e internacionales en el área nuclear
2. Elaborar propuestas de acuerdos y convenios nacionales en el área nuclear y elaborar los respectivos informes
3. Implementación de los Planes de trabajo de ejecución de convenios suscritos con Instituciones u Organismos Nacionales
4. Efectuar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y convenios en las líneas de investigación
5. Establecer el relacionamiento internacional de la ABEN
6. Coordinar aspectos del relacionamiento internacional con el Ministerio de Relaciones Exteriores
7. Gestionar la adhesión de la ABEN a organismos internacionales relacionados con energía nuclear
8. Establecer el relacionamiento de la ABEN con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en cuanto a cooperación técnica que nos brinda
9. Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante Acuerdos o Convenios u otros Instrumentos de Cooperación Internacional en temas de Tecnología Nuclear
10. Gestionar Programas y Proyectos de Cooperación Técnica Nuclear
11. Asistir en temas de acciones internacionales en el área nuclear para el desarrollo de usos pacíficos de energía nuclear
12. Atender requerimientos del OIEA para la asistencia a los eventos internacionales
13. Otras funciones relacionadas al puesto

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
La Paz: 12 / 09 / 2022

P.A N° 66/2022

00000037

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO									
INTRA INSTITUCIONALES					INTER INSTITUCIONALES				
(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)					(Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)				
1. Dirección General Ejecutiva					1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías				
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear					2. Ministerio de Relaciones Exteriores				
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico					3. Organismos internacionales				
4. Dirección de Asuntos Jurídicos					4. Universidades Públicas y Privadas				
5. Dirección Administrativa Financiera					5.				
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto									
7. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico									
IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES									
1) FORMACIÓN Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.									
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Relaciones Exteriores, Ciencias Económicas y Financieras o Ciencias Jurídicas y Políticas				X				X	
2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.									
ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Relaciones Internacionales u otras relacionadas					X			X	
Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto: • Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico en el sector público y/o privado: 4 años									

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
 La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A.N° 64/2022

00000038

- Experiencia profesional específica en Relaciones Internacionales u otras relacionadas a partir del Título Profesional en el sector público :3 años

Conocimientos

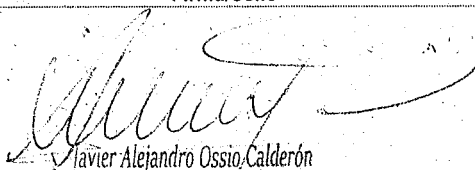
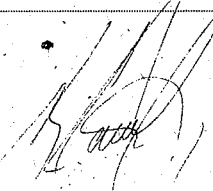
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma nativo (certificado exigible)
- Ofimática
- Convenios
- Relaciones Internacionales

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Javier Alejandro Ossio Calderón	 Javier Alejandro Ossio Calderón PROFESIONAL EN COOPERACIÓN TÉCNICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Klaus Orgaz	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

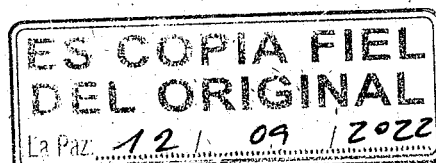
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
----	----



R.A. N° 66/2022

00000039



AGENCIA
Boliviana de
Energía Nuclear



GOBIERNO DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Cooperación Técnica
CATEGORIA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar la suscripción de acuerdos y convenios, nacionales e internacionales en el área nuclear, así como establecer el relacionamiento de la ABEN con la cooperación internacional.

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Gestionar y elaborar propuestas para la Suscripción de Acuerdos y convenios nacionales e internacionales y realizar el seguimiento a su cumplimiento	20%	Diciembre 2022	Nacional/Internacional	Informes, Cartas, Acuerdos, Convenios	30%
2. Difundir la convocatoria a eventos del OIEA	30%	Diciembre 2022	Nacional	Base de datos, Notas, Correspondencia Electrónica	30%
3. Gestionar el relacionamiento internacional de la ABEN y su adhesión a Organismos internacionales relacionados con energía nuclear en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores	10%	Diciembre 2022	Nacional	Informes, Cartas, Notas, Correspondencia Electrónica	10%

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

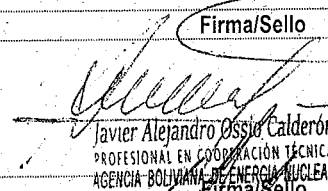
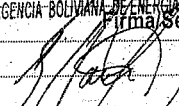
R.A. N° 66 / 2022

00000040

4. Establecer el relacionamiento de la ABEN con el OIEA y gestionar Programas y Proyectos de Cooperación Técnica	20%	Diciembre 2022	Nacional	Informes, Notas, Correspondencia Electrónica	10%
5. Asistir en temas de acciones internacionales para el desarrollo de usos pacíficos de energía nuclear	20%	Diciembre 2022	Nacional	Cartas y notas	20%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Javier Alejandro Ossio Calderón	 Javier Alejandro Ossio Calderón PROFESIONAL EN COOPERACIÓN TÉCNICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Klaus Oger	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

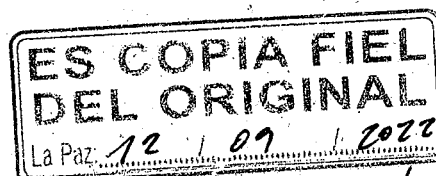
Nombre de la MAE	Firma/Sello
Hortensia Jiménez Rivera	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

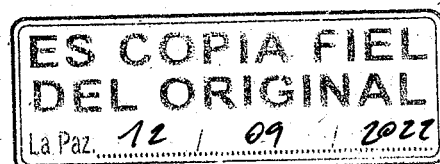
1.	3.
2.	4.



00000041

AUDITORIA

DGE



R.A. N° 60/2022

00000012



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
JEFES DE UNIDAD

FORMULARIO
N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Auditoría Interna
CATEGORÍA	Ejecutivo – Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) General Ejecutivo (a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional Auditor Senior

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejercer el Control Interno Posterior Gubernamental asignado por la Ley N° 1178 en la ABEN procurando mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones que ejecuta; la confiabilidad de los registros y estados financieros, los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rindan cuenta oportuna de los resultados de su gestión, y la capacidad de impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Ley N° 004 Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas
6. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
7. Decreto Supremo N° 718, delimita la independencia de las Unidades de Auditoría Interna
7. Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado
8. Código de Ética Institucional de la ABEN.
9. Reglamento Interno de Personal de la ABEN
10. Normativa vigente aplicable al ejercicio de funciones.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A N° 66 / 2022

00000043

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados en la ABEN. 2. Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros de la ABEN. 3. Evaluar la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad de los Programas, Proyectos, Operaciones y Actividades ejecutadas por las Unidades Organizacionales de la ABEN. 4. Efectuar el seguimiento y evaluación a la implantación de recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría Interna de la ABEN y/o por las firmas privadas de auditoría para determinar su grado de cumplimiento. 5. Emitir informes semestrales y anuales sobre la ejecución y los resultados del Programa Operativo Anual de la Unidad, dirigidos a la Director (a) General Ejecutivo (a) y a conocimiento de la Contraloría General del Estado y Ente Tutor. 6. Efectuar Relevamientos de Información, para determinar la Auditabilidad respecto al sujeto y objeto sobre el requerimiento efectuado. 7. Atender solicitudes de auditoría de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y la Contraloría General del Estado, y el Ente Tutor, de conformidad a lo establecido por las Normas de Auditoría Gubernamental. 8. Emitir los informes que resulten de los trabajos ejecutados y otros, en el marco de los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado. 9. Establecer los mecanismos adecuados para la seguridad y custodia de los papeles de trabajo que sustentan los informes de auditoría. 10. Elaborar el Plan Estratégico (PEI) y Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de conformidad a lineamientos de la Contraloría General del Estado. 11. Formular y ejecutar el Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto de la Unidad. 12. Supervisar la elaboración de Reglamentos, Manuales, Guías y otros necesarios de la Unidad. 13. Otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
--	--

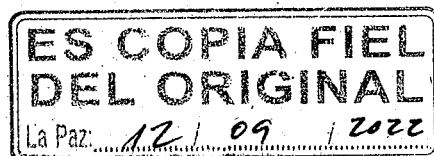
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Contraloría General del Estado
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3.
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4.
5. Dirección Administrativa Financiera	5.
6. Dirección de Asuntos jurídicos	6.
7. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	7.
8.	8.

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



EA. N° 06/2022

00000044

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Contaduría Pública Auditoría				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Control Gubernamental					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público 5 años

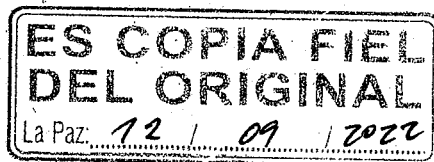
Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público 4 años en Control Gubernamental.

Conocimientos

- Políticas Públicas (exigible)
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (exigible)
- Responsabilidad por la Función Pública (exigible)
- Idioma Nativo (exigible)
- Normas de Auditoría Gubernamental (exigible)
- Normas Básicas de los sistemas de administración señalados en la Ley N° 1178
- Normas y Principios de Control Interno Gubernamental
- Ofimática

Requisitos y cualidades Personales

- Liderazgo
- Capacidad e Iniciativa para toma de decisiones



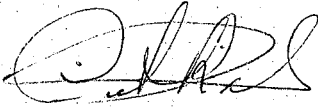
RA N° 66/2022

00000025

- Responsabilidad
- Capacidad de motivación a equipos de trabajo
- Facilidad para trabajar en equipo
- Relaciones Personales
- Capacidad Analítica
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CONSTANCIA ROCHA HEREDIA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA JIMÉNEZ RIVERA	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.

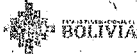
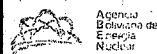
MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000046

P.A. 66/2022



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
JEFES DE UNIDAD

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Auditoría Interna
CATEGORÍA	Ejecutivo – Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) General Ejecutivo (a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional Auditor Senior

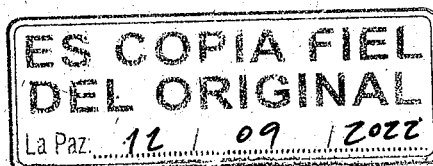
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejercer el Control Interno Posterior Gubernamental asignado por la Ley N° 1178 en la ABEN procurando mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones que ejecuta; la confiabilidad de los registros y estados financieros, los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rindan cuenta oportuna de los resultados de su gestión, y la capacidad de impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado

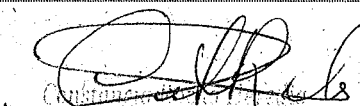
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

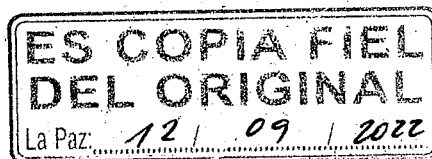
Se recomienda no tener resultados mayores a 6



P.A. 66/2022

3
00000047

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1.) Emisión de informes limpios sobre auditoría de confiabilidad de Registros y Estados Financieros, Gestión 2021.	2	Abril/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	25%
2.) Emisión de informes limpios sobre Seguimientos a la Implantación a las Recomendaciones emitidas en Informes de la UAI.	3	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	10%
3.) Emisión de Informes Internos Limpios sobre Revisiones Anuales a DJBR y Doble Percepción	2	Noviembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	10%
4.) Emisión de Informes Preliminar y Complementario sobre Auditoría Especial	2	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	25%
5.) Emisión de informes Limpios sobre examen de Confiabilidad del Registro o Partida Presupuestaria de Gasto, de la gestión 2022 (Semestral)	2	Noviembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	10%
6.) Emisión de Informes de Auditoría y/o Relevamientos de Información, entre otros, solicitados, por MAE, Ente Tutor y C.G.E., según corresponda.	1	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	20%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%
COMPROMISO					
En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.					
Nombre del Servidor Público	Firma/Sello				
Constancia Rocha Heredia	 CONSTANCIA ROCHA HEREDIA JEFE DE UNIDAD DE DE AUDITORÍA INTERNA REA A UNIDAD DE DESARROLLO				

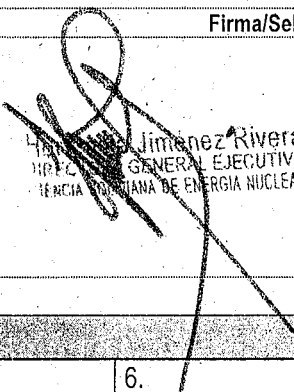


R.A. ABEN N° 66/2022

00000048

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

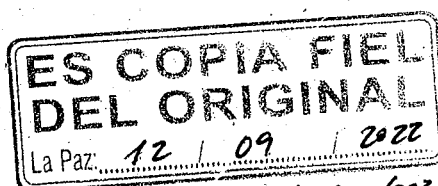
Nombre de la MAE Hortensia Jiménez Rivera	Firma/Sello  Hortensia Jiménez Rivera DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
--	--

OBSERVACIONES

- | | |
|----|-----|
| 1. | 6. |
| 2. | 7. |
| 3. | 8. |
| 4. | 9. |
| 5. | 10. |

MODIFICACIONES APROBADAS

- | | |
|----|----|
| 1. | 3. |
| 2. | 4. |



R.A. ABEN N° 66 / 2022

000000049



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional Auditor Senior
CATEGORÍA	Operativo - Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Auditoría Interna
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

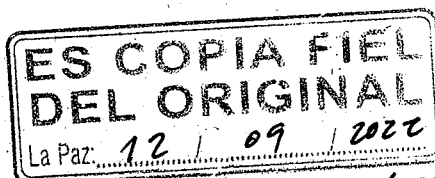
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar las auditorías, seguimientos a las recomendaciones sobre las auditorías ejecutadas y otros trabajos, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Ley N° 004 Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas
6. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
7. Decreto Supremo N° 718, delimita la independencia de las Unidades de Auditoría Interna
7. Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado
8. Código de Ética Institucional de la ABEN.
9. Reglamento Interno de Personal de la ABEN
10. Normativa vigente aplicable al ejercicio de funciones.



000000000

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Realizar las auditorías, seguimientos a las recomendaciones de las auditorías ejecutadas y Relevamientos de Información, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental. 2. Participar en la planificación de auditorías en forma conjunta con su inmediato superior. 3. Elaborar papeles de trabajo y planilla de pendientes verificando que cuenten con la documentación de respaldo que sustenté las observaciones y conclusiones obtenidas y que permita efectuar las recomendaciones adecuadas. 4. Revisar y consolidar en forma preliminar las deficiencias establecidas en cada auditoría para elaborar informes en borrador. 5. Emitir los informes de auditoría, seguimientos y Relevamientos de Información y otros para supervisión y control de calidad de la Jefatura de la Unidad de Auditoría. 6. Suscribir los trabajos realizados conjuntamente con la Jefatura de la Unidad de Auditoría. 7. Efectuar el seguimiento permanente al cumplimiento de los procedimientos incluidos en los programas de auditoría. 8. Coadyuvar en el control y seguimiento a las recomendaciones resultantes de los informes de auditoría. 9. Completar y organizar adecuadamente los legajos de papeles de trabajo. 10. Cumplir con los estándares profesionales establecidos para su trabajo (Normas de Auditoría Gubernamental). 11. Participar en el proceso de validación de los informes de auditoría. 12. Elaborar las planillas de avance de trabajo de las auditorías efectuadas que incluya tiempos por auditoría. 13. Sugerir procedimientos alternativos o adicionales para promover la eficiencia en las tareas de auditoría realizada. 14. Asumir plena responsabilidad por la ejecución de la auditoría asignada. 15. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.
--	---

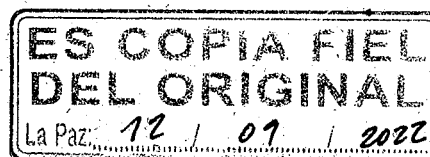
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Contraloría General del Estado
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3.
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4.
5. Dirección Administrativa Financiera	5.
6. Dirección de Asuntos Jurídicos	6.
7. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

I) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



RA ABEN N° 66/2022

00000051

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Contaduría Pública Auditoría				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Control Gubernamental					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público 4 años

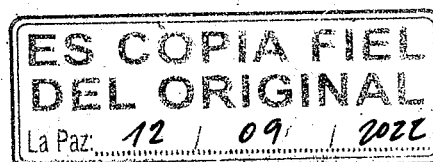
Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público 3 años en Control Gubernamental u otras relacionadas

Conocimientos

- Políticas Públicas (exigible)
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (exigible)
- Responsabilidad por la Función Pública (exigible)
- Idioma Nativo (exigible)
- Normas de Auditoría Gubernamental (exigible)
- Normas Básicas de los Sistemas de Administración señalados en la Ley N° 1178
- Normas y Principios de Control Interno Gubernamental
- Ofimática

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa



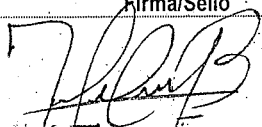
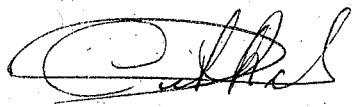
R.A. ABEN N° 46/2022

00000052

- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
SERGIO IVAN CRUZ BUSTILLO	 Lic/ Sergio Ivan Cruz Bustillo PROFESIONAL AUDITOR SENIOR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
CONSTANCIA ROCHA HEREDIA	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
 La Paz: 12 / 09 / 2022

CA ABEN N° 06/2022

000000053



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional Auditor Senior
CATEGORIA	Operativo - Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Auditoría Interna
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar las auditorías, seguimientos a las recomendaciones sobre las auditorías ejecutadas y otros trabajos, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6



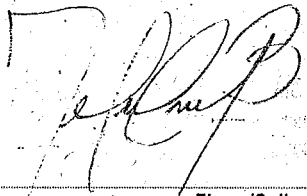
RA ABEN N° 66 / 2022

00000054

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1.) Emisión de informes limpios sobre auditoría de confiabilidad de Registros y Estados Financieros, Gestión 2021.	2	Abril/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	25%
2.) Emisión de informes limpios sobre Seguimientos a la Implantación a las Recomendaciones emitidas en Informes de la UAI.	2	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	10%
3.) Emisión de Informes Internos Limpios sobre Revisiones Anuales a DJBR y Doble Percepción	2	Noviembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	10%
4.) Emisión de Informes Preliminar y Complementario sobre Auditoría Especial	2	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	25%
5.) Emisión de informes Limpios sobre examen de Confiabilidad del Registro o Partida Presupuestaria de Gasto, de la gestión 2022 (Semestral)	1	Noviembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	10%
6.) Emisión de Informes de Auditoría y/o Relevamientos de Información, entre otros, solicitados, por MAE, Ente Tutor y C.G.E., según corresponda.	1	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes de Auditoría	20%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior:

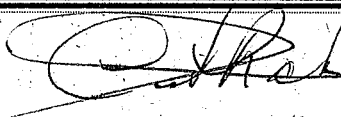
Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Sergio Iván Cruz Bustillo	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 La Paz: 12 / 09 / 2022

EA ABEN N° 66/2022

00000055

Constancia Rocha Heredia



Constancia Rocha Heredia
Jefe de Unidad de
de Auditoría Interna
Agencia Boliviana de Energía Nuclear

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

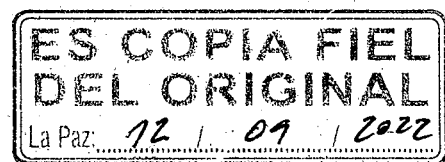
La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 64/2022

00000056

PLANIFICACIÓN

DGE



RA ABCN N° 66/2022

00000057



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
JEFES DE UNIDAD

FORMULARIO
N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Planificación
CATEGORÍA	Ejecutivo - Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) General Ejecutivo (a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Especialista en Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad. Profesional en Planificación y Seguimiento Institucional

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, organizar y coordinar la elaboración de la Planificación Estratégica y Operativa de la ABEN, su ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos en el marco de las normas vigentes.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 777 del 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado
6. Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones
7. Resolución Suprema N° 216768 de 18 de junio de 1996 Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública
8. Reglamento Interno de Personal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

BA ABEN N° 006/2022

00000053

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Participar en la elaboración del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) en coordinación con el Órgano Cabeza de Sector, de acuerdo a las atribuciones de la ABEN.
2. Elaborar en el marco del SPIE el Plan Estratégico Institucional de la ABEN.
3. Realizar el seguimiento y monitoreo al PEI, así como la elaboración de informes para la evaluación del PSDI a cargo del Ministerio Cabeza de Sector.
4. Elaborar el Programa Operativo Anual articulado con el presupuesto
5. Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución del Programa Operativo Anual de la ABEN.
6. Supervisar la coordinación de las actividades de planificación de los proyectos de inversión con las diferentes Direcciones y Unidades Organizacionales de la ABEN.
7. Coordinar la elaboración del informe físico financiero de la ABEN.
8. Supervisar la inscripción de los proyectos de inversión pública en el VIPFE
9. Supervisar el registro de información de los proyectos de inversión pública en el SISIN
10. Emitir certificación POA, conforme a normativa.
11. Controlar el Archivo de la Unidad y Custodia
12. Supervisar la elaboración de Reglamentos, Manuales, Guías y otros necesarios de la Unidad
13. Supervisar la Actualización de la Estructura Organizacional, la mejora continua del MOF y manual de procesos y procedimientos de la ABEN, según requerimiento de la MAE
14. Supervisar el Desarrollo de Manuales de procedimientos de áreas sustantivas y administrativas de la ABEN, en el marco del PSDI, PEI y el POA
15. Formular y ejecutar el Programa de Operaciones Anual y Presupuesto de la Unidad
16. Otras funciones asignadas por el inmediato superior

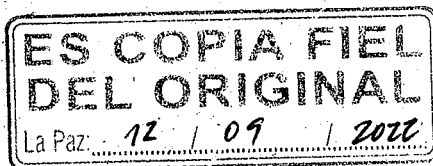
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Planificación del Desarrollo - Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4. UDAPE
5. Dirección Administrativa Financiera	5. Ministerio de la Presidencia
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	
7. Dirección de Asuntos Jurídicos	
8. Unidad de Auditoría Interna	
9. Comunicación	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



00000059

ÁREA DE FORMACIÓN *	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias Económicas y Financieras y/o Ingenierías relacionadas				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
-Programación de Operaciones -Planificación Estratégica Institucional					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público 5 años.

Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público 4 años en el área de Programación de Operaciones y Planificación Estratégica Institucional u otras relacionadas

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Aplicaciones informáticas Office, Project, SPSS, etc.
- Programación de Operaciones
- Planificación Estratégica Institucional
- Planificación Integral del Estado
- Proyectos de Inversión Pública

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN Nº 66/2022

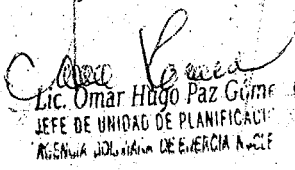
00000060

Requisitos y cualidades Personales

- Liderazgo
- Capacidad e Iniciativa para toma de decisiones
- Responsabilidad
- Capacidad de motivación a equipos de trabajo
- Facilidad para trabajar en equipo
- Relaciones Personales
- Capacidad Analítica
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
OMAR HUGO PAZ GÓMEZ	 Lic. Omar Hugo Paz Gómez JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

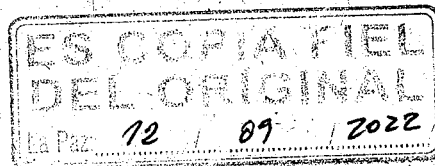
Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA JIMÉNEZ RIVERA	

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. PBEN N° 66/2022

000000061

	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS JEFES DE UNIDAD	FORMULARIO N° 002
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Planificación	
CATEGORÍA	Ejecutivo - Jefe de Unidad I	
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva	
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) General Ejecutivo (a)	
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Planificación y Seguimiento Institucional	
II DESCRIPCION DEL PUESTO		
OBJETIVO DEL PUESTO: Planificar, organizar y coordinar la elaboración de la Planificación Estratégica y Operativa de la ABEN, su ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos en el marco de las normas vigentes.		
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022		
<i>Se recomienda no tener resultados mayores a 6</i>		

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
 La Paz, 12 / 09 / 2022

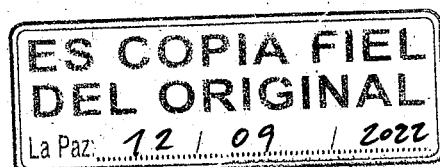
P.A. ABEN N° 066/2022


 000000062

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Realizar la complementación del PEI 2021-2025 en coordinación con el Ministerio Cabeza de Sector	100%	mayo 2022	ABEN a nivel nacional	PEI aprobado por la DGE	30%
2. Realizar evaluaciones del cumplimiento a medio término y a su conclusión de las acciones a corto plazo en coordinación con los Responsable de las Acciones a Corto Plazo (RACP)	100%	Trimestral 2022	ABEN	4 informes de seguimiento al POA trimestral y de medio término	20%
3. Elaborar reportes de requerimientos de información de ejecución física y financiera en entidades Públicas	100%	Mensual 2022	ABEN	Documentos presentados al MHE-MPD-VIRFE- MIN PRES. y otras entidades que lo soliciten	15%
4. Realizar la Formulación del POA - 2023 en coordinación con las Direcciones y Áreas funcionales de la ABEN, en función a las necesidades institucionales.	100%	Septiembre 2022	ABEN	POA Aprobado por la DGE y presentado al MH - VIPFE y MEFP	25%
5. Atender solicitudes de las Direcciones Técnicas y/o Unidades Funcionales en temas de proyectos de inversión y Trámites Administrativos	100%	Enero-diciembre	ABEN	Sólitudes atendidas a las Direcciones y/o Unidades Funcionales	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

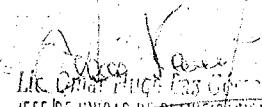
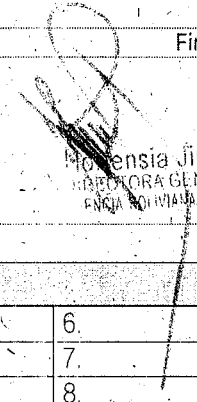
COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

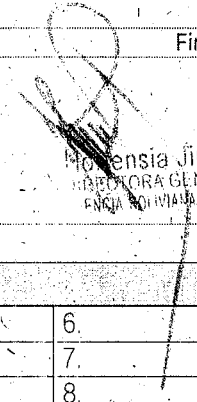


EA ABEN N°66/2022

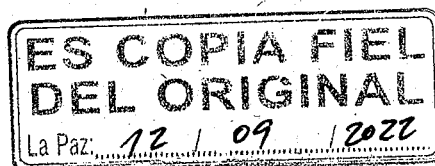
000000083

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
CARLOS PAZ	 LIC. CARLOS PAZ GARCIA JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
HORTENSIA JIMENEZ R.	 Hortensia Jimenez Rivera DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA JIMENEZ R.	 Hortensia Jimenez Rivera DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

OBSERVACIONES	
1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.
MODIFICACIONES APROBADAS	
1.	3.
2.	4.



R.A. N° 406/2022

00000084



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FóRMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Planificación
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Elaborar los instrumentos normativos orientados al desarrollo del análisis, diseño y rediseño organizacional del Manual de Organización y Funciones, así como del Manual de Procesos y Procedimientos, su implementación y mejora continua, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y la Gestión de Calidad.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Resolución Suprema 21755 de 201 de mayo 1997 Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa
6. Reglamento Interno de Personal

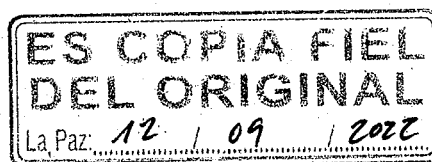
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 664/2022

00000065

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Administrar el Sistema de Organización Administrativa (SOA) para la ABEN. 2. Elaborar y actualizar la Estructura Organizacional 3. Realizar el análisis retrospectivo a partir de una evaluación cuantitativa y cualitativa de los resultados alcanzados, respecto a los mandatos y lo programado, procesos y procedimientos de cada área organizacional. Estableciendo si la estructura organizacional ha coadyuvado al logro de los mandatos y objetivos propuestos para el desarrollo y/o reformulación del MOF del Manual de Organización de Funciones (MOF) 4. Realizar el análisis prospectivo evaluación de la situación futura que deberá afrontar la ABEN para lograr sus objetivos; los mismos que deben estar planteados en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral PSDI, PEI y en el POA, así como en los resultados del análisis retrospectivo con el fin de detectar la necesidad o no de realizar cambios en la estructura institucional, para la reformulación del (MOF). 5. Desarrollar los Manuales de Procesos y Procedimientos de las áreas sustantivas y administrativas del ABEN, en coordinación con las mismas 6. Realizar el plan de implantación del MOF y MP 7. Realizar la mejora continua del MOF y Manual de Procesos y Procedimientos de la ABEN 8. Coadyuvar en la elaboración de Reglamentos Específicos referidos a las Normas Básicas de los Sistemas de la Ley 1178 a las respectivas Áreas Organizacionales. 9. Orientar la incorporación de tecnologías de gestión en el ámbito del mejoramiento institucional continuo con una visión estratégica. 10. Supervisar la difusión del Manual de Procesos y Procedimientos de las áreas sustantivas y administrativas 11. Coordinar con la entidad competente la acreditación para la gestión de calidad a través de la Norma ISO 9001 para la ABEN 12. Supervisar la elaboración de Reglamentos, Manuales, Guías y otros necesarios del área 13. Formular y ejecutar el Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto del área. 14. Otras funciones asignadas por el inmediato superior
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO	
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva y Unidades del Despacho	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)
4. Dirección de Aplicaciones de La Tecnología Nuclear	4. Viceministerio de Comunicación
5. Dirección Administrativa Financiera	5. Todas las Entidades Públicas relacionadas al Sector
6. Dirección de Asuntos Jurídicos	
7. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	
IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES	
1) FORMACIÓN Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.	



000000066

RA ABEN N°66/2022

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias Económicas y Financieras o Ingenierías afines				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Desarrollo Organizacional u otras relacionadas					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público y/o privado de 4 años.

Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público y/o privado de 3 años en Desarrollo Organizacional u otras relacionadas

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Desarrollo Organizacional
- Gestión de Calidad

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo



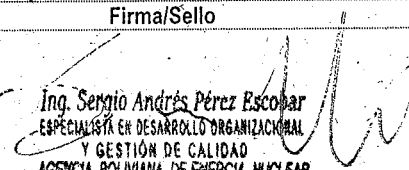
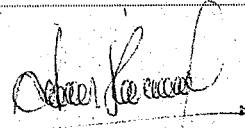
R.A. ABEN N° 66 / 2022

000000087

- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
SERGIO ANDRÉS PÉREZ ESCOBAR	 Ing. Sergio Andrés Pérez Escobar ESPECIALISTA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE CALIDAD AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
OMAR HUGO PAZ GÓMEZ	 Lic. Omar Hugo Paz Gómez JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

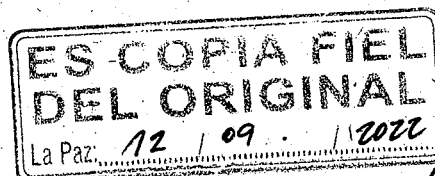
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000058

RA ABEN 066/2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Planificación
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de la Unidad de Planificación
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

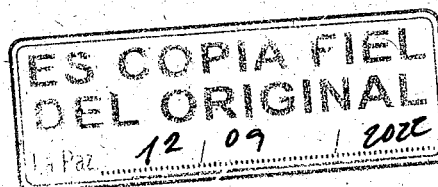
OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar instrumentos normativos orientados al desarrollo del análisis, diseño y rediseño organizacional del Manual de Organización y Funciones, así como del Manual de Procesos y Procedimientos, su implementación y mejora continua, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y la Gestión de Calidad.

RESULTADOS ESPECÍFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión, y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1 Análisis Organizacional realizado y aprobado Nueva Estructura Organizacional aprobada	100 %	Marzo/2022	ABEN a nivel Departamental	Informe de Análisis Organizacional aprobado por la MAE Resolución Administrativa de Aprobación Nueva Estructura	30%
2 Elaborar y/o Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de acuerdo a la Estructura Organizacional aprobada.	100 %	Junio/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes remitidos a la MAE para gestión de aprobación Resolución Administrativa de Aprobación	15%
3 Elaborar y/o Actualizar el Manual de Puestos de acuerdo a la Estructura Organizacional aprobada.	100%	Junio/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes remitidos a la MAE para gestión de aprobación Resolución Administrativa de Aprobación	15%



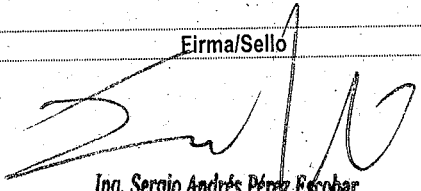
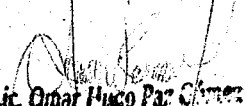
RA N° 006/2022

00000069

4	Atender el 100% de Solicitudes de Revisión de Reglamentos, procedimientos y Manuales remitidos de áreas administrativas	100%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Instructivos Informe remitido para gestión de aprobación Resoluciones Administrativas de Aprobación	10%
5	Atender solicitudes de Elaboración y/o Actualización de Manual de Procesos y Procedimientos para el CIDTN en coordinación con el Director, Responsables de Área y Profesionales asignados.	100 %	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Documento elaborado Informe remitido para gestión de aprobación Resoluciones Administrativas de Aprobación	15%
6	Atender solicitudes de Elaboración y/o Actualización de Manual de Procesos y Procedimientos para el CMNyR, en coordinación con el Director, Responsables de Área y Profesionales asignados.	100%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Documento elaborado Informe remitido para gestión de aprobación Resoluciones Administrativas de Aprobación	15%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR						100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Ing. Sergio Andrés Pérez Escobar	 Ing. Sergio Andrés Pérez Escobar ESPECIALISTA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE CALIDAD AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Lic. Omar Hugo Paz Gómez	 Lic. Omar Hugo Paz Gómez JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 66/2022

00000000

Quando exista dependência directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

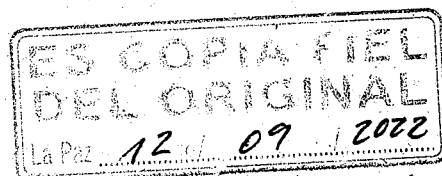
Nombre de la MAE	Firma/Sello
Ing. Hortensia Jiménez Rivera	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA. ABEN N° 66/2022

00000071



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Planificación y Seguimiento Institucional
CATEGORÍA	Operativo - Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe Unidad de Planificación
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar los procesos de programación y seguimiento de inversión pública y del POA de la ABEN, de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública y sus reglamentos y en el marco de los lineamientos dispuestos en la normativa de planificación y programación, en coordinación con las áreas técnicas.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Sistema Nacional de Planificación
5. Sistema Nacional de Inversión Pública
6. Sistema de Programación de Operaciones
7. Sistema de Organización Administrativa
8. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
9. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Elaborar documentos e informes técnicos de los proyectos de inversión pública para su registro en el SISIN WEB.
2. Inscribir en el SISIN WEB los proyectos de inversión pública que ejecuta la ABEN en coordinación con otras reparticiones.
3. Registrar en el SISINWEB el avance físico de los proyectos de inversión pública.
4. Elaborar informes de cumplimiento de actividades y logro de resultados de los proyectos de inversión pública.
5. Apoyar a las Direcciones Técnicas acerca de los procedimientos que se debe seguir para la inscripción un proyecto de inversión pública, según el reglamento básico de pre inversión.
6. Apoyar en la elaboración y revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI).
7. Realizar el registro del POA en el SIGEP.
8. Apoyar en la elaboración, sistematización y seguimiento del POA de la ABEN.
9. Emitir certificación POA, conforme a normativa.
10. Elaborar Reglamentos, Manuales, Guías y otros necesarios de la Unidad
11. Otras funciones asignadas por el inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz

12 / 02 / 2022

RA. ABEN N° 66/0022

00000072

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Ministerio de Planificación del Desarrollo - Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4. UDAPE
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5.
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias Económicas y Financieras Ingeniería Comercial o ramas afines				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022

RAABEN N° 64722

00000013

- Programación de Operaciones.
- Planificación Estratégica Institucional
- Seguimiento y Monitoreo
- Proyectos de Inversión Pública

X

X

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público 4 años

Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público 3 años en Programación de Operaciones y/o Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión Pública u otras relacionadas

Conocimientos

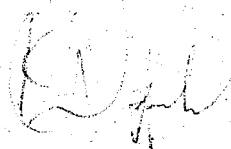
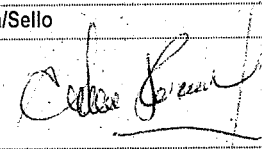
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Aplicaciones Informáticas (Office, Project, SPSS, etc)
- Programación de Operaciones
- Planificación Estratégica Institucional
- Planificación Integral del Estado
- Proyectos de Inversión Pública

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
ROBERTO ALVARADO NUÑEZ	<i>Ing. Roberto César Alvarado Nuñez</i> PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA 
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
OMAR HUGO PAZ GÓMEZ	<i>Lic. Omar Hugo Paz Gómez</i> JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA 

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

BA ABEN 66/2022

00000074

--	--

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA ABEN N° 66/2022

000000 / 5

 	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS JEFES DE UNIDAD	FORMULARIO N° 002
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en-Planificación y Seguimiento Institucional	
CATEGORIA	Operativo - Profesional III	
AREA ORGANIZACIONAL	Despacho Dirección General Ejecutiva	
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe Unidad de Planificación	
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno	
II DESCRIPCION DEL PUESTO		
OBJETIVO DEL PUESTO: Desarrollar los procesos de programación y seguimiento de inversión pública y del POA de la ABEN, de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública y sus reglamentos y en el marco de los lineamientos dispuestos en la normativa de planificación y programación, en coordinación con las áreas técnicas		
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022		
Empty space for specific results		

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

BA ABEN N° 64/2022

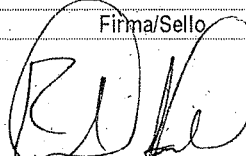
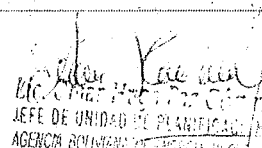
[Handwritten signature]

00000016

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Elaborar reportes de avance físico y financiero de los proyectos de inversión	12	Mensual 2022	ABEN	Reportes de avance físico y financiero de proyectos de inversión	10%
2. Elaborar reportes/informes de seguimiento al POA 2022	4	Trimestral 2022	ABEN	Informes de seguimiento al POA	10%
3. Elaborar la matriz de seguimiento de desfases en el cumplimiento del POA 2022, identificando causas y soluciones propuestas	3	Trimestral 2022 (hasta el 3° trimestre)	ABEN	Matriz de seguimiento de desfases en el cumplimiento del POA 2022	25%
4. Diseñar e implementar una herramienta de control y seguimiento del costo de proyectos de inversión	3	Abril 2022	ABEN	Herramienta implementada	20%
5. Consolidar las operaciones, tareas y presupuesto de las direcciones y/o unidades funcionales de la ABEN en el marco del POA 2023	1	Septiembre 2022	ABEN	Base de datos consolidada	20%
6. Otras actividades designadas por la Dirección general Ejecutada	100%	Enero-diciembre	ABEN	Solitudes atendidas a las Direcciones y/o Unidades Funcionales	15%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello  Ing. Roberto César Alvarado Nuñez PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello  Lic. María Hilda Rodríguez JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN No 66/2022

00000077

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre del Inmediato Superior

Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

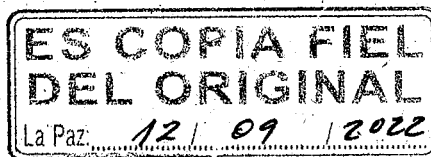
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 661002

00000073

COMUNICACIÓN

DGE



RA ABEN N° 66/2022

000000 / 9



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional Comunicación
CATEGORÍA	Operativo - Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) General Ejecutivo (a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Otorgar apoyo informativo y cobertura de prensa a la o el Director General Ejecutivo, a través de la recolección, redacción y difusión de información, además de generar instrumentos para el posicionamiento de la imagen institucional.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Ley N° 004 Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
6. Reglamento Interno de Personal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 66/2022

000000000

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Brindar cobertura informativa al Director (a) General Ejecutivo (a) 2. Diseñar y ejecutar estrategias y políticas comunicacionales de la ABEN 3. Difundir las actividades de la ABEN 4. Coordinar las relaciones de la ABEN con los medios de prensa 5. Definir y organizar entrevistas de las autoridades en los medios de comunicación social nacional e internacional. 6. Monitorear, analizar, evaluar, registrar y sistematizar la información generada sobre la ABEN en medios nacionales e internacionales 7. Elaborar boletines, notas y comunicados de prensa 8. Actualizar la página web y las cuentas institucionales en Redes Sociales de la ABEN 9. Validar las publicaciones institucionales 10. Coordinar la cobertura fotográfica y de filmación en eventos en los cuales participen las autoridades de la ABEN. 11. Prestar asistencia a la prensa nacional e internacional en las solicitudes de entrevistas e información. 12. Formular y reformular la estrategia de socialización y difusión de los alcances y beneficios de la energía nuclear en Bolivia 13. Diseñar material informativo, promocional o comunicacional para el proceso de socialización 14. Socializar a la población en general los beneficios 15. Controlar el Archivo del área y Custodia 16. Supervisar la elaboración de Reglamentos, Manuales, Guías y otros necesarios del área 17. Formular y ejecutar el POA y Presupuesto del área 18. Otras funciones asignadas por el inmediato superior
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO	
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Viceministerio de Comunicación
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Gobiernos Autónomos Municipales
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4. Fuerzas Armadas
5. Dirección Administrativa Financiera	6. Policía Nacional
6. Dirección de Asuntos Jurídicos	7. Organizaciones Sociales
7. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	8. Todas las Entidades Públicas relacionadas al sector
IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES	
1) FORMACIÓN Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.	

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
 La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN 66/2022

00000031

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias de la Comunicación y otras relacionadas				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Comunicación en el Sector Público					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público 4 años

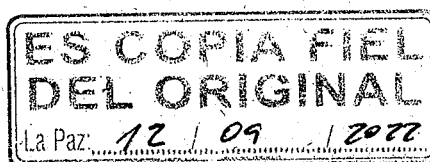
Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el Sector Público 3 años en comunicación u otras relacionadas

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Programas de Diseño y Edición
- Manejo de prensa
- Notas y comunicados de prensa

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica



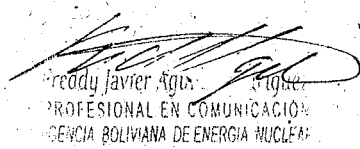
RA ABEN N° 66/2022

00000032

- ✓ Iniciativa
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Capacidad de Trabajo en Equipo
- ✓ Relaciones Personales
- ✓ Actitud Proactiva
- ✓ Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Freddy Javier Aguilar Rodríguez	 FREDDY JAVIER AGUILAR RODRIGUEZ PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

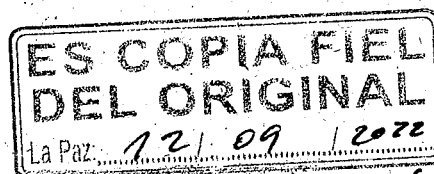
Nombre de la MAE	Firma/Sello
Hortensia Jiménez Rivera	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



000000003

RA ABEN N° 66/2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
JEFES DE UNIDAD

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional Comunicación
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección General Ejecutiva
PUESTO AL QUE REPORTA	Director(a) General Ejecutivo(a)
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Otorgar apoyo informativo y cobertura de prensa a la o el Director General Ejecutivo, a través de la recolección, redacción y difusión de información, además de generar instrumentos para el posicionamiento de la imagen institucional.

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 05 / 2022

RA ABEN N° 66/2022

00000004

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

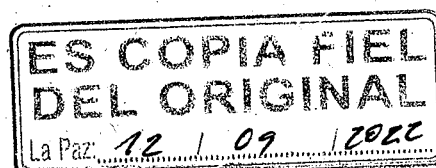
Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA RIVERA R.	 Hortensia Jiménez Rivera DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA AGENCIA ESTADIANA DE ENERGIA NUCLEAR

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

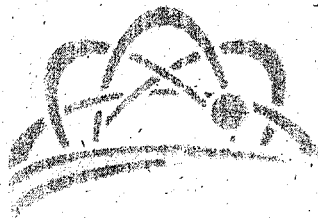
MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

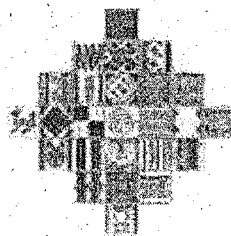


RA N° 66/2022

00000005



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECCIÓN DE APLICACIONES **DE LA TECNOLOGIA** **NUCLEAR**

GESTION 2022

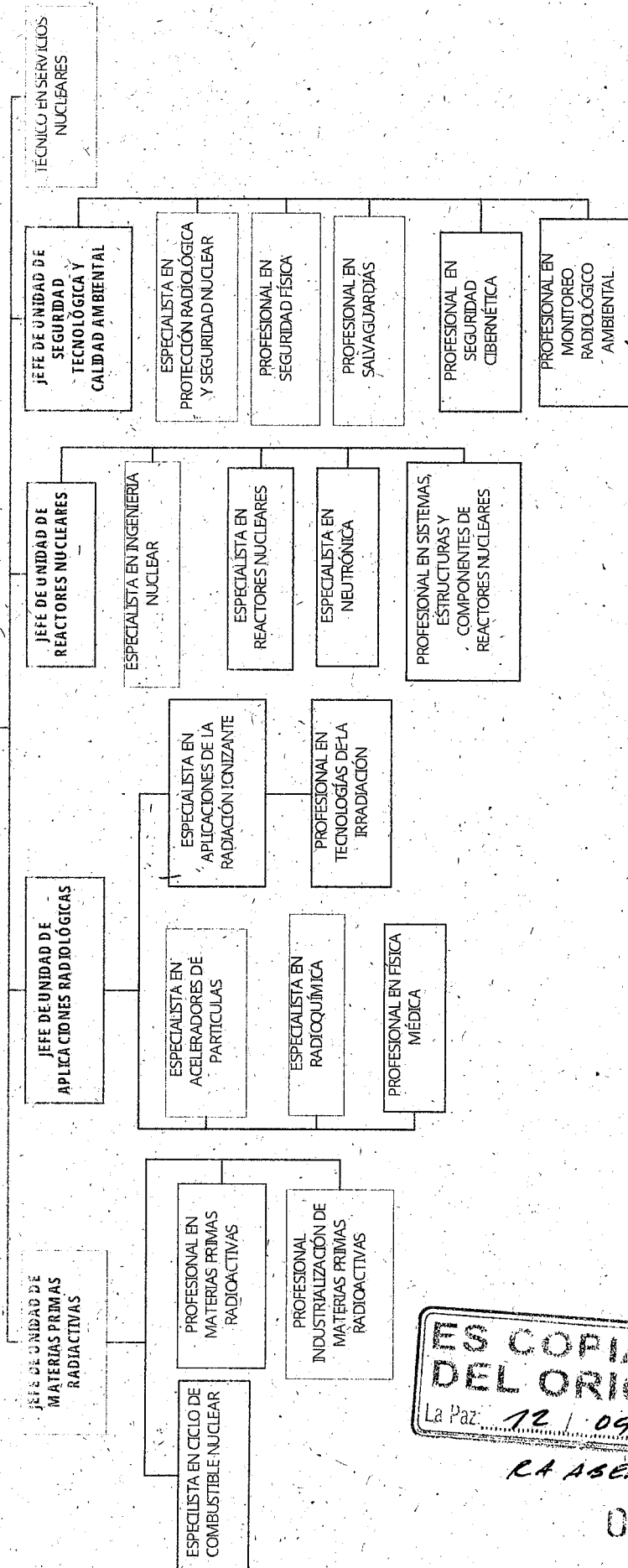
LA PAZ - BOLIVIA



RA ASEN N° 66/2022

00000006

DIRECTOR DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR



RA ABEN N°66/2022

00000067

SERVICIOS NUCLEARES

DATN



RA. N° 66/2022

00000003



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Técnico en Servicios Nucleares
CATEGORÍA	Operativo - Técnico I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Director de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar los servicios ofrecidos de protección radiológica en coordinación con las instituciones solicitantes a nivel nacional del Estado Plurinacional de Bolivia

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Atender las solicitudes y consultas sobre los servicios de Protección Radiológica (Dosimetría Personal, Calibración de Monitores de Radiación y Monitoreo y Análisis Radiométrico).
2. Coordinar con las instituciones solicitantes los servicios de Protección Radiológica.
3. Desarrollar las actividades del servicio de Dosimetría Personal que comprende la asignación, evaluación y emisión de reportes correspondientes.
4. Realizar el servicio de Calibración de Monitores de Radiación de los solicitantes, según procedimientos establecidos.
5. Llevar a cabo el servicio de Monitoreo y Análisis Radiométrico para las instituciones solicitantes siguiendo los procedimientos establecidos
6. Cumplir con la normativa regulatoria vigente emitida por la Autoridad Reguladora Nacional
7. Establecer, elaborar y mejorar procedimientos de laboratorio en el marco de la mejora continua.
8. Llevar a cabo labores para el mantener estándares de calidad en laboratorio
9. Apoyar en las actividades relacionadas a los análisis fisicoquímicos de aguas, suelos, material vegetal, fertilizantes, bioles, sedimentos y fluidos biológicos entre otros.
10. Apoyar en las actividades relacionadas a los análisis de suelo de diferente origen
11. Apoyar en las actividades relacionadas a los análisis microbiológicos de aguas, suelos, vegetación de diferente origen.
12. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 66/2022

000000.9

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)		INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)	
1. Dirección General Ejecutiva		1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías	
2. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico		2. Ministerio de Medio Ambiente y Aguas	
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico		3. Instituciones solicitantes del Servicios Protección Radiológica	
4. Dirección Administrativa Financiera		4. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN	
5. Dirección de Asuntos Jurídicos		5. Organismos internacionales relacionados al tema nuclear	
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto		6. Entidades relacionadas al área nuclear	
		7. Aduana Nacional	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

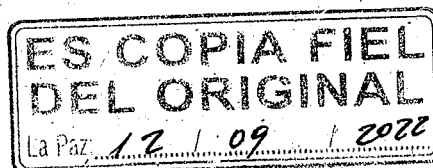
Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Física, Química y áreas afines.			X					X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita.									



RA ABE N° 66/2022

000000/0

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General a partir del Diploma Académico 1 año.

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

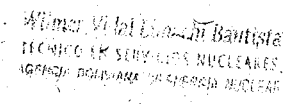
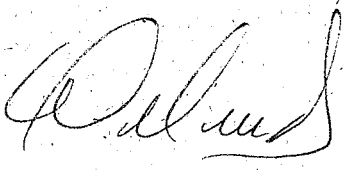
- Políticas Públicas,
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Protección Radiológica
- Seguridad Nuclear

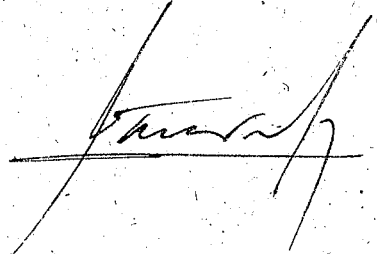
Requisitos y cualidades Personales

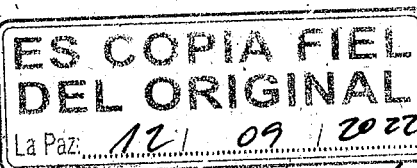
- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
	



RA 43 EN N° 66/2022

0000000001

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 07 / 2022 00000072
P.A. ABEN N° 66/2022



Agencia Boliviana de Energía Nuclear



REPÚBLICA DE BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Técnico en Servicios Nucleares
CATEGORÍA	Operativo – Técnico I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Director de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

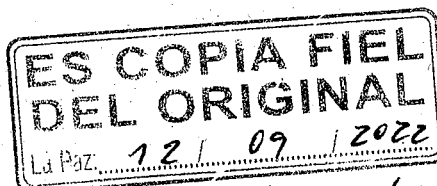
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar los servicios ofrecidos de protección radiológica en coordinación con las instituciones solicitantes a nivel nacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Evaluación dosimétrica a los usuarios a nivel nacional	1295	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Reportes, hojas de ruta archivadas, facturas y notas de entrega	50%
2. Calibración de monitores de radiación a nivel nacional	102	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Certificados, Informes, Hojas de ruta, facturas y notas de entrega	20%
3. Llevar a cabo labores de monitoreo radiométricos.	55	Hasta diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Notas, certificaciones, u otra documentación que corresponda	5%
4. Coordinación en las actividades de análisis fisicoquímico de muestras de agua, suelos, materia orgánica y otros.	142	Diciembre/2022	Laboratorios Viacha	Notas, informes que corresponda	15%
5. Cumplir con normativa regulatoria vigente emitida por la autoridad regulatoria nacional	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Notas, certificaciones, u otra documentación que corresponda	5%
6. Otras actividades encomendadas por el inmediato superior	8%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Notas, informes, formularios u otra documentación que corresponda	5%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

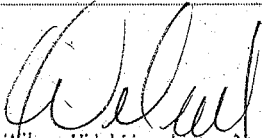
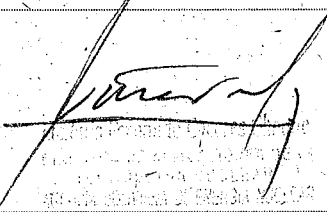


R.A. ABEN N° 66/2022

00000003

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Wilmer Vidal Limachi Bautista	 Wilmer Vidal Limachi Bautista TÉCNICO EN SERVICIOS NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Luis Fernando Cáceres Choque	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

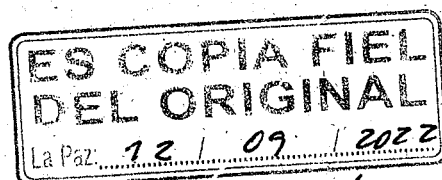
La Paz: 12 / 07 / 2022

P.A. ABEN 66/2020

000000004

MATERIAS PRIMAS RADIATIVAS

DATN



000000,5



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
JEFES DE UNIDAD

FORMULARIO
N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Materias Primas Radiactivas
CATEGORÍA	Ejecutivo - Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	- Especialista en Ciclo de Combustible Nuclear. - Profesional en Materias Primas Radioactivas. - Profesional en Industrialización de Materias Primas Radioactivas.

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar, coordinar, analizar y evaluar tecnologías actuales y en desarrollo de las etapas del Ciclo del Combustible Nuclear, Elementos Radiactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN) para su potencial implementación en territorio nacional y promover el interés en la investigación científica de éstos a través de convenios interinstitucionales con entes relacionados nacionales e internacionales.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional.
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN.
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB).
7. Ley N° 1205 de 16 de mayo de 2019, Ley para las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.
8. Reglamento Interno de Personal.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

RA. ABEN N° 66/2022

00000076

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

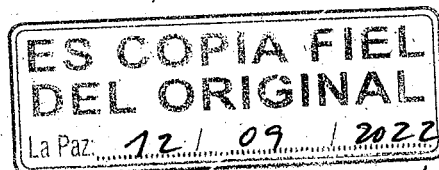
1. Evaluar y analizar técnicamente el potencial desarrollo de valor agregado tecnológico para elementos, radiactivos, elementos de uso estratégico en tecnología nuclear en territorio nacional.
2. Evaluar y analizar técnicamente el potencial desarrollo del ciclo o parte del ciclo de combustibles de fisión y/o fusión nuclear.
3. Plantear los criterios técnicos para la definición de umbrales de concentración, forma geoquímica soportados en evaluaciones de análisis químico (convencional/nuclear) que coadyuven a la definición de criterios para el control y certificación de elementos radiactivos (ER) y de elementos estratégicos en tecnología nuclear (EETN).
4. (SENARECOM).
5. Coordinar el desarrollo de propuestas de lineamientos estratégicos para Ciclo del Combustible Nuclear, MR y MA con los respectivos funcionarios dependientes.
6. Realizar el análisis y evaluación de tecnología para la gestión de combustible nuclear gastado, de residuos radiactivos de alta actividad, en concordancia con la Legislación Nacional vigente, Acuerdos y otras relaciones Contractuales asumidos por la ABEN.
7. Evaluar, plantear y planificar planes de cooperación interinstitucional con instituciones nacionales e internacionales asociados al estudio de ER, y EETN.
8. Formular y plantear el Plan Operativo Anual de la Jefatura de Unidad, acorde con las políticas y lineamientos institucionales.
9. Supervisar la elaboración de reglamentos, manuales y otros en materia de combustible de fisión y fusión nuclear, ER y EETN.
10. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO CON EL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo con su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas.
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Ministerio de Minería y Metalurgia – MMM.
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Universidades Públicas y Privadas.
4. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	4. Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN.
4. Dirección Administrativa Financiera	5. Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL.
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	6. Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM.
	7. Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM.

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES**1) FORMACIÓN**

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



B.A. ABEN N° 66/2022

00000007

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica, Ciencias Geológicas, Lic. Físico, Lic. Químico, Ingeniero Nuclear o Ingenierías relacionadas.				X				X	
Especialidad en Tecnología Nuclear						D			

D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

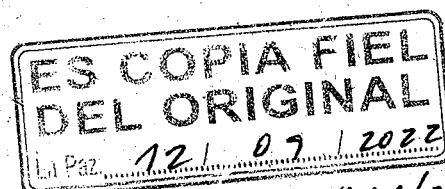
Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado o Cooperación Internacional o cargos similares en el país o en el exterior.

*De acuerdo con Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Ciclo del Combustible Nuclear
- Minerales Radiactivos



R.A. ABEN N° 66/2022

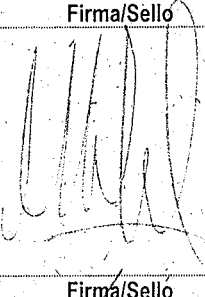
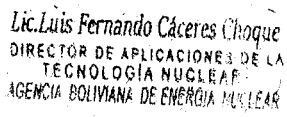
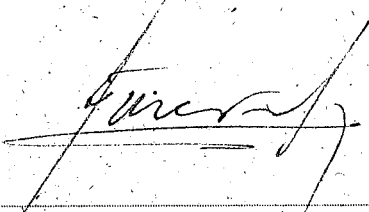
000000.78

Requisitos y cualidades Personales

- Liderazgo
- Capacidad e Iniciativa para toma de decisiones
- Responsabilidad
- Capacidad de motivación a equipos de trabajo
- Facilidad para trabajar en equipo
- Relaciones Personales
- Capacidad Analítica
- Actitud Proactiva

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
	

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

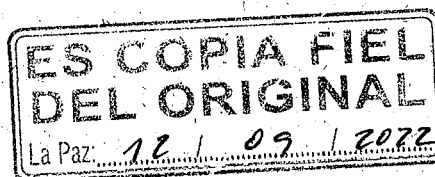
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. ABEN N° 66/2022

000000019

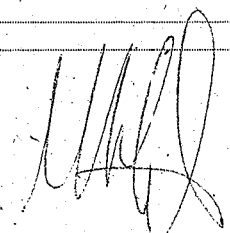
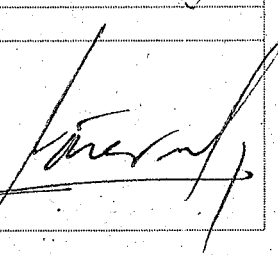
La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN NO 06/2022

3 Desarrollar las líneas de investigación, trabajos técnicos y/o científicos de importancia para la ABEN	20%	Diciembre/2022	Nacional	Reporte de trabajos desarrollados	20%
4 Elaborar estudios sobre alternativas de uso pacífico de la tecnología nuclear en coordinación con la DPIDT	20%	Septiembre/2022	Nacional	Reporte técnico	20%
5 Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior	10%	Diciembre/2022	Departamental	Informes técnicos, notas internas, ac'as de reunión, etc.	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados; el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Marco Augusto Herbas López	 Ing. Marco Augusto Herbas López JEFE DE UNIDAD DE MATERIAS PRIMAS RADIATIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Luis Fernando Cáceres Choque	 Lic. Luis Fernando Cáceres Choque DIRECTOR DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
 La Paz: 12 / 09 / 2022

000000101

RA N° 66 / 2022

3.	8.
4.	9.
5.	10.
MODIFICACIONES APROBADAS	
1.	3.
2.	4.



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12/09/2022

00000102

RA ABEN N° 66/2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Ciclo de Combustible Nuclear
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Materias Primas Radioactivas
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar metodologías y procesos en el desarrollo de las etapas del Ciclo del Combustible de Fisión y Fusión Nuclear en el contexto nacional en concordancia con la Legislación Nacional vigente, Acuerdos y otras relaciones contractuales asumidas por la ABEN y el Estado evaluando aspectos técnicos para su posible implementación.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Ley N° 1205 de 16 de mayo de 2019, Ley para las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.
8. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Establecer los criterios técnicos/tecnológicos referidos a la posible generación, desarrollo y/o implementación del ciclo completo o parcial de combustibles de fisión y fusión nuclear en el país.
2. Coordinar y desarrollar las actividades técnicas y operativas referidas al suministro, operación y gestión del combustible nuclear y elementos radiactivos para el funcionamiento de los componentes del CIDTN.
3. Priorizar con base en criterios técnicos / económicos la viabilidad de las etapas del ciclo del combustible de fisión y fusión nuclear en territorio nacional.
4. Investigar y evaluar nuevas tecnologías aplicables al Ciclo de Combustible Nuclear, así como de combustibles más eficientes y menor impacto de los residuos generados.
5. Proponer lineamientos estratégicos para la gestión del combustible nuclear gastado y elementos radiactivos en desuso del CIDTN.
6. Planificar y ejecutar las actividades relacionadas a la gestión del combustible nuclear gastado, elementos radiactivos y desechos radiactivos, en concordancia con los acuerdos y contratos asumidos por la ABEN.
7. Evaluar y plantear planes de cooperación interinstitucional con instituciones nacionales e internacionales asociados al desarrollo del Ciclo de Combustible Nuclear.
8. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior.

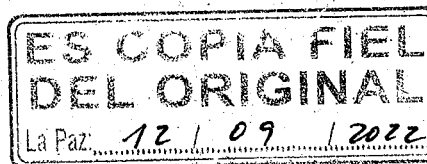
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES

(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de

INTER INSTITUCIONALES

(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)



00000163

resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas.
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Ministerio de Minería y Metalurgia – MMM.
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN.
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	4. Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL.
4. Dirección Administrativa Financiera	5. Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM.
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	6. Universidades Públicas o Privadas.
	7. Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA.

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingeniero Nuclear, Ingeniero Metalurgista y Materiales, Ingeniero Geólogo u otras Ingenierías relacionadas.				X				X	
Especialidad en Tecnología Nuclear					D				

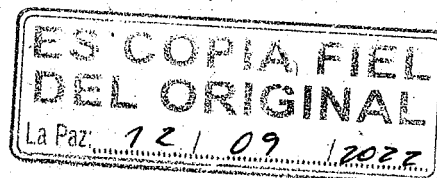
D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.



00000104

RA. ABEN N° 66/2022

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado o Cooperación Internacional o cargos similares en el país o en el exterior.

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

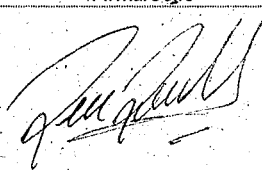
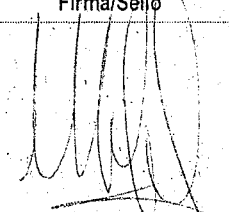
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Minerales Radioactivos, Elementos de Tierras Raras.
- Ciencias / Tecnología Nuclear.

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo.
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Ing. Rodrigo Román Matías ESPECIALISTA EN CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Ing. Marco Antonio Linares JEFE DE UNIDAD DE MATERIAS RADIATIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

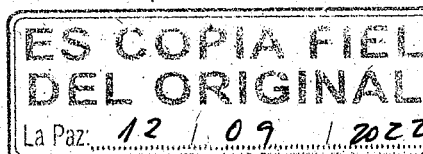
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	2.
----	----



00000105

P. A. ABEN N° 66/2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Ciclo del Combustible Nuclear
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Materias Primas Radioactivas
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar metodologías y procesos en el desarrollo de las etapas del Ciclo del Combustible de Fisión y Fusión Nuclear en el contexto nacional en concordancia con la Legislación Nacional vigente, Acuerdos y otras relaciones contractuales asumidas por la ABEN y el Estado evaluando aspectos técnicos para su posible implementación.

RESULTADOS ESPECÍFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1 Desarrollar un plan de identificación de presencia de elementos de tierras raras, metales estratégicos y minerales radiactivos en Bolivia en el marco de la normativa vigente y los convenios interinstitucionales firmados con agentes del sector minero	30%	Noviembre 2022	Nacional	Documentación sobre la identificación de MR, TR y ME. (Reportes, mapas, documentación relacionada)	30%
2 Desarrollar las líneas de investigación, trabajos técnicos y/o científicos de importancia para la ABEN	40%	Diciembre 2022	Nacional	Reporte de trabajos desarrollados	40%
3 Otras actividades asignadas por el inmediato superior.	10%	Diciembre, 2022	Nacional	Elaboración de notas internas, externas y/o informes según sea el caso de asignación.	10%

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

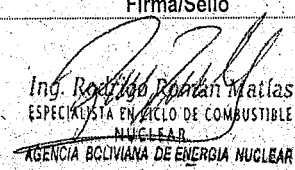
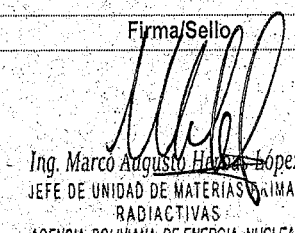
R.A. ABEN N° 66/2022

00000106

4	Desarrollar protocolos de irradiación para su implementación en el CMI (análisis microbiológico, alanina, envíos de muestras, pruebas físico-químicas).	10%	Diciembre 2022	Nacional	Reporte de trabajos desarrollados	10%
5	Apoyo a la gestión de la capacitación del personal del CMI.	5%	Diciembre 2022	Nacional	Reporte de trabajos desarrollados	5%
6	Realizar las gestiones para la puesta en marcha del CMI.	5%	Julio 2022	Nacional	Reporte de trabajos desarrollados	5%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR						100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Rodrigo Román Matías	 Ing. Rodrigo Román Matías ESPECIALISTA EN CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Marcó Augusto Herbas López	 Ing. Marcó Augusto Herbas López JEFE DE UNIDAD DE MATERIAS PRIMAS RADIATIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

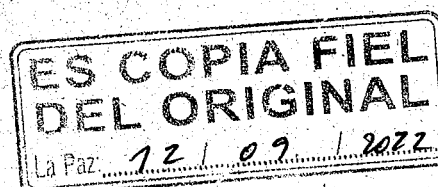
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1. Según Memorándum ABEN/DATN/MEM/N°003/2022 de 7 de abril de 2022, el Especialista en Ciclo del Combustible Nuclear debe cumplir las funciones y requerimientos de la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental dependiente de la Dirección de Aplicaciones de Tecnología Nuclear.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	2.



R.A. ABEN N° 66 / 2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Materias Primas Radioactivas
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Materias Primas Radioactivas
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y desarrollar planes y estrategias para la prospección, exploración y evaluación económica de Elementos Radioactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN) en territorio nacional..

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional.
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN.
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB).
7. Ley N° 1205 de 16 de mayo de 2019, Ley para las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.
8. Reglamento Interno de Personal.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Evaluar y establecer los criterios técnicos para la prospección, exploración de Elementos Radiactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN) en territorio nacional.
2. Desarrollar y evaluar la factibilidad económica de las potenciales tareas de prospección y exploración de Elementos Radiactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN) en territorio nacional.
3. Coordinar y elaborar junto a las entidades bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia un plan nacional de prospección y exploración de Elementos Radiactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN) a corto, mediano y largo plazo para los elementos de interés identificados en territorio nacional.
4. Seguimiento al desarrollo de tecnologías mineras avanzadas de prospección y exploración de ER y EETN a nivel mundial.
5. Evaluar e identificar las técnicas de explotación y separación acordes a la disponibilidad de recursos de ER y EETN en territorio nacional.
6. Analizar y evaluar información existente relacionada a la presencia de ER y EETN en archivos históricos de entidades del sector minero boliviano.
7. Evaluar y plantear planes de cooperación interinstitucional con instituciones nacionales e internacionales asociados al estudio de elementos radiactivos, y elementos estratégicos en tecnología nuclear en coordinación con su inmediato superior
8. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

R. A. ABEN N° 66/2022 00000167

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas.
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Ministerio de Minería y Metalurgia.
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Universidades Públicas y Privadas.
4. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	4. Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN.
5. Dirección Administrativa Financiera	5. Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL.
6. Dirección de Asuntos Jurídicos	6. Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM.

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

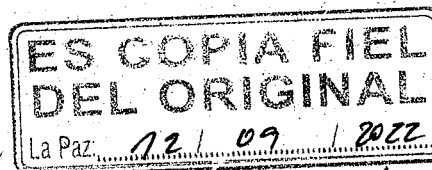
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ing. Metalúrgica y Materiales o Ciencias Geológicas o Físico o Químico o Ingeniero Nuclear				X				X	
Especialidad en Tecnología Nuclear					D				

D = Deseable.

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									



00000113

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General: 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado o Cooperación Internacional o cargos similares en el país o en el exterior.

*De acuerdo con Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

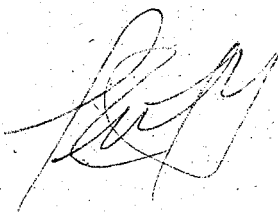
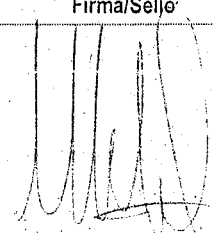
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Hidrometalurgia.
- Ciencia / Tecnología Nuclear.
- Minerales radiactivos, Elementos de Tierras Raras.

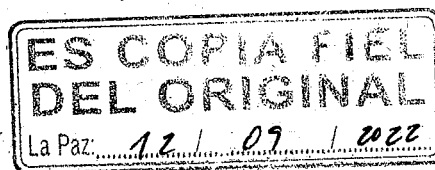
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Ing. Ladislao Javier Rodríguez Gómez PROFESIONAL MATERIAS PRIMAS RADIOACTIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Ing. Marco Augusto Márquez López JEFE DE UNIDAD DE MATERIAS PRIMAS RADIOACTIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	



R.A. ABEN N° 66 / 2022

00000189

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

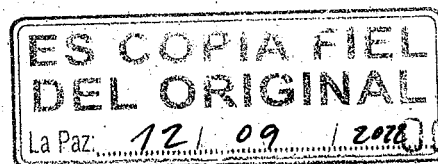
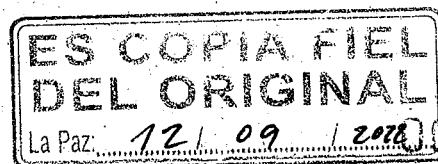
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



La Paz: 12 / 09 / 2020 0000110

R.A. ABEN 66/2020



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PROFESIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Materias Primas Radioactivas
CATEGORÍA	Operativo - Profesional II
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Materias Primas Radioactivas
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y desarrollar planes y estrategias para la prospección, exploración y evaluación económica de Elementos Radioactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN) en territorio nacional.

RESULTADOS ESPECÍFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 66/2022

00000111



IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión, de acuerdo a las funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1 Desarrollar un plan de identificación de presencia de ETR, metales estratégicos y minerales radiactivos en Bolivia en el marco de la normativa vigente y los convenios interinstitucionales firmados con agentes del sector minero.	60 %	Noviembre/2022	Nacional	Documentación sobre la identificación de MR, TR y ME. (Reportes, mapas, documentación relacionada)	60 %
2 Desarrollar las líneas de investigación, trabajos técnicos y/o científicos de importancia para la ABEN	25 %	Noviembre 2022	Nacional	Infografías, Seminarios/Webinarios impartidos, documentos	25 %
3 Otras actividades encomendadas por el inmediato superior.	15 %	Diciembre 2022	Departamental	Informes técnicos, notas internas, actas de reunión, etc.	15 %
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultado, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Ladislao Javier Rodríguez Gómez	Ing. Ladislao Javier Rodríguez Gómez PROFESIONAL MATERIAS PRIMAS RADIOACTIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Marco Augusto Herbas López	Ing. Marco Augusto Herbas López JEFE DE UNIDAD DE MATERIAS PRIMAS RADIOACTIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 22/09/2022 000000112

R. A ABEN Nº 66/2022

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

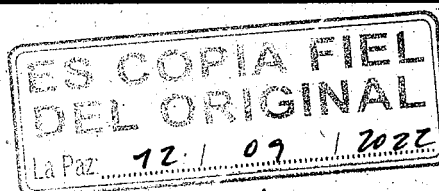
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. 66 / 2022

00000113



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA
NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS**

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Industrialización de Materias Primas Radioactivas
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Materias Primas Radiactivas
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar, planificar y desarrollar estrategias de industrialización de Elementos Radiactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN).

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional.
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN.
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB).
7. Ley N° 1205 de 16 de mayo de 2019, Ley para las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.
8. Reglamento Interno de Personal.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES CONTINUAS**

1. Evaluar y establecer los mejores criterios técnico/tecnológicos para otorgar valor agregado a los elementos radiactivos (ER), Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN) en el país.
2. Evaluar e identificar aplicaciones comerciales de Elementos Radiactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN) con base a la evaluación diagnóstica de estos elementos de interés identificados en territorio nacional.
3. Diseñar planes de industrialización de ER y EETN evaluando un potencial mercado local e internacional identificando posibles ubicaciones y costos de implementación en coordinación con personal de la ABEN y entidades externas pertinentes.
4. Realizar el estudio para la implementación de una planta piloto de procesamiento de ER y una planta de procesamiento de EETN.
5. Evaluar y plantear planes de cooperación interinstitucional con instituciones nacionales e internacionales asociados al estudio de ER y EETN en coordinación con su inmediato superior.
6. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRAINSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTERINSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas.
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Ministerio de Minería y Metalurgia – MMM.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

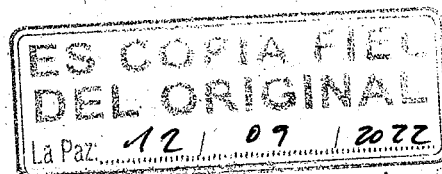
La Paz: 12 / 09 / 2022 0000114
RA. ABEN N° 006/2022

3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Universidades Públicas y Privadas.
4. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	4. Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN.
5. Dirección Administrativa Financiera	5. Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL.
6. Dirección de Asuntos Jurídicos	6. Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM.
	7. Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM.

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



12.A. ABEN 44 / 2022 00000 115

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ing. Metalúrgica y Materiales o Ciencias Geológicas o Lic. Físico o Lic. Químico o Ingeniero Nuclear				X				X	
Especialidad en Tecnología Nuclear					D				

D = Deseable

1) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado o Cooperación Internacional o cargos similares en el país o en el exterior.

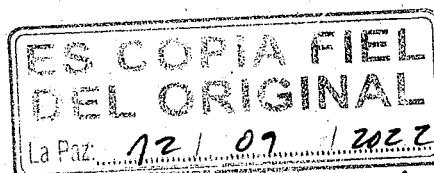
*De acuerdo con Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Preparación y Evaluación de Proyectos.
- Ciencias / Tecnología Nuclear.
- Minerales radiactivos, Elementos de Tierras Raras.

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa

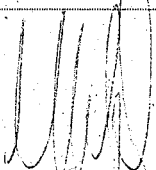


00000116

- Responsabilidad
 - Capacidad de Trabajo en Equipo
 - Relaciones Personales
 - Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Lic. Susan Caralay Rodríguez Achá PROFESIONAL INDUSTRIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS RADIACTIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Ing. Mario Augusto Heróles López JEFE DE UNIDAD DE MATERIAS PRIMAS RADIACTIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

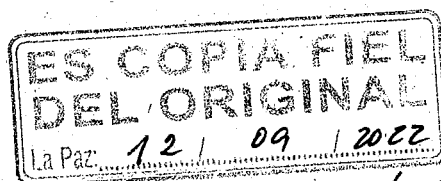
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000157



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE
ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL
INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Industrialización de Materias Primas Radioactivas
CATEGORÍA	Operativo - Profesional II
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Materias Primas Radioactivas
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

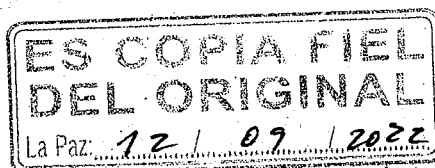
OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar, planificar y desarrollar estrategias de industrialización de Elementos Radiactivos (ER) y Elementos Estratégicos en Tecnología Nuclear (EETN).

1. RESULTADOS ESPECÍFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión, de acuerdo a las funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 10)
1. Desarrollar un plan de identificación de presencia de ETR, metales estratégicos y minerales radiactivos en Bolivia en el marco de la normativa vigente y los convenios interinstitucionales firmados con agentes del sector minero.	40 %	Noviembre 2022	Nacional	Documentación sobre la identificación de MR, TR y ME. (Reportes, mapas, documentación relacionada).	40 %
2. Difundir las aplicaciones de la tecnología nuclear asociadas a las materias primas radiactivas.	20 %	Noviembre -2022	Nacional	Infografías, Seminarios/Webinarios impartidos, documentos.	20 %
3. Otras actividades encomendadas por el inmediato superior.	20 %	Diciembre 2022	Departamental	Informes técnicos, notas internas, actas de reunión, etc.	20 %
4. Coadyuvar en la implementación operacional del CCRP, ante la autoridad regulatoria sanitaria.	20%	Diciembre 2022	Nacional	Informes técnicos, notas internas, notas externas.	20%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

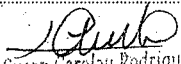


P.A. ABEN N° 66/2022

00000118

1.COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Susan Carolay Rodríguez Achá	 Lic. Susan Carolay Rodríguez Achá PROFESIONAL INDUSTRIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS RADIATIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Marco Augusto Herbas López	 Ing. Marco Augusto Herbas López JEFE DE UNIDAD DE MATERIAS PRIMAS RADIATIVAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

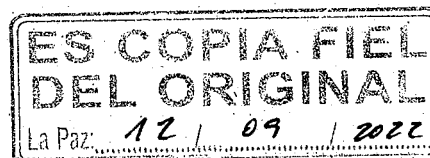
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

- | | |
|--|-----|
| 1. El punto 4. Según resultados específicos designados en el memorándum ABEN/DGE/MEM/N°097/2022. | 6. |
| 2. | 7. |
| 3. | 8. |
| 4. | 9. |
| 5. | 10. |

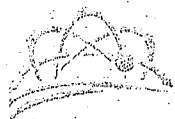
MODIFICACIONES APROBADAS

- | | |
|----|----|
| 1. | 3. |
| 2. | 4. |



R.A. ABEN N° 66 / 2022

00000019



MEMORÁNDUM
ABEN/DGE/MEM/N°097/2022

DE : Ing. Hortensia Jiménez Rivera
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

A : Susan Carolay Rodriguez Achá
**PROFESIONAL INDUSTRIALIZACION DE
MATERIAS PRIMAS RADIOACTIVAS**

REFERENCIA : **DESIGNACION COMO RESPONSABLE DE
CONTROL DE CALIDAD ANTE AGEMED**

FECHA : La Paz, 14 de abril de 2022

De mi consideración:

Mediante la presente, en cumplimiento al Artículo 37 y 40 del Decreto Supremo No. 5235 del 30 de noviembre de 1998 "Reglamento a la Ley del Medicamento" tengo el honor de comunicar que a partir de la fecha como Profesional Química Farmacéutica, he sido designada para cumplir funciones de **RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD** de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear – ABEN, a fin de realizar las gestiones y acciones necesarias para el desarrollo, implementación y ejecución de la unidad en la implementación del Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica – CCRP ante la AGEMED, dando cumplimiento con lo establecido en la regulación farmacéutica y demás normativa y disposiciones legales vigentes de dicho ente regulador sanitario.

En este sentido, el desempeño de sus funciones asignadas por la autoridad competente deberá enmarcarse en la Ley No. 2027 de 27 de octubre de 1999 y las responsabilidades determinadas por la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental de 10 de julio de 1990 y normativa conexas.

Con este motivo saludo a usted atentamente.

Hortensia Jiménez Rivera
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
ABEN



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

MEMORANDÚM

ABEN/DGE/MEM/N° 063/2022

DE : Ing. Hortensia Jiménez Rivera
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

A : Susan Carolay Rodríguez Achá
PROFESIONAL FÍSICO MÉDICO

REF. : **NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ABEN**

FECHA : La Paz, 06 de abril de 2022

De mi consideración:

En atención a Resolución Administrativa ABEN N° 025-22 de fecha 05 de abril de 2022 de aprobación de la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, tengo a bien comunicar que a partir de la fecha, usted queda designada como **PROFESIONAL INDUSTRIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS RADIATIVAS** - ítem 50, bajo dependencia de la **Jefatura de Unidad de Materias Primas Radioactivas** de la **Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear** de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, con su mismo nivel salarial según escala vigente.

Con este motivo saludo a usted atentamente

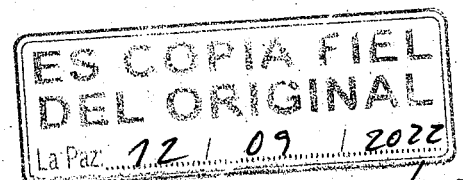
Hortensia Jiménez Rivera
Dir. General Ejecutiva
ABEN

HJR/ROB/mna
Adj.
c.c.

00000121

APLICACIONES RADIOLÓGICAS

DATN



R.A. ABEN N° 66/2022

0000012



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
JEFES DE UNIDAD

FORMULARIO
N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Aplicaciones Radiológicas
CATEGORÍA	Ejecutivo - Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Especialista en Acelerador de Partículas Especialista en Aplicaciones de la Radiación Ionizante Especialista en Radioquímica Profesional en Física Médica

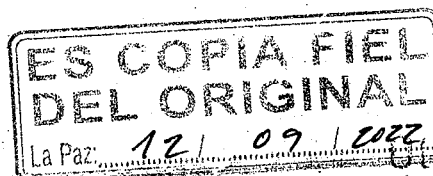
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

1. Evaluar, Desarrollar y Gestionar los procedimientos para la implementación de Nuevas tecnologías y aplicaciones de la radiación ionizante en salud, industria, investigación y otras tecnologías para su posible implementación a través de los componentes del CIDTN, la red de CMNyR y de nuevos proyectos referidos a otras tecnologías de irradiación ionizante; en Beneficio del País.

NORMAS A CUMPLIR

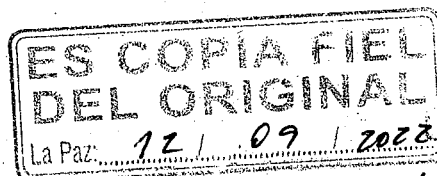
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB).
7. Reglamento Interno de Personal
8. Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear"



P.A. ABEN N° 66/2022

00000173

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Revisar, evaluar y aprobar propuestas de estrategias para la implementación de nuevas tecnologías y aplicaciones de la radiación ionizante (Aceleradores de partículas, radioisótopos, técnicas y tecnologías de irradiación). 2. Gestionar el desarrollo de estudios de riesgos y puntos críticos de control, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, inocuidad alimentaria, para la implementación de nuevas técnicas y aplicaciones de la radiación ionizante en el CIDTN y CMNyR, mediante el uso eficiente de recursos humanos y económicos. 3. Desarrollar estrategias, que permitan la sostenibilidad técnica, económica y operativa de las nuevas propuestas de tecnologías y aplicaciones de la radiación ionizante en el CIDTN, CMNyR y en nuevos proyectos referidos otras tecnologías. 4. Evaluar y aprobar la documentación referente a las nuevas tecnologías propuestas para su implementación en el CIDTN, CMNyR y en nuevos proyectos referidos a otras tecnologías, en conjunto con los componentes operativos de estas. 5. Elaborar y Coordinar la documentación técnica necesaria para los procesos de Licenciamiento radiológico en las etapas de: notificación, emplazamiento, construcción, montaje, puesta en marcha y operación de nuevos proyectos referidos a otras tecnologías de irradiación ionizante. 6. Coadyuvar con el desarrollo de sistemas de gestión de calidad de diferentes tecnologías de irradiación. 7. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO	
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
	6. Ministerio de Educación
	7. Ministerio de Salud
	8. Universidades del Sector Público y Privado
	9. Cámara Nacional de Industrias
	10. Fuerzas Armadas de la Nación (FFAA)
	11. IBNORCA
	12. Confederación de empresarios Privados de Bolivia (CEPB)
	13. Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)
IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES	
1) FORMACIÓN Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.	



R.A. AGEN N° 66/2022

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Físico o Ingeniero Químico u otras licenciaturas o Ingenierías relacionadas				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

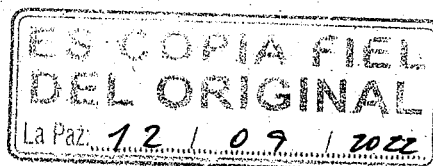
Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General a partir del Diploma Académico 2 años en el sector público o privado

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear).

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Irradiación Gamma
- Radiación Ionizante
- Seguridad y Protección Radiológica
- Aceleradores Lineales o Ciclotrones



R.A. ABEN N° 66/2022

00000125

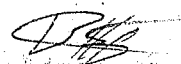
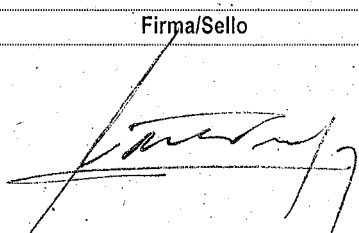
➤ Radiofármacos

Requisitos y cualidades Personales

- Liderazgo
- Capacidad e Iniciativa para toma de decisiones
- Responsabilidad
- Capacidad de motivación a equipos de trabajo
- Facilidad para trabajar en equipo
- Relaciones Personales
- Capacidad Analítica
- Actitud Proactiva

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Rodny Andre Balvani Larcia	 Lic. Rodny Andre Balvani Larcia JEFE DE UNIDAD DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Lic. Luis Fernando Cáceres Choque DIRECTOR DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

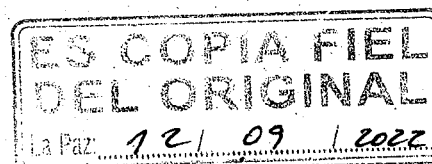
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. ABEN N° 66/2022

000000176

 	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS JEFES DE UNIDAD	FORMULARIO N° 002			
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Aplicaciones Radiológicas				
CATEGORÍA	Ejecutivo - Jefe de unidad I				
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la tecnología nuclear				
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Aplicaciones de la tecnología nuclear				
PUESTOS DEPENDIENTES	Especialista en Aceleradores de Partículas Especialista en Radioquímica Especialista en Aplicaciones de Radiación Ionizante Profesional en Física Médica				
II DESCRIPCION DEL PUESTO					
OBJETIVO DEL PUESTO: Evaluar, Desarrollar y Gestionar los procedimientos para la implementación de Nuevas tecnologías y aplicaciones de la radiación ionizante en salud, industria, investigación y otras tecnologías para su posible implementación a través de los componentes del CIDTN, la red de CMNyR y de nuevos proyectos referidos a otras tecnologías de irradiación ionizante; en Beneficio del País.					
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022					
<i>Se recomienda no tener resultados mayores a 6</i>					
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
 La Paz, 12 / 09 / 2022

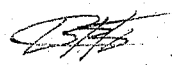
R.A. ABEN N° 66/2022

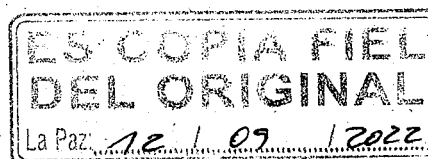
00000127

1. Participar en la implementación Operacional del CCRP.	35%	Septiembre/2022	ABEN a nivel Departamental	-Notas de envío de documentación a la AETN para solicitar licencias. -Notas de aprobación de documentación del CCRP -Informe de revisión de la documentación presentada	35%
2. Gestionar la compra de insumos para el CCRP.	20%	Septiembre/2022	ABEN a nivel Nacional	Solicitudes de inicio de contratación.	20%
3. Gestionar la adquisición de diferentes servicios para la implementación del CCRP	20%	Octubre/2022	ABEN a nivel Nacional	Solicitudes de inicio de contratación.	20%
4. Evaluar documentos referente a las nuevas tecnologías propuestas o procesos para implementar.	15%	diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	-Informes de evaluación, Notas de aprobación de documentación	15%
5. Otras tareas asignadas por su inmediato superior	10%	diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental	Informes y notas internas o externas requeridas	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Rodny Andree Batuvani Larrea	 Lic. Rodny Andree Batuvani Larrea JEFE DE UNIDAD DE APLICACIONES RADIOLOGICAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR



000000128

RA ABEN N° 66/2022

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Luis Fernando Cáceres	 Lic. Luis Fernando Cáceres Chique DIRECTOR DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

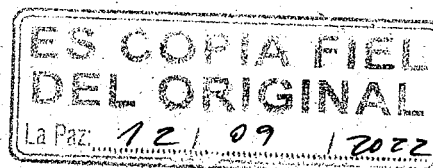
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

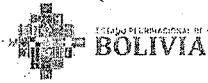


00000129

R.A. ABEN N° 66/2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA
NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS**

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Aceleradores de Partículas
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Aplicaciones Radiológicas
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar y analizar las mejores opciones de tecnologías aceleradoras de partículas simples/compuestas con fines de aplicaciones en salud, industria, investigación tecnológica para su posible implementación en el País.

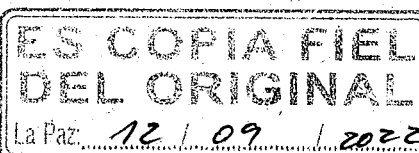
NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES CONTINUAS**

1. Identificar y evaluar nuevas tecnologías y aplicaciones de aceleradores de partículas.
2. Desarrollar la valoración técnica (implementación, operación, mantenimiento) como base para definir el impacto socioeconómico de las mejores opciones/aplicaciones de aceleradores de partículas.
3. Plantear estrategias de investigación aplicada para, personal técnico operativo/mantenimiento, potencial ubicación, sectores de la economía beneficiarios, para las mejores opciones de aceleradores de partículas.
4. Gestionar las cotizaciones técnico/económicas de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento, así como del personal necesario para la operación/mantenimiento de las potenciales opciones de aceleradores de partículas.
5. Coordinar junto a Instituciones locales e Internacionales (OIEA), las opciones de cooperación técnica para la provisión, instalación del equipamiento, así como a la capacitación de RRHH para las mejores opciones de aceleradores de partículas.
6. Realizar otras funciones asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO



00000133

R.A. ABEN N° 66/2022

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías energéticas.
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Salud.
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)
4. Dirección Administrativa Financiera	4 Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED)
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

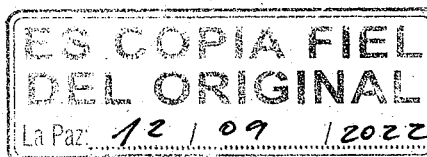
Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Lic. Físico o Ingeniero Químico o Bioquímico y Farmacia u otros relacionados al Área.				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria



R. A. ABEN N° 60/2022

00000131

*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.

*DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

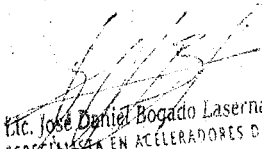
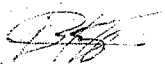
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Seguridad y Protección Radiológica
- Higiene y Seguridad Industrial
- Aceleradores Lineales o Ciclotrones
- Radiofármacos

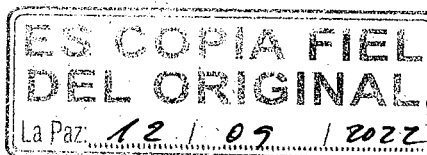
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Jose Daniel Bogado Laserna	 Lic. Jose Daniel Bogado Laserna ESPECIALISTA EN ACCELERADORES DE PARTICULAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodney Andree Bastiani Llerena	



000000332

RA. AB EN N° 66 / 2022

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

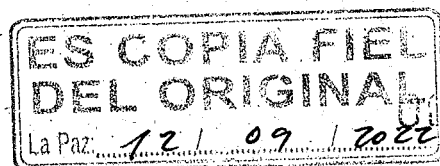
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. ABEN N° 66/2022

0000133



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Aceleradores de Partículas
CATEGORIA	Operativo – Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Aplicaciones Radiológicas
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar y analizar las mejores opciones de tecnologías aceleradoras de partículas simples/compuestas con fines de aplicaciones en salud, industria, investigación tecnológica para su posible implementación en el País.

RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2021

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz, 12/09/2022

R.A. ASEN N° 66/2022

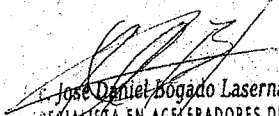
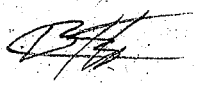
00000134

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Adquisición de elementos de protección para el transporte de radiofármacos	20%	Agosto/2022	La Paz	Informes técnicos e inicio de procesos de contratación realizados	15%
2. Adecuación de los medicos de transporte para radiofármacos	25%	Agosto/2022	La Paz	Informes técnicos e inicio de procesos de contratación realizados	20%
3. Elaboración del modelo de contrato para la provisión de radiofármacos y devolución de bultos y blindajes de transporte al CCRP	15%	Agosto/2022	La Paz	Modelo de contrato elaborado	15%
4. Gestión para la adquisición de los insumos necesarios para la capacitación en producción de nuevos radioisótopos y radiofármacos	10%	Septiembre/2022	La Paz	Informes técnicos e inicio de procesos de contratación realizados	20%
5. Revisión de documentación generada durante la consultoría y elaboración de un informe de aceptación referente a la consultoría implementada	20%	Octubre/2022	La Paz	Informes de evaluación e informes de aceptación elaborados.	20%
6. Otros asignados por el inmediato superior	10%	Diciembre/ 2022	La Paz	Informes y documentos elaborados	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%
COMPROMISO					
En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.					

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

00000135

R.A. ABEN N° 66 / 2022

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Jose Daniel Bogado Laserna	 Jose Daniel Bogado Laserna SPECIALISTA EN ACCELERADORES DE PARTICULAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodny Andree Batuan Larrea	 Lic. Rodny Andree Batuan Larrea JEFE DE UNIDAD DE APLICACIONES RADIOLOGICAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES	
1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.
MODIFICACIONES APROBADAS	
1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

00000136

R.A. ABEN N° 66/2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002.C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Radioquímica
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Aplicaciones Radiológicas
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar procedimientos de producción de radiofármacos, empleando radioisótopos generados por irradiación con protones (H⁺), neutrones (n) o electrones (e⁻) en las instalaciones del CIDTN y CMNyR.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES CONTINUAS**

1. Desarrollar los protocolos radioquímicos de aislamiento de radioisótopos de interés producidos en el CIDTN y CMNyR.
2. Desarrollar y proponer aplicaciones de potenciales radioisótopos a las líneas de desarrollo nacional definidas por el Estado Plurinacional de Bolivia.
3. Definir las mejores vías de separación/purificación de radioisótopos de interés para aplicaciones en salud e investigación. Planificar la producción de nuevos radioisótopos en función del requerimiento de las áreas de salud e investigación.
4. Coadyuvar en la generación de publicaciones científicas relacionadas a los nuevos radioisótopos investigados para su producción y desarrollo.
5. Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías energéticas.
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Salud.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022 00000137

R.A. ABEN N° 66/2022

3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)
4. Dirección Administrativa Financiera	4 Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED)
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

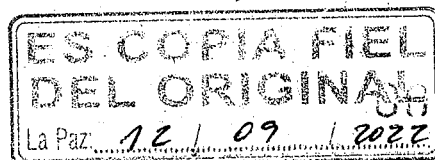
Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Lic. Químico o Ingeniero Químico o Bioquímico y Farmacia u otros relacionados al Área.				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									



RA AGEN N° 64/2022.

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.

*DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

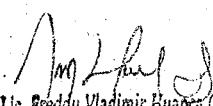
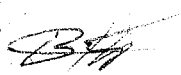
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Seguridad y Protección Radiológica
- Higiene y Seguridad Industrial
- Química y Radioquímica
- Radiofármacos
- Normas ISO y BPM

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
FREDDY VLADIMIR HUARACA CANTUTA	 Lic. Freddy Vladimir Huaraca Cantuta ESPECIALISTA EN RADIOQUÍMICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodny Andreo Batuman Luvaca	



R.A. AGEN N° 46/2022

000000139

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

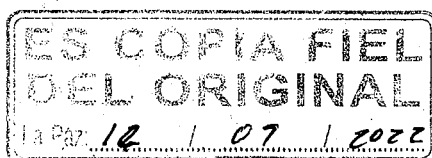
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

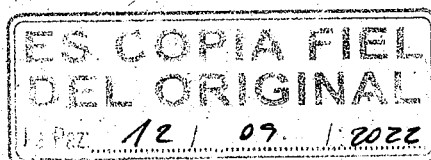
1.	3.
2.	4.



00000140

R.A. ABEN N° 66/2022

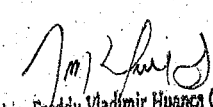
  AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		FORMULARIO N° 002
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Radioquímica	
CATEGORIA	Operativo – Especialista	
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Aplicaciones Radiológicas	
PUESTOS DEPENDIENTES	-	
II DESCRIPCION DEL PUESTO		
OBJETIVO DEL PUESTO: Desarrollar procedimientos de producción de radiofármacos, empleando radioisótopos generados por irradiación con protones (H+), neutrones (n) o electrones (e-) en las instalaciones del CIDTN y CMNyR.		
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022		
<i>Se recomienda no tener resultados mayores a 6</i>		
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)
LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Obtención de licencia de puesta en marcha y operación para el CMI.	40 %	Diciembre/2022
2. Desarrollar protocolos de irradiación para su implementación en el CMI.	20 %	Diciembre/2022
3. Desarrollar Proyectos de Investigación para el CMI.	20 %	Diciembre/2022
4. Desarrollar y proponer aplicaciones en radioquímica y radioisótopos.	10 %	Diciembre/2022
5. Gestionar insumos para la puesta en marcha del CCRP	10 %	Diciembre/2022
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR		100%
COMPROMISO		



000000141

R.A. ABEN N° 66/2022

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
FREDY VADIMIR HUANCA CANTUTA	 Lic. Freddy Vladimir Huanca Cantuta ESPECIALISTA EN RADIOQUÍMICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodny Andree Batuvani Larrea	 Lic. Rodny Andree Batuvani Larrea JEFE DE UNIDAD DE APLICACIONES RADIOLÓGICAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1. Resultados 1, 2, 3 según Memorandum
ABEN/DATN/MEM/N° 004/2022 de fecha 7 de abril 2022.

6.

2.

7.

3.

8.

4.

9.

5.

10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.

3.

2.

4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 66/2022

00000042



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Aplicaciones de la Radiación Ionizante
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Aplicaciones Industriales
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Tecnologías de la Irradiación

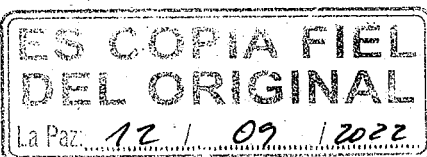
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar otras tecnologías de irradiación ionizante, así como sus aplicaciones en ámbitos industriales, ambientales, agrícolas u otros, considerando criterios técnicos, logísticos y socioeconómicos.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal
8. Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear"



R.A. ABEN N° 66/2022

000001-43

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Proponer otras tecnologías de irradiación ionizante, aplicadas a diferentes ámbitos de aplicación para beneficio socioeconómico del Estado. 2. Realizar análisis y evaluación continua de las posibles aplicaciones en Bolivia de la radiación ionizante en el campo alimenticio, orgánicas, biológicas - medio ambientales, industriales, médicas y otros posibles. 3. Realizar estudios, análisis y reportes de los diferentes productos nacionales irradiables. 4. Proponer programas y planes de irradiación de productos alimentarios y no alimentarios. 5. Evaluar y coordinar la documentación técnica de ingeniería básica y a detalle de diferentes tecnologías de irradiación. 6. Identificar, desarrollar e implementar procesos y procedimientos para el montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento de diferentes tecnologías de irradiación. 7. Elaborar los procedimientos de seguridad aplicables a las prácticas que involucran el uso de diferentes tecnologías de irradiación y equipos conexos. 8. Elaborar y Coordinar la documentación técnica necesaria para los procesos de Licenciamiento radiológico en las etapas de: notificación, emplazamiento, construcción, montaje, puesta en marcha y operación de diferentes tecnologías de radiación. 9. Controlar y verificar las etapas de notificación, emplazamiento, construcción, montaje, puesta en marcha, y operación de diferentes tecnologías de irradiación y los sistemas asociados de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica de diseño. 10. Gestionar adaptación de normas internacionales para las diferentes tecnologías de irradiación. 11. Desarrollar la utilización de diferentes tecnologías de irradiación para en la etapa de operación. 12. Supervisar la implementación de los sistemas de gestión de calidad de diferentes tecnologías de irradiación. 13. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por el inmediato superior.
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO	
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías - Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
	6. Ministerio de Educación
	7. Ministerio de Salud
	8. Universidades del Sector Público y Privado
	9. Cámara Nacional de Industrias
	10. IBNORCA
	11. Confederación de empresarios Privados de Bolivia (CEPB)
	12. Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)



00000144

Z.A. ABEN N° 66/2022

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Licenciado en Ingeniería o en Ciencias Exactas (Física / Química) o ramas afines				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

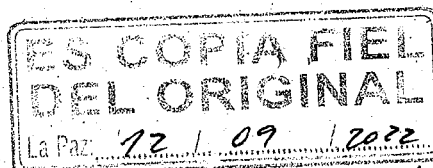
Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.

*DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)



R.A. ABEN N° 66/2022

000001.5

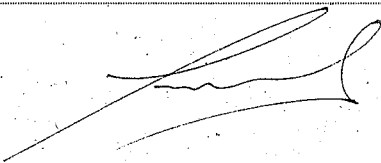
- Ofimática
- Ciclotrón
- Irradiación Gama
- Radiación Ionizante
- Seguridad y Protección Radiológica

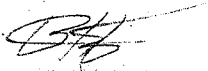
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
VIVIAN RADA URQUIETA	

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodrig Andree Bateman Luna	

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

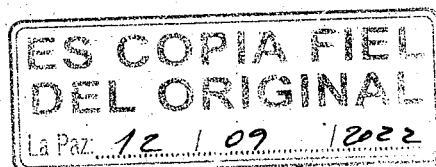
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

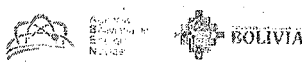
MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. ABEN N°66/2022

000001.6

	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TECNICOS	FORMULARIO N° 002			
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Aplicaciones de la Radiación Ionizante				
CATEGORÍA	Operativo – Especialista				
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear				
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Aplicaciones Industriales				
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Tecnologías de la Irradiación				
II DESCRIPCION DEL PUESTO					
OBJETIVO DEL PUESTO: Evaluar otras tecnologías de irradiación ionizante, así como sus aplicaciones en ámbitos industriales, ambientales, agrícolas u otros, considerando criterios técnicos, logísticos y socioeconómicos.					
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022					
<i>Se recomienda no tener resultados mayores a 6</i>					
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)-
1 Promover, normar y proponer las diferentes aplicaciones de las radiaciones ionizantes en diferentes campos como ser: Industria (alimenticia, orgánica, biológica), hidrología, medio ambiente, medicas, geología y aplicaciones científicas.	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Notas internas, Informes, Actas de Reunión, Documentos Técnicos	10%
2 Apoyo a las actividades de licenciamiento del CMI y revisión de documentación del proveedor tecnológico referido al CMI	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas internas, informes y actas de reuniones	10%
3 Desarrollar toda la actividades y documentación y necesaria para controlar y	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas internas, informes y actas de reuniones	20%

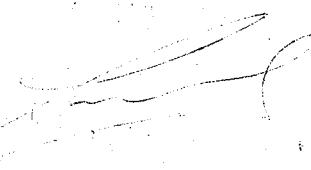
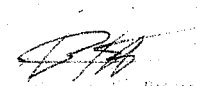
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 La Paz: 12 / 09 / 2022
 P. A. ABEN 66.12022

00000147

verificar las etapas de notificación, emplazamiento, construcción, montaje, puesta en marcha, y operación de diferentes tecnologías de irradiación.					
4. Elaborar documentación técnica de programas, planes, procesos y protocolos de los diferentes productos nacionales irradiables, sean alimentarios o no alimentarios.	15%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional.	Notas internas, Informes, Actas de Reunión, Documentos Técnicos	15%
5. Elaborar Documentación Técnica, Protocolos, Procedimientos Médicos para la Aplicación de Medicina Nuclear en tecnología SPECT/CT y PET/CT.	55%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional.	Notas internas, Informes, Actas de Reunión, Documentos Técnicos	55%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

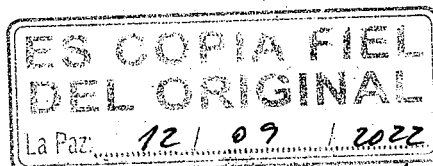
COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Vivian Ximena Rada Urquieta	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodny Andree Batuaní Larrea	 DR. RODNY ANDREE BATUANÍ LARREA JEFE DE SERVIDOR PÚBLICO VACACIONARIO DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR MINISTERIO DE SALUD

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello



P.A. ABEN N° 66/2022

000001-3

--

OBSERVACIONES

1. Resultado 5 según Memorándum ABEN/DGE/MEM/Nº 0114/2022 de fecha 25 de mayo 2022.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz, 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN Nº 66/2022

00000149



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Tecnologías de la Irradiación
CATEGORÍA	Operativo - Profesional I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Aplicaciones de la Radiación Ionizante
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coadyuvar, y gestionar el estudio, factibilidad e implementación de nuevas tecnologías de la Irradiación.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

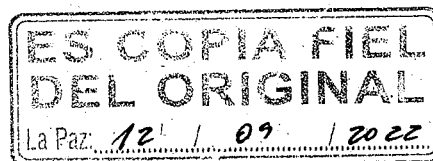
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 66/2022

000000150

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Proponer estrategias para la búsqueda de diferentes tecnologías de irradiación realizables en Bolivia. 2. Realizar análisis y evaluación continua de las diferentes tecnologías de irradiación aplicables a Bolivia, direccionados al apoyo de los sectores productivos del país. 3. Realizar estudios y análisis de las diferentes tecnologías de irradiación propuestas aplicadas a nivel internacional. 4. Evaluar y coordinar la documentación técnica de ingeniería básica y a detalle de proyectos de diferentes tecnologías de irradiación. 5. Identificar, desarrollar e implementar procesos y procedimientos para el montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento de diferentes tecnologías de irradiación. 6. Elaborar los procedimientos de seguridad aplicables a las prácticas que involucran el uso de nuevas tecnologías de irradiación y equipos conexos. 7. Elaborar y Coordinar la documentación necesaria para los procesos de licenciamiento radiológico en las etapas de: notificación, emplazamiento, construcción, montaje, puesta en marcha, operación de diferentes tecnologías de irradiación. 8. Controlar y verificar las etapas de notificación, emplazamiento, construcción, montaje, puesta en marcha y operación de diferentes tecnologías de radiación y los sistemas asociados de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica de diseño de proyectos referidos nuevas tecnologías de irradiación. 9. Revisar y organizar el desarrollo de programas y planes de mantenimiento en los sistemas, elementos y componentes de las diferentes tecnologías de irradiación. 10. Elaborar y coordinar la documentación necesaria referida a seguridad física, respuesta a emergencias y transporte del material radiactivo las diferentes tecnologías de irradiación, cuando el principio de funcionamiento de esta tecnología esté asociado a Material Radiactivo. 11. Supervisar la implementación de los sistemas de gestión para las nuevas tecnologías de irradiación. 12. Realizar tras funciones asignadas por su inmediato superior
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO	
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías -- Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Organismo Internacional de Energía Atómica
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	4. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)
4. Dirección Administrativa Financiera	5. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	6. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
	7. Ministerio de Educación
	8. Ministerio de Gobierno (Policía, Bomberos)
	9. Fuerzas Armadas de la Nación (FFAA)
	10. Universidades del Sector Público y Privado
	11. Cámara Nacional de Industrias
	12. IBNORCA
	13. Confederación de empresarios Privados de Bolivia (CEPB)
	14. Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)



000000001

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Lic. Físico o Lic. Químico o Ing. Agroindustrial o ramas afines				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

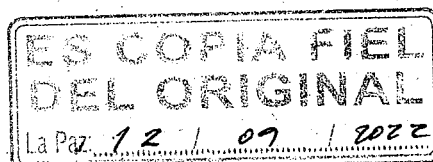
Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.

*DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)



00000152

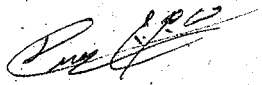
- Ofimática
- Aplicaciones de la radiación ionizante
- Efectos de las radiaciones ionizantes
- Seguridad y Protección Radiológica

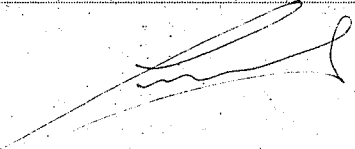
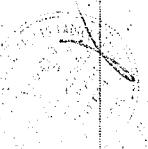
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Danny Jose Ortiz Condori	 Ing. Danny Jose Ortiz Condori PROFESIONAL EN INGENIERIA DE LA RADIACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
VIVIAN RADA URQUIETA	 

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

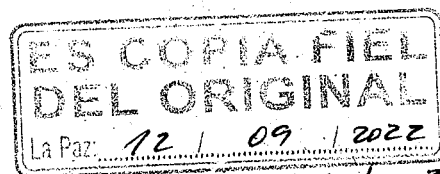
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000013



Agencia Boliviana de Energía Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Tecnologías de la Irradiación
CATEGORÍA	Operativo - Profesional I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Aplicaciones de la Radiación Ionizante
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coadyuvar, y gestionar el estudio, factibilidad e implementación de nuevas tecnologías de la irradiación.

RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Desarrollo de actividades para la prestación del servicio de Irradiación del CMI.	20%	Octubre/2022	ABEN a nivel Departamental.	Notas internas, informes, protocolos.	20%
2. Promover las diferentes tecnologías de irradiación aplicables a Bolivia, direccionados al apoyo de los sectores productivos del país: Industria, salud, agrícola-pecuario, agroindustria y aplicaciones científicas.	30%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional.	Notas internas, informes, Actas de Reunión.	30%
3. Promover la utilización de técnicas nucleares a través de proyectos y actividades en coordinación con otras instituciones de Bolivia para la solución de problemas de nuestro medio.	25%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional.	Informes y notas internas de las actividades realizadas con las entidades relacionadas en el desarrollo de Proyectos (interinstitucionales, como el proyecto del OIEA RLA 5063, RLA 5087, RLA 5088 o el INT 5158).	25%
4. Apoyo a las actividades de puesta en marcha y operación del CMI.	25%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Departamental.	Notas internas, informes.	25%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

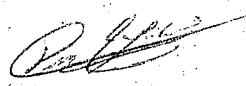
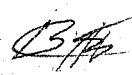
La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 66/2022

00000154

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Danny José Ortiz Condori	 Ing. Danny José Ortiz Condori PROFESIONAL EN TECNOLOGÍAS DE LA IRRADIACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodny Andree Batuaní Larrea	 LIC. Rodny Andree Batuaní Larrea JEFE DE UNIDAD DE APLICACIONES RADIOLÓGICAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

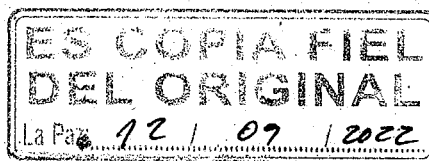
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

- | | |
|---|-----|
| 1. Resultados según Memorandum ABEN/DATN/MEM/N° 005/2022 /2022 de fecha 7. de abril 2022. | 6. |
| 2. | 7. |
| 3. | 8. |
| 4. | 9. |
| 5. | 10. |

MODIFICACIONES APROBADAS

- | | |
|----|----|
| 1. | 3. |
| 2. | 4. |



00000155



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Física Medica
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Aplicaciones Radiológicas
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar, Desarrollar y plantear procesos técnicos y científicos que permitan implementar de nuevos y/o mejores sistemas de control radiológico en Medicina Nuclear, Radioterapia externa y Braquiterapia; así como de la evaluación de requerimientos técnicos de otras tecnologías de irradiación directa o indirecta.

NORMAS A CUMPLIR

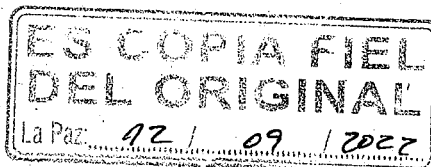
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES CONTINUAS**

1. Establecer y definir los requerimientos técnicos para asegurar la correcta aplicación de energía radiante directa o indirecta con fines de aplicaciones en salud e investigación.
2. Evaluar técnicamente desde el punto de vista de seguridad radiológica para los operadores y pacientes, la aplicación de otras tecnologías de irradiación.
3. Evaluar y Planificar esquemas de control dosimétrico, de seguridad radiológica y control de calidad para las instalaciones radiológicas de la ABEN avocadas a salud.
4. Otras funciones asignadas por el inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías energéticas.
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Salud y deportes.
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)



000001.6

4. Dirección Administrativa Financiera	4 Servicio Departamental de Salud (SEDES)
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Lic. Químico o Lic. Físico o Ingeniero Químico o Bioquímica y Farmacia u otros relacionados al Área				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

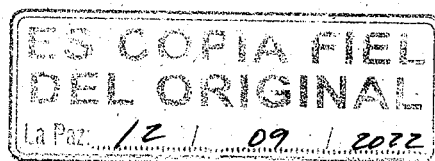
Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.

*DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)



00000137

Conocimientos

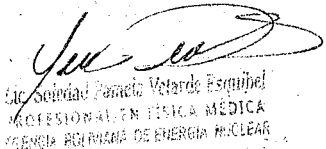
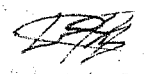
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Seguridad y Protección Radiológica
- Higiene y Seguridad Industrial
- Radioterapia
- Medicina Nuclear
- Protección Radiológica

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Schodard Pamela Valencia Esquivel	 CIC Schodard Pamela Valencia Esquivel PROFESIONAL EN FÍSICA MÉDICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodry Andreo Batuman Lizarra	 Lic. Rodry Andreo Batuman Lizarra Física Médica Agencia Boliviana de Energía Nuclear

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. ABEN N° 66/2022

00000153



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA
NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL
INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Física Medica
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Aceleradores de Partículas
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

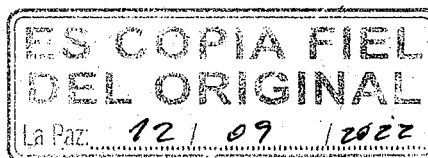
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO: Evaluar, desarrollar y plantear procesos técnicos y científicos que permitan implementar de nuevos y/o mejores sistemas de control radiológico en Medicina Nuclear, Radioterapia externa y Braquiterapia, así como de la evaluación de requerimientos técnicos de otra tecnologías de irradiación directo o indirecta.

RESULTADOS ESPECÍFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1.- Establecer y definir los requerimientos técnicos para asegurar la correcta aplicación de energía radiante directa o indirecta con fines de aplicaciones en salud e investigación	10	Diciembre 2022	ABEN Nacional	Notas externas, licencia(s) obtenida(s)	10 %
2.- Presentar ante la AGEMED la documentación requerida para la obtención de los permisos y licencias	20	Diciembre 2022	ABEN Nacional	Notas externas, licencia(s) obtenida(s)	20 %
3.- Elaboración de documentación técnica para la obtención de registros sanitarios de los radiofarmacos a producirse en el CCRP de acuerdo a planificación establecida	10	Diciembre 2022	ABEN Nacional	Notas externas, licencia(s) obtenida(s)	10 %
4.- Apoyar en las gestiones de compra de insumos para la Puesta en Marcha del CCRP	20	Junio 2022	ABEN Nacional	Notas Internas, informes	20 %
5.- Brindar apoyo a la	20	Agosto 2022	ABEN	Notas Internas,	20 %

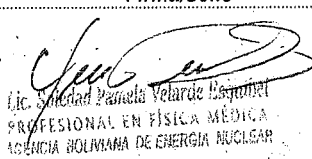
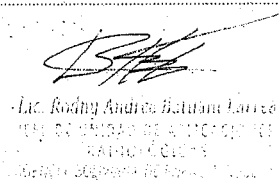


000000159

implementación operacional del CCRP			Nacional	informes	
6.- Realizar tareas de investigación para evaluar la fabricación de medicamentos oncológicos	10	Septiembre 2022	ABEN Nacional	Informes	10 %
7.- Otros designados por el inmediato superior	10	Diciembre 2022	ABEN Nacional	Informes, notas	10 %
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Soledad Pamela Velarde Esquivel	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Rodny Andree Batuaní Larrea	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

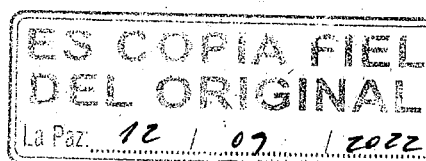
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1. Memorandum ABEN/DGE/MEM/N°0231/2021	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

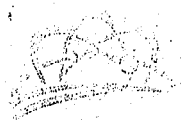
MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. ABEN N°64/2022

00000180



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

MEMORANDUM

ABEN/DGE/MEM/Nº 0231/2021

DE : Ing. Hortensia Jiménez Rivera
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

A : Soledad Pamela Velarde Esquibel
PROFESIONAL ACCELERADOR NUCLEAR

REF. : **DIRECTORA TECNICA ANTE AGEMED**

FECHA : La Paz, 16 de diciembre de 2021

De mi consideración:

En el marco de lo dispuesto en el Artículo 37 y 40 del Decreto Supremo No. 25235 del 30 de noviembre de 1998 "Reglamento a la Ley Del Medicamento" se comunica a usted que queda sin efecto el Memorandum ABEN/DGE/MEM/Nº 0228/2021 y que a partir de la fecha cumplirá funciones de **DIRECTOR TECNICO** de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear - ABEN, a fin de realizar las gestiones y acciones necesarias para el desarrollo, implementación y ejecución de la entidad en la implementación del Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica - CCRP ante la AGEMED, dando cumplimiento con lo establecido en la regulación farmacéutica y demás normativa y disposiciones legales vigentes de dicho ente regulador sanitario.

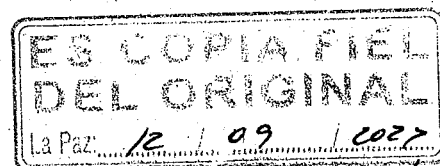
Asimismo, se le recomienda el cumplimiento responsable de sus actividades, conforme los procedimientos administrativos correspondientes, el incumplimiento a esta instrucción generará responsabilidades establecidas en la Ley N° 1178 y el Decreto Supremo N° 23318-A.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

ABEN/DGE/MEM
0231/2021
La Paz, 16 de diciembre de 2021

REACTORES NUCLEARES

DATN



GAABEN°66/2022

00000162



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
JEFES DE UNIDAD

FORMULARIO
N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Reactores Nucleares
CATEGORÍA	Ejecutivo - Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Especialista en Reactores Nucleares Especialista en Ingeniería Nuclear Especialista en Neutrónica Profesional en Sistemas, Estructuras y Componentes de Reactores Nucleares

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, organizar y controlar la implementación de Tecnologías de Reactores Nucleares, acorde con los lineamientos institucionales del Programa Nuclear Boliviano (PNB).

NORMAS A CUMPLIR

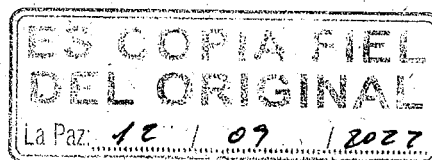
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECIFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Controlar el seguimiento de hitos del contrato EPC relacionados con el Reactor Nuclear de Investigación (RNI) del CIDTN.
2. Coordinar la revisión de documentación técnica del proveedor tecnológico de acuerdo al POA de la Unidad de Reactores Nucleares.
3. Seleccionar la documentación para los procesos de Licenciamiento del RNI del CIDTN.
4. Coordinar la organización de la documentación técnica necesaria para los procesos de licenciamiento del RNI con la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental.
5. Supervisar el desarrollo de estrategias para la difusión y promoción de los servicios y productos del RNI.
6. Desarrollar estudios sobre aplicaciones energéticas y no energéticas de Reactores Nucleares en el Estado Plurinacional de Bolivia
7. Otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES	INTER INSTITUCIONALES
(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas



R.A. ABEN N° 06/2022

00000183

2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	
4. Dirección Administrativa Financiera	
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Físico, Químico, Ingeniero o ramas afines				X				X	
Master en Ingeniería Nuclear, Ciencias Nucleares, Tecnología Nuclear							D		D

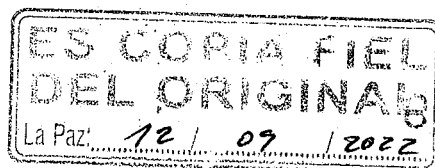
D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos a probado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.



RA. ABEN N° 66/2022

Experiencia de Trabajo General a partir del Diploma Académico 2 años.

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIOT no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear).

Conocimientos

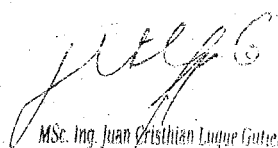
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Ingeniería Nuclear
- Física Nuclear
- Seguridad y Protección Radiológica
- Gestión de Proyectos
- Normativa Nuclear y Radiológica del Órgano Regulador AETN
- Documentos relevantes del OIEA a las actividades nucleares de ABEN sobre Salvaguardias, Seguridad física y Seguridad tecnológica
- Idioma inglés (deseable)

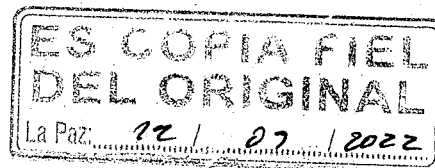
Requisitos y cualidades Personales

- Liderazgo
- Capacidad e Iniciativa para toma de decisiones
- Responsabilidad
- Capacidad de motivación a equipos de trabajo
- Facilidad para trabajar en equipo
- Relaciones Personales
- Inteligencia Emocional
- Capacidad Analítica
- Actitud Proactiva

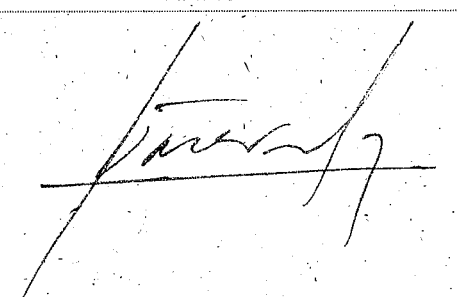
V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Juan Cristhian Luque Gutierrez	 MSc. Ing. Juan Cristhian Luque Gutierrez JEFE DE UNIDAD DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR



00000165

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
<i>Lic. Luis Fernando Cáceres Choque</i> DIRECTOR DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

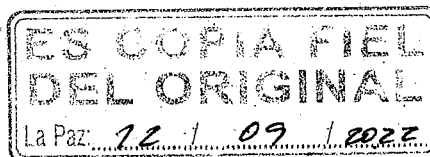
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. ABEN N° 66/2022

00000136

 	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS JEFES DE UNIDAD	FORMULARIO N° 002
---	--	-------------------

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Reactores Nucleares
CATEGORIA	Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Especialista en Reactores Nucleares Especialista en Ingeniería Nuclear Especialista en Neutrónica Profesional en Sistemas, Estructuras y Componentes de Reactores Nucleares

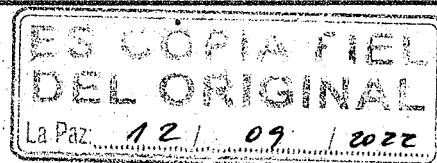
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, organizar y controlar la implementación de Tecnologías de Reactores Nucleares, acorde con los lineamientos institucionales del Programa Nuclear Boliviano (PNB).

RESULTADOS ESPECÍFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6



00000187

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1 Seguimiento a la revisión de documentación técnica del proveedor tecnológico del complejo del Reactor e instalaciones conexas, en base a revisión de NucAdvisor y la URN.	30	Diciembre 2022	Nacional e internacional	Notas externas e internas	30
2 Seguimiento a las actividades de la URN en los programas de cooperación técnica con el OIEA.	10	Diciembre 2022	Internacional	Correos y videoconferencias con el OIEA	10
3 Coordinar la organización de documentación técnica necesaria para el licenciamiento del complejo del Reactor e instalaciones conexas con la URN y con la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental.	30	Diciembre 2022	Departamental	Carpetas preparadas y remitidas a la AETN para el licenciamiento del RNI y CTI.	30
4 Supervisar la implementación del programa estratégico de difusión y desarrollo de la cultura nuclear para la promoción de los servicios y productos del RNI.	10	Diciembre 2022	Nacional e Internacional	Notas externas e internas	10
5 Supervisar las actividades de la URN para la generación de información técnica para alimentar el modelo de análisis económico del RNI.	10	Diciembre 2022	Departamental	Archivos, actas, notas u otra documentación que corresponda.	10

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

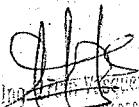
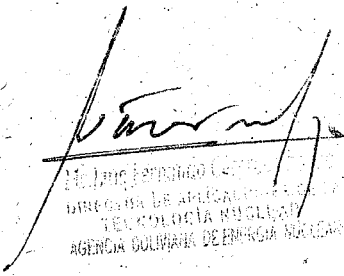
RA ACEN N° 66/2022

10000138

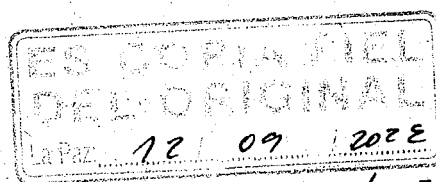
6	Otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior	10	Diciembre 2022	Departamental	Notas, certificaciones, u otra documentación que corresponda.	10
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR						100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Erlan Vasquez Velasquez	 MSC. Erlan Vasquez Velasquez JEFE DE UNIDAD DE REACTORES NUCLEARES DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Luis Fernando Cáceres Choque	 M. Jefe Inmediato Superior DIRECCIÓN DE APLICACIÓN TECNOLÓGICA TECNOLOGÍA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:



00000189



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA
NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS**

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Ingeniería Nuclear
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Reactores Nucleares
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar el soporte técnico para la implementación de Proyectos de la Unidad de Reactores Nucleares.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Realizar el seguimiento de los hitos del contrato EPC relacionados con el Reactor Nuclear de Investigación (RNI).
2. Revisar y seleccionar la documentación técnica del proveedor tecnológico de acuerdo al POA de la Unidad de Reactores Nucleares.
3. Organizar la documentación técnica necesaria para los procesos de licenciamiento del CTI con la Unidad de Seguridad y Protección Radiológica.
4. Desarrollar documentos sobre factibilidad técnica de implementación de sistemas nucleares en el Estado Plurinacional de Bolivia.
5. Desarrollar documentación técnica del reactor de investigación para la difusión y promoción de las potencialidades del RNI.
6. Desarrollar estrategias para establecer oportunidades de formación académica y/o de investigación con Universidades y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.
7. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES

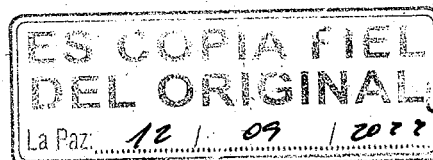
(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)

1. Dirección General Ejecutiva

INTER INSTITUCIONALES

(Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)

1. Ministerio de Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías



00000171

2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear AETN
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	
4. Dirección Administrativa Financiera	
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

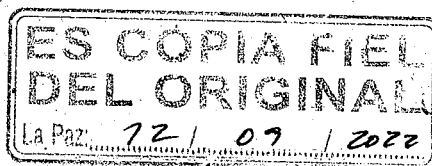
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Físico, Químico, Ingeniero o ramas afines				X				X	
Master en Ingeniería Nuclear, Ciencias Nucleares, Tecnología Nuclear							D		D

D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									



R.A. ABEN Nº 66/2022

00000172

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.

*DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, DNSI y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

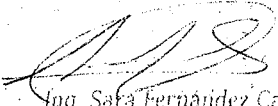
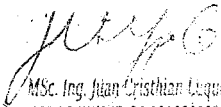
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Ingeniería Nuclear
- Protección Radiológica
- Normativa Nuclear y Radiológica del Órgano Regulador AETN
- Documentos relevantes del OIEA a las actividades nucleares de ABEN sobre Salvaguardias, Seguridad física y Seguridad tecnológica
- Idioma inglés (deseable)

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Sara Fernández Calle	 Ing. Sara Fernández Calle ESPECIALISTA EN INGENIERÍA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Juan Cristhian Luque Gutierrez	 MSc. Ing. Juan Cristhian Luque Gutierrez JEFE DE UNIDAD DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 66/2022

1000173

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

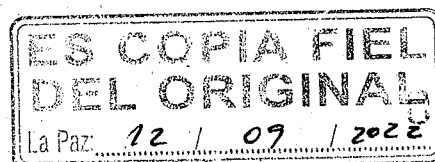
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



LA N° 66/2022

00000004

  	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	FORMULARIO N° 002			
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Ingeniería Nuclear				
CATEGORÍA	Operativo - Especialista				
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear				
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Reactores Nucleares				
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno				
II DESCRIPCION DEL PUESTO					
OBJETIVO DEL PUESTO: Desarrollar soporte técnico para la implementación de Proyectos de la Unidad de Reactores Nucleares					
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2021					
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Obtención de licencia de puesta en marcha y operación para el CMI.	40 %	Diciembre/2022	Departamental	Informe, manuales	30 %
2. Desarrollar el programa para el inicio de operación y protocolos de irradiación para la implementación en el CMI.	20 %	Diciembre/2022	Departamental	Protocolo	20 %
3. Desarrollar Proyectos de Investigación para el CMI.	20 %	Diciembre/2022	Nacional	Informes	20 %
4. Elaboración de las Cárpetas para la Licencia del reactor nuclear de investigación (RNI) para presentar a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en coordinación con la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental.	10 %	Diciembre/2022	Departamental	Informe, manuales	10 %
5. Implementación del programa estratégico de difusión de la cultura nuclear	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Normas ISO	20%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 06/2022

000001 / 5

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Sara Fernandez Calle	 Ing. Sara Fernández Calle ESPECIALISTA EN INGENIERIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Erlan Vasquez Velasquez	 ERLAN VASQUEZ VELASQUEZ JEFE DEL DIVISION DE NEGOCIACIONES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

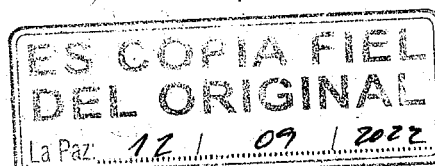
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1. Resultados 1, 2, 3 según Memorandum ABEN/DATN/MEM/N° 002/2022 de fecha 7 de abril 2022.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



000001 16



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002.C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Reactores Nucleares
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Reactores Nucleares
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar el soporte técnico para la implementación de proyectos de la Unidad de Reactores Nucleares.

NORMAS A CUMPLIR

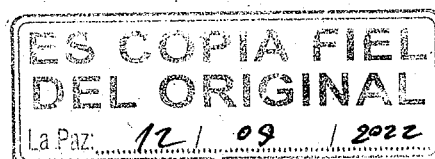
1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECIFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Realizar el seguimiento de los hitos del contrato EPC relacionados con el Reactor Nuclear de Investigación (RNI).
2. Revisar y seleccionar la documentación técnica del proveedor tecnológico de acuerdo al POA de la Unidad de Reactores Nucleares.
3. Organizar la documentación técnica necesaria para los procesos de licenciamiento del RNI con la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental.
4. Desarrollar documentación sobre aplicaciones de los reactores nucleares en el Estado Plurinacional de Bolivia.
5. Desarrollar documentación técnica del reactor de investigación para la difusión y promoción de las potencialidades del RNI.
6. Desarrollar estrategias para establecer oportunidades de formación académica y/o de investigación con Universidades y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.
7. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES	INTER INSTITUCIONALES
(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	(Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías
2. Dirección de Planificación	2. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear



R.A. ABEN N° 04/2022

de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	AETN
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	
4. Dirección Administrativa Financiera	
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Físico, Químico, Ingeniero o ramas afines				X				X	
Tecnología Nuclear, Ingeniería Nuclear, Ciencias Nucleares.							D		D

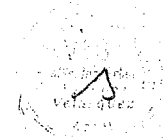
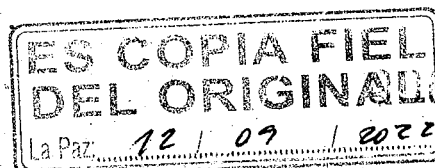
D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto



Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.
 *DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

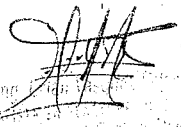
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Física Nuclear
- Física de Reactores
- Seguridad y Protección Radiológica
- Gestión de Proyectos
- Normativa Nuclear y Radiológica del Órgano Regulador AETN

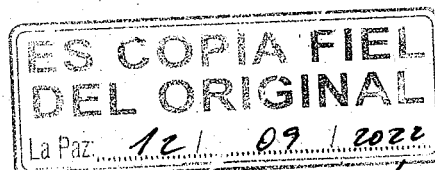
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Erlan Vasquez Velasquez	 M.C. Erlan Vasquez Velasquez INSTRUMENTISTA DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Juan Cristhian Luque Gutierrez	 M.Sc. Ing. Juan Cristhian Luque Gutierrez JEFE DE UNIDAD DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR



00000179

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE

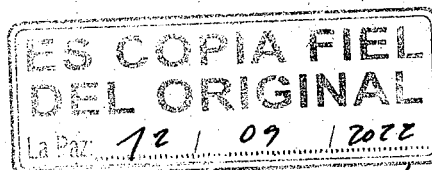
Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

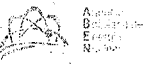
1.	3.
2.	4.



R.A. PSEN N° 66/22

00000180



	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	FORMULARIO N° 002
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Reactores Nucleares	
CATEGORÍA	Operativo - Especialista	
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Reactores Nucleares	
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno	
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
OBJETIVO DEL PUESTO: Desarrollar el soporte técnico para la implementación de proyectos de la Unidad de Reactores Nucleares.		
RESULTADOS ESPECÍFICOS Gestión 2022		
<i>Se recomienda no tener resultados mayores a 6</i>		

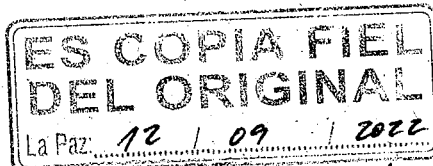
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 66/2022

00000181

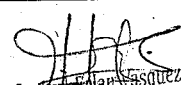
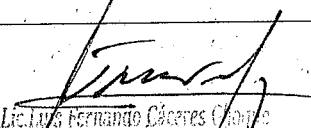
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1 Revisión de la documentación técnica del reactor nuclear de investigación (RNI) elaborada por Rosatom GSPI y NucAdvisor.	30	Diciembre 2022	Nacional	Notas externas, Informes técnicos a la DATN.	30%
2 Elaboración de las Carpetas para la Licencia del reactor nuclear de investigación (RNI) para presentar a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en coordinación con la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental.	30	Diciembre 2022	Nacional	Carpetas preparadas y remitidas a la AETN, Nota de envío de solicitud de licencia a la AETN.	30%
3 Actividades relacionadas a la elaboración y revisión de otra documentación técnica de importancia para la ABEN.	20	Diciembre 2022	Nacional	Notas Internas, Notas Externas, u otra documentación que corresponda.	20%
4 Actividades relacionadas a trabajos de cooperación interinstitucional.	10	Diciembre 2022	Nacional	Notas Internas, Notas Externas, u otra documentación que corresponda.	10%
5 Otras actividades asignadas por el inmediato superior.	10	Diciembre 2022	Nacional	Elaboración de notas internas, externas y/o informes según sea el caso de asignación.	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%
COMPROMISO					



00000182

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Erlan Vasquez Velasquez	 MSC. Erlan Vasquez Velasquez ESPECIALISTA EN REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Luis Fernando Cáceres Choque	 Lic. Luis Fernando Cáceres Choque DIRECTOR DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

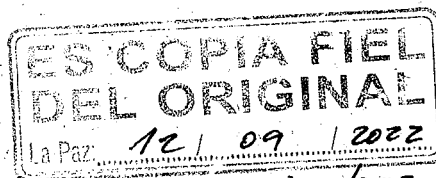
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

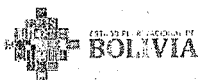
1.	3.
2.	4.



00000183



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Neutrónica
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Reactores Nucleares
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar el soporte técnico para la implementación de proyectos de la Unidad de Reactores Nucleares.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Realizar el seguimiento de los hitos del contrato EPC relacionados con el Reactor Nuclear de Investigación (RNI).
2. Revisar y seleccionar la documentación técnica del proveedor tecnológico de acuerdo al POA de la Unidad de Reactores Nucleares.
3. Organizar la documentación técnica necesaria para los procesos de licenciamiento de los Laboratorios del Complejo del Reactor con la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental.
4. Desarrollar documentación sobre aplicaciones de los reactores de investigación en el Estado Plurinacional de Bolivia.
5. Desarrollar documentación técnica para los Laboratorios de Análisis por Activación Neutrónica y Producción de Radioisótopos del RNI.
6. Desarrollar estrategias para establecer oportunidades de formación académica y/o de investigación con Universidades y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.
7. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES

(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)

1. Dirección General Ejecutiva

INTER INSTITUCIONALES

(Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)

1. Ministerio de Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

La Paz: 12 / 07 / 2022

R.A. ABEN N° 66 / 2022

00000184

2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear AETN
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	
4. Dirección Administrativa Financiera	
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Físico, Químico, Ingeniero o ramas afines				X				X	
Tecnología Nuclear, Ingeniería Nuclear, Ciencias Nucleares.							D		D

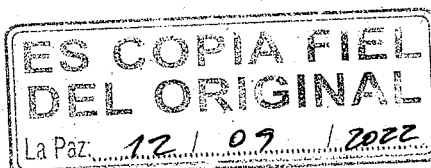
D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.



RA. ABEJ N° 44 / 2022

00000145

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.
 *DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

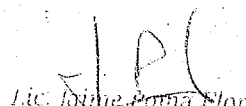
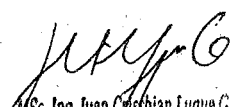
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Aplicaciones de Reactores de Investigación
- Física Nuclear
- Física de Reactores
- Seguridad y Protección Radiológica
- Normativa Nuclear y Radiológica del Órgano Regulador AETN

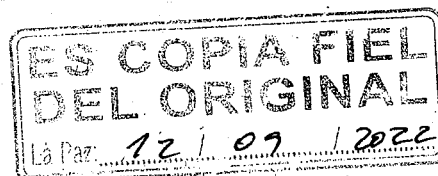
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Jaine Poma Flores	 Lic. Jaine Poma Flores ESPECIALISTA EN NEUTRONICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Juan Cristhian Luque Gutierrez	 MSc. Ing. Juan Cristhian Luque Gutierrez JEFE DE UNIDAD DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR



RA ABEN N° 66/2022

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

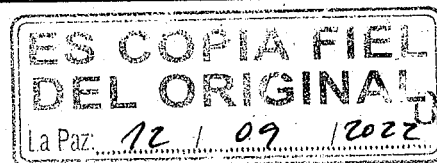
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA. AB EN N° 06/2022

00000386



Agencia
Boliviana
de Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA
NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N°
002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Neutrónica
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Reactores Nucleares
PUESTOS DEPENDIENTES	

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar el soporte técnico para la implementación de proyectos de la Unidad de Reactores Nucleares.

RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Revisión de la documentación técnica del Complejo Reactor.	30%	Hasta diciembre de 2022.	ABEN, a nivel departamental	Archivos, actas, base de datos, notas, informe	30%
2. Realizar las gestiones para la obtención de	30%	Hasta diciembre de	ABEN, a nivel departamental	Archivos, actas, base de datos,	30%

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA. ABEN N°64/2022

00000157

licencia de construcción del Complejo Reactor.		2022		notas, informe	
3. Desarrollar actividades para la generación de información técnica requerida para alimentar el modelo de análisis económico del RNI.	10%	Hasta diciembre de 2022	ABEN, a nivel nacional	Archivos, actas, notas, informe	10%
4. Organizar y desarrollar eventos de acuerdo a la implementación del Programa Estratégico de Difusión y Desarrollo de la Cultura Nuclear en coordinación con la UCOM.	15%	hasta diciembre de 2022	ABEN, a nivel nacional	Actas, archivos, informes	15%
5. Actividades asignadas por el inmediato superior relacionados con la elaboración y revisión de otra documentación técnica, así como de proyectos de cooperación de la institución ABEN.	15%	Hasta diciembre de 2022	ABEN, nacional	Actas, notas internas, informes	15%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

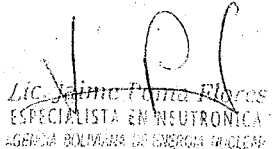
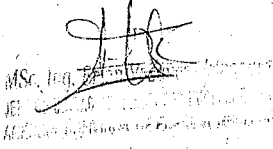
COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.



R.A. ABEN N°66/2022

00000188

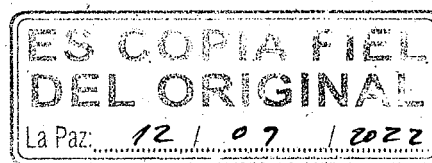
Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Jaime Poma Flores	 Lic. Jaime Poma Flores ESPECIALISTA EN NEUTRONICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Erlan Vasquez Velasquez	 MSc. Erlan Vasquez Velasquez JEFE DE DIVISION AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES	
1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS	
1.	3.
2.	4.

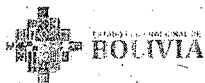


R.A. AGEN N° 66/2022

00000139



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Sistemas, Estructuras y Componentes de Reactores Nucleares
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Reactores Nucleares
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar el soporte técnico para la implementación de proyectos de la Unidad de Reactores Nucleares.

NORMAS A CUMPLIR

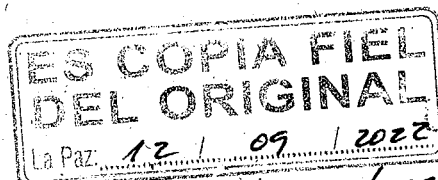
1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Realizar el seguimiento de los hitos del contrato EPC relacionados con el Reactor Nuclear de Investigación (RNI).
2. Revisar la documentación de técnica del proveedor tecnológico de acuerdo al POA de la Unidad de Reactores Nucleares.
3. Desarrollar documentación técnica sobre operación y mantenimiento del RNI del CIDTN.
4. Seguimiento y gestión relacionados a Equipamiento del Complejo del Reactor y Complejo Técnico y de Ingeniería del CIDTN.
5. Desarrollar documentación técnica del reactor de investigación para la difusión y promoción de las potencialidades del RNI.
6. Desarrollar estrategias para establecer oportunidades de formación académica y/o de investigación con Universidades y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.
7. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por su inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)



RA ABEN N° 66 / 2022

0000190



3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento
Tecnológico

4. Dirección Administrativa Financiera

5. Dirección de Asuntos Jurídicos

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingeniero nuclear, mecánico, electromecánico, Industrial, físico o ramas relacionadas				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado.

*DE acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, DNSI y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz, 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 46/2022



Conocimientos

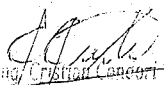
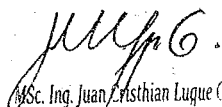
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Física de Reactores
- Seguridad y Protección Radiológica
- Seguridad Tecnológica de Reactores Nucleares
- Gestión de Proyectos
- Normativa Nuclear y Radiológica del Órgano Regulador AETN.

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

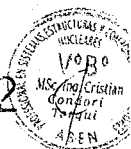
V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
<i>Cristian Condori Toranzo</i>	 MSc. Ing. Cristian Condori Toranzo PROFESIONAL EN SISTEMAS ESTRUCTURAS Y COMPONENTES DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
<i>Juan Cristhian Luque Gutierrez</i>	 MSc. Ing. Juan Cristhian Luque Gutierrez JEFE DE UNIDAD DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA. ASEN N° 66/2022



Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
La Paz: 12 / 07 / 2022
RA ASEP 2066/2022

00000193





AGENCIA
Boliviana de
Energía Nuclear



REPÚBLICA DE BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Sistemas, Estructuras y Componentes de Reactores Nucleares
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II.
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Reactores Nucleares
PUESTOS DEPENDIENTES	-

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar el soporte técnico para la implementación de proyectos de la Unidad de Reactores Nucleares.

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Desarrollar actividades para generar información técnica para el desarrollo de un modelo de análisis económico del RNI.	10%	Diciembre de 2022	ABEN a nivel Departamental	Actualización de las partes interesadas del documento plan Estratégico.	10%
2. Seguimiento a los Programa de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Remisión de documentación del RNI y del CTI, y evaluación de las observaciones de los Expertos del OIEA.	10%	Diciembre de 2022	ABEN a nivel Departamental	Elaboración de un informe.	10%
3. Revisión la documentación técnica del reactor nuclear de investigación (RNI) elaborada por Rosatom GSPI y NucAdvisor.	20%	Diciembre de 2022	ABEN a nivel Departamental	Notas externas e internas. Un (1) informe final.	20%
4. Coordinación de la revisión y aprobación de los documentos del apartado	15%	Diciembre del 2022	ABEN a nivel Departamental	Informe técnico de descargo.	15%

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

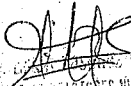
P.A. ABEN N° 66/2022

00000194

"Documentación" y "Consultorías" desarrollados por Rusatom Service.					
5. definición de los temas de documentación para el apartado de consultorías	20%	Diciembre del 2022	ABEN a nivel Departamental	Informe de justificación técnica.	20%
6. Actualización del documento "Evaluación de la Infraestructura Nuclear del Estado Plurinacional de Bolivia" (parcial)	15%	Julio del 2022	ABEN a nivel Departamental	El documento final	15%
7. Coordinación para la conformación del Comité Nacional de Infraestructura Nuclear	10%	Diciembre de 2022	ABEN a nivel Departamental	Informe de coordinación	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

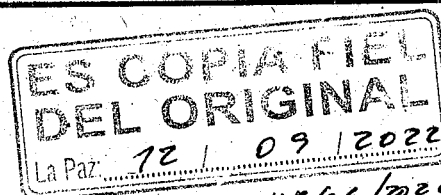
COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Cristian Condori Tarqui	 MSc. Ing. Cristian Condori Tarqui PROFESIONAL EN SISTEMAS ESTRUCTURAS Y COMPONENTES DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Erlan Vasquez Velásquez	 Ing. Erlan Vasquez Velásquez JEFE DE UNIDAD DE REACTORES NUCLEARES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
Hortensia Jiménez Rivera	



RA. ABEN N° 66/2022

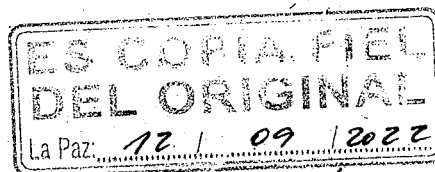
00000175

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

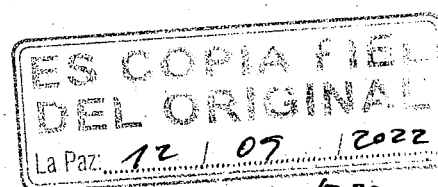


00000196

R + ABEN° 06 / 2022

SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL

DATN



00000197



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
JEFES DE UNIDAD

FORMULARIO
N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
CATEGORÍA	Ejecutivo - Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Especialista en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear, Profesional en Seguridad Física, Profesional en Salvaguardias, Profesional en Seguridad Cibernética, Profesional en Monitoreo Radiológico Ambiental.

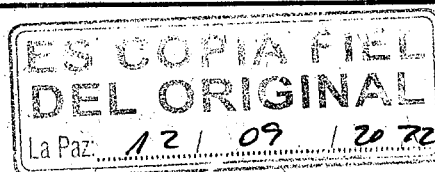
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Controlar, evaluar la implementación de los programas de Seguridad Tecnológica, Seguridad Física, Salvaguardias, Calidad Ambiental y Monitoreo Radiológico Ambiental, de las instalaciones y/o actividades a cargo de la ABEN acorde con los lineamientos institucionales del Programa Nuclear Boliviano (PNB).

NORMAS A CUMPLIR

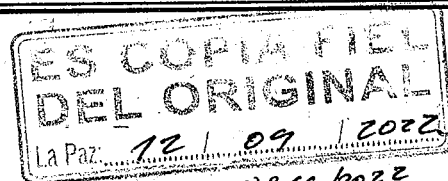
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal



BA ABEN N° 66/2022

00000198

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Planificar, organizar y dirigir todas aquellas actividades relacionadas con la Seguridad Tecnológica, Seguridad Física, Salvaguardias y Calidad Ambiental. 2. Promover el establecimiento de un nivel alto y sólido de la cultura de seguridad tecnológica y física en la institución. 3. Elaborar e implementar a nivel institucional los planes y programas relacionados con la Seguridad Tecnológica, Seguridad Física, Salvaguardias y Calidad Ambiental. 4. Revisar y aprobar los informes técnicos de los dependientes de la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental. 5. Informar de manera oportuna, periódica y a solicitud, acerca del trabajo que realiza la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental. 6. Supervisar, evaluar el desarrollo y cumplimiento de normas y procedimientos de Seguridad Tecnológica, Seguridad Física, Salvaguardias y Calidad Ambiental en la implementación, del CIDTN y Red de CMNyRs. 7. Supervisar la aplicación, mantenimiento y actualización de los sistemas de gestión y gestión de calidad en la implementación y operación del CIDTN y CMNyR. 8. Coordinar el desarrollo de los procesos de licenciamiento del CIDTN y Red de CMNyR con otras áreas competentes de la ABEN. 9. Coordinar el inicio, desarrollo y/o culminación de los procesos de licenciamiento con las autoridades competentes en el ámbito nuclear y de medio ambiente. 10. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO	
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)
3. Dirección Administrativa Financiera	3. Ministerio de Medio Ambiente y Agua
4. Dirección de Asuntos Jurídicos	
5. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	
IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES	
1) FORMACIÓN 2) Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.	



00000199

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Físico o Ingeniero Químico u otras licenciaturas o Ingenierías relacionadas				X				X	

3) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos aprobado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General a partir del Diploma Académico 2 años.

*De acuerdo al Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Medio Ambiente
- Seguridad y Protección Radiológica
- Seguridad Física

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N°06/2022

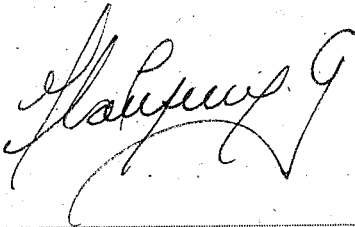
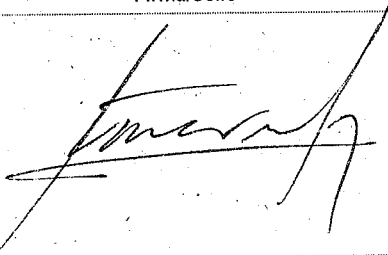
00000000

Requisitos y cualidades Personales

- Liderazgo
- Capacidad e Iniciativa para toma de decisiones
- Responsabilidad
- Capacidad de motivación a equipos de trabajo
- Facilidad para trabajar en equipo
- Relaciones Personales
- Capacidad Analítica
- Actitud Proactiva

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben la presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
MSC Melva Alenka Sanjinez Aguilan JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Lic Luis Fernando Cáceres Choque DIRECTOR DE APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

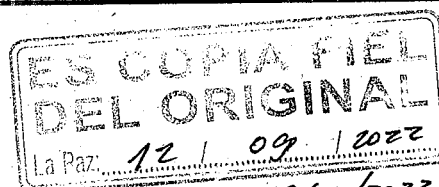
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000201

RA. PDEN N° 66/2022

 	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS JEFES DE UNIDAD	FORMULARIO N° 002
---	--	--------------------------

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	Jefe de Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
CATEGORÍA	Ejecutivo - Jefe de Unidad I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Especialista en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear, Profesional en Seguridad Física, Profesional en Salvaguardias, Profesional en Seguridad Cibernética, Profesional en Monitoreo Radiológico Ambiental.

II DESCRIPCION DEL PUESTO	
OBJETIVO DEL PUESTO: Controlar, evaluar la implementación de los programas de Seguridad Tecnológica, Seguridad Física, Salvaguardias, Calidad Ambiental y Monitoreo Radiológico Ambiental, de las instalaciones y/o actividades a cargo de la ABEN acorde con los lineamientos institucionales del Programa Nuclear Boliviano (PNB).	

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022					
<i>Se recomienda no tener resultados mayores a 6</i>					
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Desarrollar Proyectos e Investigación en el CMI y las gestiones asociadas a la puesta en marcha y operación de este componente y sus diferentes proyectos.	20%	Octubre/2022	ABEN a nivel Departamental.	Notas internas, informes, Actas de Reunión.	20%
2. Implementación del Plan de Seguridad Física y tecnológica del CIDTN y CMNyRs, en el marco de los lineamientos de la AETN y recomendaciones del OIEA.	30%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional.	Notas internas, Informes, Actas de Reunión.	30%
3. Obtención de las licencias de los diferentes componentes del CIDTN en conformidad a la Normativa vigente del Sector Nuclear.	25%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional.	Notas internas, informes.	25%
4. Cumplimiento de normas y procedimientos de Seguridad Tecnológica, Seguridad Física, Salvaguardias y Calidad Ambiental en la implementación, del CIDTN y Red de CMNyRs.	25%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional.	Notas internas, informes.	25%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

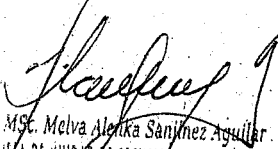
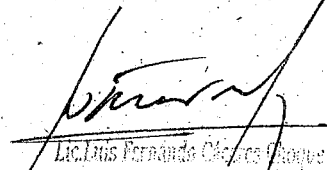
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA. ABEN N° 66 / 2022

00000202

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Melva Alenka Sanjinez Aguilar	 MSC. Melva Alenka Sanjinez Aguilar Jefa de Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Luis Fernando Cáceres Choque	 Lic. Luis Fernando Cáceres Choque DIRECTOR DE REGULACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

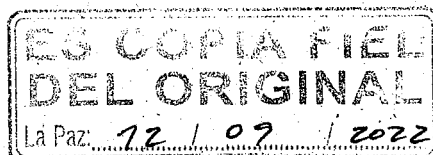
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA ABEN N° 66/2022

80000203



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe(a) Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

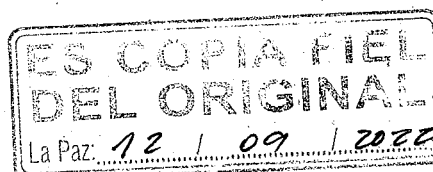
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar mecanismos para aplicar programas de seguridad nuclear y protección radiológica, con la finalidad de precautelar la seguridad de las personas y el medio ambiente, estableciendo medidas para controlar la exposición de las personas a las radiaciones y la emisión de materiales radiactivos; reducir la probabilidad de sucesos que puedan dar lugar a situaciones accidentales en instalaciones nucleares/radiológicas, previniendo medidas de radioprotección durante el transporte de materiales radiactivos, la operación y la gestión de los desechos.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. La Ley N° 1205 - "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear"
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
6. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
7. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
8. Reglamento Interno de Personal



R + ABEN N° 66/2022

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Promover, gestionar y elaborar protocolos, planes, programas y procedimientos de seguridad radiológica durante el diseño, puesta en marcha, operación y cierre de las instalaciones nucleares/radiológicas.
2. Coadyuvar en la elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de medición de radiaciones ionizantes, bajo estándares internacionales de la más alta seguridad.
3. Investigar, desarrollar, proponer e implementar una cultura de seguridad en toda fase de implementación de las instalaciones nucleares y/o radiológicas.
4. Supervisar el cumplimiento de normas y protocolos nacionales e internacionales, así como elaborar y proponer las directrices operativas para el cumplimiento de la regulación en materia de protección radiológica y seguridad nuclear.
5. Planificar actividades y operaciones técnico administrativas y operativas, para que las instalaciones nucleares y/o radiológicas cumplan los requisitos de seguridad y radioprotección, verificando de manera regular las condiciones de la seguridad nuclear/radiológica en la documentación de diseño.
6. Gestionar licenciamientos radiológicos para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) para todas las instalaciones de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR).
7. Gestionar licenciamientos radiológicos para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) para todas las instalaciones del Centro de Investigación de Tecnología Nuclear (CIDTN).
8. Controlar la elaboración de reglamentos, manuales en materia de seguridad nuclear, protección radiológica, medio ambiente, monitoreo radiológico ambiental y seguridad física.
9. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

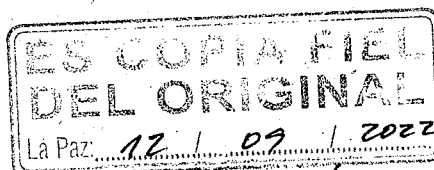
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Altas Tecnologías -
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Medio Ambiente Agua
3. Dirección Administrativa Financiera	3. Aduana Nacional.
4. Dirección de Asuntos Jurídicos	4. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN.
5. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	
6. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



00000205

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Física, Química y áreas afines.				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos a probado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado

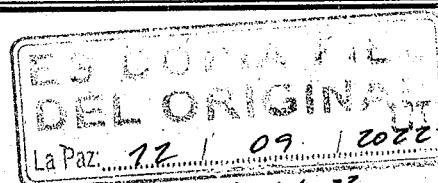
*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Seguridad y Protección Radiológica
- Seguridad Nuclear

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales

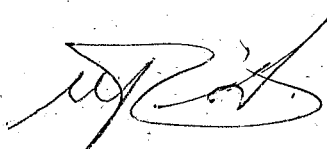
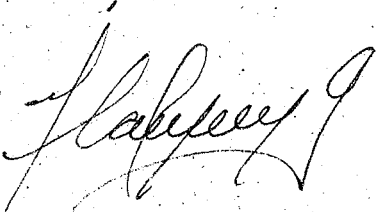


01000006

- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Vsc. Melva Alenka Sanjinéz Aguilar JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL AUTORIDAD COMISIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

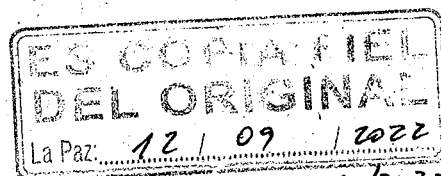
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



89600207

RA ABEN N° 66 / 2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe(a) Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

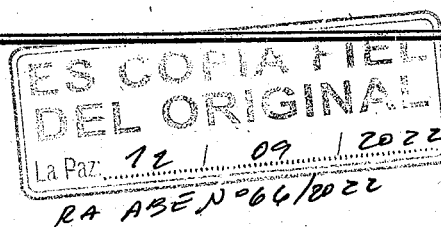
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar mecanismos para aplicar programas de seguridad nuclear y protección radiológica, con la finalidad de precautelar la seguridad de las personas y el medio ambiente, estableciendo medidas para controlar la exposición de las personas a las radiaciones y la emisión de materiales radiactivos; reducir la probabilidad de sucesos que puedan dar lugar a situaciones accidentales en instalaciones nucleares/radiológicas, previniendo medidas de radioprotección durante el transporte de materiales radiactivos, la operación y la gestión de los desechos.

RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6



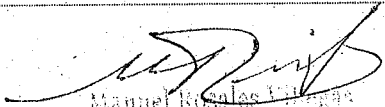
00000208

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Desarrollar actividades para la obtención de la Licencia de Puesta en Marcha y la Licencia Institucional (Instalaciones e individuos) del Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica - CCRP.	100	Agosto / 2022	EL Alto / La Paz	Autorizaciones específicas de entrenamiento Informe de inspección de la AETN Licencia de Puesta en Marcha	20%
2. Desarrollar actividades para la obtención de la Licencia de Puesta en Marcha y la Licencia Institucional (Instalaciones e individuos) de la Planta Multipropósito de Irradiación.	100	Agosto / 2022	EL Alto / La Paz	Autorizaciones específicas de entrenamiento Informe de inspección de la AETN Licencia de Puesta en Marcha	20%
3. Desarrollar actividades para la obtención de la Licencia Institucional (Instalaciones e individuos) del Laboratorio de Irradiación Gamma.	100	Agosto / 2022	EL Alto / La Paz	Autorizaciones específicas de entrenamiento Informe de inspección de la AETN Licencia de Operación	15%
4. Desarrollar actividades para la obtención de la Licencia Institucional del Centro de Capacitación y Entrenamiento (Edificio 0.2 del EPC).	80	Diciembre/2022	EL Alto / La Paz	Licencias individuales específicas del personal Informe de inspección de la AETN Licencia Institucional	15%
5. Desarrollar actividades para la actualización de la Licencia Institucional y Licencias de Personal, para el CMNyR - El Alto.	100	Noviembre / 2022	EL Alto / La Paz	Licencias individuales específicas del personal Informe de inspección Licencia Institucional	10%
6. Desarrollar actividades para la obtención de Autorizaciones de Importación para equipos generadores de radiación ionizante y fuentes radiactivos del CMNyR - Santa Cruz.	70	Diciembre/2021	Santa Cruz	Licencias individuales específicas del personal Informe de inspección Licencia Institucional	10%
7. Desarrollar actividades para la obtención de Autorizaciones de Importación para equipos generadores de radiación ionizante del CMNyR - La Paz.	50	Diciembre/2021	La Paz	Licencias individuales específicas del personal Informe de inspección Licencia Institucional	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz, 12 / 07 / 2022
R.A. ABEN Nº 66/2022

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Manuel Rosales Villegas	 MANUEL ROSALES VILLEGAS ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y SEGURIDAD NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Ing. Melva Alenka Sanjinez Aguilar	 MSc. Melva Alenka Sanjinez Aguilar JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

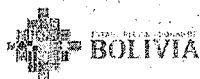
MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022
RA ABE N°66/2022



Agencia Boliviana de Energía Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Seguridad Física
CATEGORÍA	Operativo - Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS DEPENDIENTES	N/A

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

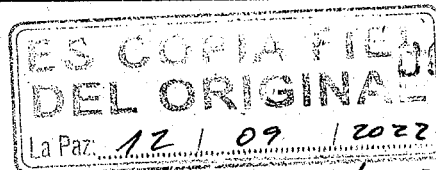
Gestionar el proceso de Seguridad Física en el desarrollo de las operaciones de las instalaciones radiológicas y nucleares de responsabilidad de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, así como de las y actividades conexas de transporte de material radiactivo y nuclear.

NORMAS A CUMPLIR:

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. La Ley N° 1205 - "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear"
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
6. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
7. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
8. Ley N° 602 - "Ley de gestión de riesgos 18 de noviembre de 2014"
9. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES CONTINUAS**

1. Elaborar, proponer e implementar Planes de Gestión, Planes de Seguridad Física, Planes de Emergencia y otras medidas orientadas al control y protección de las personas, su patrimonio y las instalaciones radiológicas y nucleares de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, en el marco de la normativa vigente y recomendaciones del OIEA
2. Gestionar los riesgos de Seguridad Física con la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, orientados al control y protección de las personas, su patrimonio y las instalaciones en general, las instalaciones radiológicas y nucleares de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear
3. Organizar, programar y supervisar la prestación de servicios de seguridad permanentes, por parte del personal de uniformado de las FF.AA. y Policía Boliviana, en las instalaciones radiológicas y nucleares de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, con la aplicación de procedimientos, protocolos y guías básicas de seguridad, en el marco de la normativa vigente y recomendaciones del OIEA.
4. Formular, proponer y ejecutar programas de capacitación, sobre temáticas de seguridad física, respuesta a emergencias y los planes vigentes relacionados, en coordinación con el área pertinente de la institución.
5. Gestionar y coordinar el apoyo de Unidades Policiales y Militares Especializadas, la generación, manejo y procesamiento de información relacionada a conflictos sociales, manifestaciones, obstrucciones vehiculares, eventos en vía pública u otros que pueda



- atentar contra la integridad de las y los servidores públicos de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, su funcionamiento y desplazamiento, a fin de prever la aplicación de procedimientos especiales y óptimos previstos en los planes respectivos..
6. Liderizar la ejecución de los procedimientos pertinentes, en la aplicación de planes de Seguridad Física y Planes de Emergencia, formulados para mitigar los riesgos en las diferentes instalaciones radiológicas y nucleares de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear y las actividades de transporte seguro de material radiactivo y combustible nuclear
 7. Coordinar apoyo e intervención oportuna, de las Unidades Especializadas de la Policía Boliviana y de las Fuerzas Armadas, así como de otras instituciones llamadas por ley, ante eventos que pongan en riesgo la integridad física de las y los servidores públicos de las instalaciones radiológicas y nucleares de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear y la población en general..
 8. Coordinar, programar y ejecutar procesos de evaluación del desempeño de las y los servidores públicos policiales asignados a la Aduana Nacional de forma periódica.
 9. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Altas Tecnologías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Medio Ambiente Agua
3. 4. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Ministerio de Gobierno
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Ministerio de Defensa
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Comando en Jefe de la FF. AA.
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	6. Comando General de la Policía Boliviana
	7. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN.

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Licenciatura en Ingeniería, Física, Química, Ciencias Policiales, áreas afines.				X	D			X	

D = Deseable

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 66 / 2022

0000212

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos a probado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Seguridad Física
- Gestión de Riesgos
- Ley 602

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

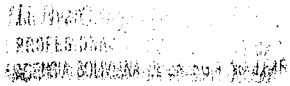
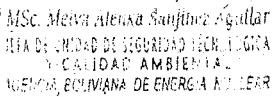
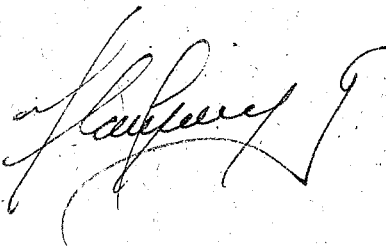
V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 22 / 09 / 2022

L.A. ABEN N° 66/2022

00000213

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

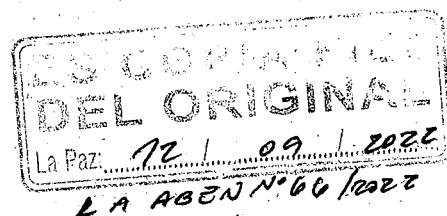
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000214



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

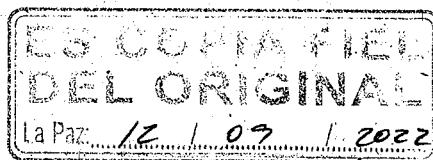
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en seguridad física
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe de la Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar el Proceso de Seguridad Física en el desarrollo de las operaciones de las Instalaciones Radiológicas y Nucleares de responsabilidad de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, así como de las actividades conexas de Transporte de Material Radiactivo y nuclear

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022



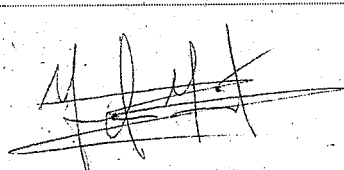
RA. ASEN P° 66/2022

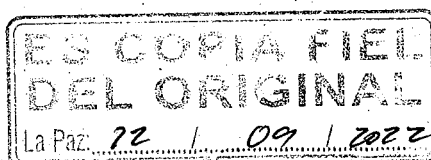
00000215

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Gestionar la ejecución del proceso de adquisición e instalación de equipos de comunicación para la prestación de servicios de Seguridad Física del CIDTN	15%	Diciembre/2022	Departamental	Informe, hojas de ruta	15%
2. Gestionar la ejecución del proceso de adquisición e instalación de un sistema de detección de intrusión para el perímetro del CIDTN	5 %	Noviembre/2022	Departamental	Informe, hojas de ruta	5 %
3. Planificar, coordinar y ejecutar el proceso de evaluación de la vulnerabilidad del sistema de seguridad física del CIDTN	15 %	Diciembre/2022	Departamental	Informe, hojas de ruta	15 %
4. Planificar, coordinar y ejecutar la actualización del Plan de Seguridad Física del CIDTN	15 %	Octubre/2022	Departamental	Informe, hojas de ruta	15 %
5. Planificar, coordinar y ejecutar simulacros del Plan de Emergencias de Seguridad Física del CIDTN	5%	Noviembre/2022	Departamental	Informe, hojas de ruta	5%
6. Formular, coordinar y ejecutar un programa de capacitación interna sobre seguridad física del CIDTN	5%	Diciembre/2022	Departamental	Informe, hojas de ruta	5%
7. Garantizar el Servicio de Seguridad Física del CIDTN	40%	Diciembre/2022	Departamental	Informe, hojas de ruta	40%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Ivan Orlando Miranda Ticona	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello



R.A. ABEN 26/2022

00000216

Melva Alenka Sanjinez Aguilar

MSc. Melva Alenka Sanjinez Aguilar
JEFA DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA
Y CALIDAD AMBIENTAL
AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL 00000217
La Paz: 12 / 09 / 2022
RA. ABEN N°66/2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Seguridad Cibernética
CATEGORÍA	Operativo - Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe(a) Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

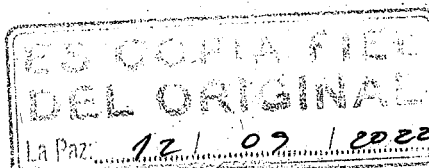
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar mecanismos para aplicar programas de seguridad cibernética, con la finalidad de precautelar y mantener la protección de los atributos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos electrónicos o de los sistemas y procesos informáticos. Estableciendo medidas para detectar y proteger tales atributos de los datos o los sistemas que pueden tener consecuencias negativas para las funciones de seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares y/o radiológicas.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. La Ley N° 1205 - "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear"
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
6. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
7. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
8. Reglamento Interno de Personal
9. Ley N° 0164 - "Ley General de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación"



000002 8

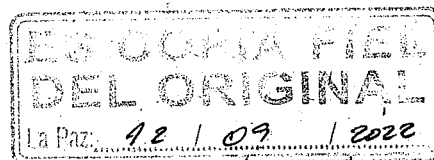
**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Proteger y mantener protegidos los sistemas informáticos que desempeñan un papel esencial en el funcionamiento seguro de las instalaciones y actividades que utilizan, almacenan y transportan material nuclear y/o materiales radiactivos.
2. Promover, gestionar y elaborar protocolos, planes, programas y procedimientos de seguridad cibernética durante el diseño, puesta en marcha, operación y cierre de las instalaciones nucleares/radiológicas.
3. Identificar los sistemas informáticos que deben protegerse contra un ataque cibernético.
4. Fortalecer las defensas contra los ataques cibernéticos en las instalaciones de la ABEN y las instalaciones y/o actividades que se encuentren bajo su responsabilidad.
5. Identificar las vulnerabilidades de los sistemas digitales de una instalación, que podrían provocar interrupciones de las operaciones, acceso no autorizado y, potencialmente, la pérdida de materiales nucleares y/o materiales radiactivos.
6. Proteger mediante el análisis de las funciones de los sistemas respaldados por computadora y su relación con el mantenimiento de operaciones seguras y protegidas.
7. Determinar el grado apropiado de protección de la función de los activos digitales de forma particular, en función de la criticidad de ese activo para operaciones seguras y protegidas.
8. Coadyuvar en la elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y sistemas cibernéticos, bajo estándares internacionales de la más alta seguridad.
9. Supervisar el cumplimiento de normas y protocolos nacionales e internacionales, así como elaborar y proponer las directrices operativas en el ámbito de la seguridad cibernética para el cumplimiento de la regulación en materia de protección radiológica y seguridad nuclear.
10. Planificar actividades y operaciones técnico administrativas y operativas, para que las instalaciones nucleares y/o radiológicas cumplan los requisitos de ciberseguridad, verificando de manera regular las condiciones de la seguridad en la documentación de diseño.
11. Colaborar en la gestión de licenciamiento radiológico para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) para todas las instalaciones de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) en el marco de sus competencias.
12. Colaborar en la gestión de licenciamiento radiológico para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) para todas las instalaciones del Centro de Investigación de Tecnología Nuclear (CIDTN) en el marco de sus competencias.
13. Controlar la elaboración de reglamentos, manuales en materia de seguridad cibernética, en los ámbitos de la seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias.
14. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Altas Tecnologías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes ATT.
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear AETN.
4. Dirección Administrativa Financiera	
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES



00000219

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Informática, Ing. de Sistemas y áreas afines.				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos a probado no se solicita									

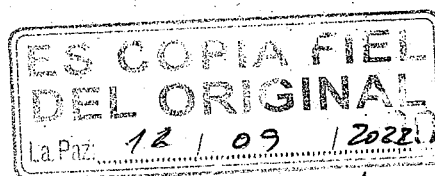
Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Seguridad Cibernética
- Seguridad Tecnológica y Seguridad Física



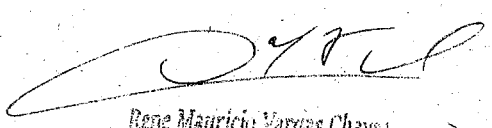
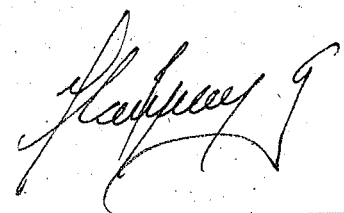
PA ABEN N° 46/2022

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Rene Mauricio Vargas Chavez	 Rene Mauricio Vargas Chavez PROFESIONAL EN SEGURIDAD CIBERNETICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
MSc. Melva Alenka Sanchez Aguilar EFA DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

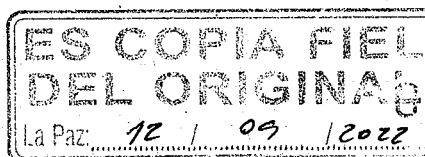
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA. ABEN N° 66 / 2022



AGENCIA
Boliviana de
Energía
Nuclear



REPÚBLICA DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Seguridad Cibernética
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe (a) de Unidad de Seguridad tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS PENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar mecanismos para aplicar programas de seguridad cibernética, con la finalidad y precautelar y mantener protección de los atributos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos electrónicos o de los sistemas o procesos informáticos. Establecimiento de medidas para detectar y proteger tales atributos de los datos o sistemas que puedan tener consecuencias negativas para las funciones de seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares y/o radiológicas.

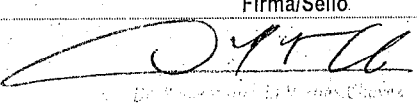
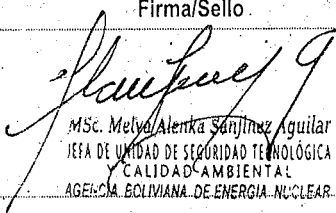
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

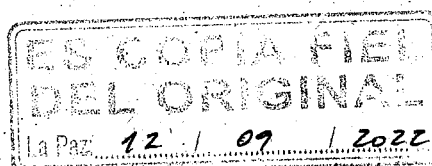
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022
RA ABEN N° 66 / 2022

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Programación de estudios PET/CT a través de consultas presenciales y teleconsultas	20 %	Diciembre/2022	Nacional	Documento compartido en el CMNyR	20 %
2. Supervisión de la adquisición de imágenes de estudios PET/CT	20 %	Diciembre/2022	Departamental	Historias clínicas del CMNyR	20 %
3. Analizar los resultados de los estudios PET/CT y generar un informe médico	25 %	Diciembre/2022	Departamental	Informes de estudios PET	25 %
4. Realizar resúmenes de las imágenes del estudio PET/CT	10 %	Diciembre/2022	Departamental	Fotografías de resúmenes de los pacientes	10 %
5. Participar en el comité de tumores del CMNyR para la toma de decisiones en casos clínicos	5 %	Diciembre/2022	Departamental	Actas	5 %
6. Asesoramiento de estudios de imagen para otros servicios del CMNyR	5 %	Diciembre/2022	Departamental	Historias clínicas del CMNyR	5 %
7. Revisión y actualización de protocolos en medicina nuclear	5 %	Diciembre/2022	Departamental	Protocolos	5 %
8. Colaborar en la gestión de licenciamiento radiológico para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) para las instalaciones del CMNyR	10 %	Diciembre/2022	Departamental	Informes	10 %
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Rene Mauricio Vargas Chavez	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Melva Alenka Sanjinez Aguilar	 MSc. Melva Alenka Sanjinez Aguilar JEFA DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR



000003 3

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1. Resultados 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 según Memorandum ABEN/DATN/MEM/N° 090/2022 de fecha 6 de abril 2022.

6.

2.

7.

3.

8.

4.

9.

5.

10.

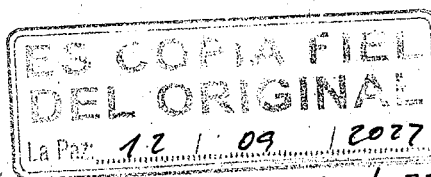
MODIFICACIONES APROBADAS

1.

3.

2.

4.



30038724



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Salvaguardias
CATEGORÍA	Operativo - Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe(a) de Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Elaborar, proponer, administrar y supervisar medidas y directrices de salvaguardia; velando por el uso seguro y pacífico de la energía nuclear, en permanente coordinación con el Director(a) Ejecutivo(a) de la ABEN y la OIEA, con la finalidad de prever medidas control del inventario de material nuclear de la ABEN.

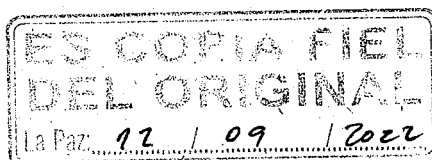
NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. La Ley N° 1205 - "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear"
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
6. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
7. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
8. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Analizar, proponer y revisar normas sobre seguridad radiológica y nuclear, protección física y salvaguardias de los materiales nucleares, realizando y promoviendo acciones para su difusión y socialización.
2. Revisar normas sobre seguridad radiológica y nuclear para la etapa de construcción y operación del CIDTN y los CMNyR, cuyas prácticas involucren el uso de radiaciones ionizantes.
3. Contribuir a las buenas prácticas y formular recomendaciones sobre medidas de salvaguardia, con la finalidad de identificar situaciones críticas o amenazas, permitir la toma de decisiones oportuna, eliminar los riesgos y/o afectación.
4. Coadyuvar en la gestión de licenciamiento radiológicos para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) para todas las instalaciones de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR)
5. Coadyuvar en la gestión de licenciamiento radiológicos para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) para todas las instalaciones del Centro de Investigación de Tecnología Nuclear (CIDTN)
6. Elaborar reglamentos, manuales y otros, en materia de salvaguardias.
7. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO



RA. ABEN N° 66/2022

00000275

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Altas Tecnologías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Medio Ambiente Agua
3. 4. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Aduana Nacional.
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN.
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

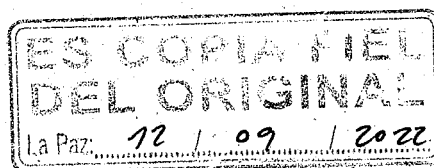
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Física, Química y áreas afines.				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
*De acuerdo a Perfil de puestos a probado no se solicita									

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.



12 A. ABEN N° 66 / 2020

00000226

Experiencia de Trabajo General 2 años a partir del Diploma Académico en el sector público o privado

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DATN, y DPIDT, no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear)

Conocimientos

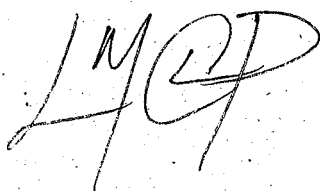
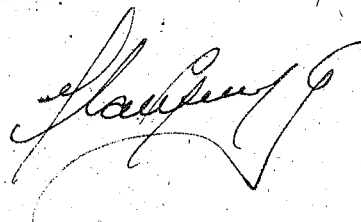
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Gestión de Salvaguardias
- Seguridad y Protección Radiológica

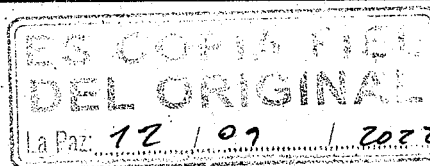
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V. COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Lic. Luis Miguel Chavez Espino PROFESIONAL EN SALVAGUARDIAS SECTOR PRIVADO DE ENERGIA NUCLEAR	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
MSc. Melva Alicia Sanchez Galati JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	



R.A. AGEN N° 66 / 2022

00000227

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

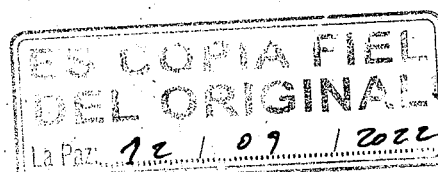
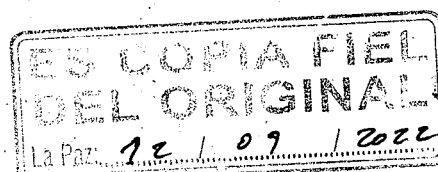
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ASEN N° 66 / 2022

0000278

 	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	FORMULARIO N° 002
---	---	--------------------------

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

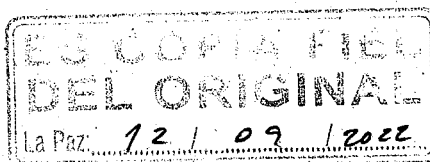
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Salvaguardas
CATEGORIA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO
OBJETIVO DEL PUESTO:

Elaborar, proponer, administrar y supervisar medidas directrices de salvaguardia; velando por el uso seguro y pacifico de la energía nuclear, en permanente coordinación con el Director Ejecutivo de la ABEN y la OIEA, con al finalidad de prever medidas, control de inventario de material nuclear de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.

RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

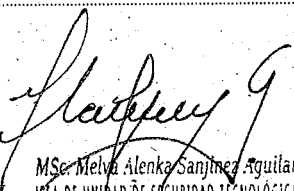


80030779

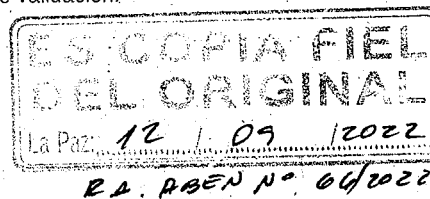
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión, de acuerdo a las funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
Analizar, proponer y revisar normas sobre seguridad radiológica y nuclear, protección física y salvaguardias de los materiales nucleares.	30%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Informes, Informes Técnicos,, POEs.	30%
Coadyudar en la gestión de licenciamiento radiológico para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) de los CMNyR	30%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional	Informes, Informes Técnicos,, POEs.	30%
Coadyudar en la gestión de licenciamiento radiológico para las etapas de construcción y operación (puesta en marcha) para todas las instalaciones del CIDTN	30%	Diciembre/2022	ABEN a nivel Nacional	Informes, Informes Técnicos,, POEs.	30%
Otras actividades encomendadas por el inmediato superior.	10%	Diciembre /2022	ABEN a nivel Departamental	Notas, certificaciones, u otra documentación que corresponda	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
LUIS MIGUEL CHAVEZ PATIÑO	 Lic. Luis Miguel Chavez Patiño PROFESIONAL EN SALVAGUARDIAS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
MELVA SANJINEZ AGUILAR	 MSc. Melva Alenka Sanjinez Aguilar JEFA DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:



00000230

Nombre de la MAE

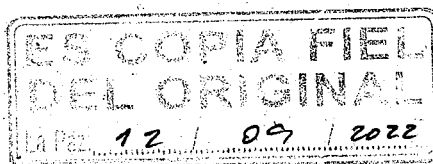
Firma/Sello

OBSERVACIONES

- | | |
|----|-----|
| 1. | 6. |
| 2. | 7. |
| 3. | 8. |
| 4. | 9. |
| 5. | 10. |

MODIFICACIONES APROBADAS

- | | |
|----|----|
| 1. | 3. |
| 2. | 4. |



RA ABENP 66/022

00000231



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Monitoreo Radiológico Ambiental
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe(a) Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

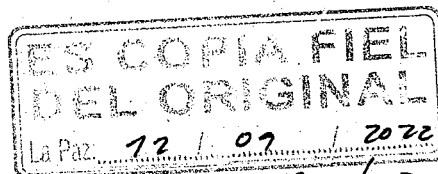
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Elaborar Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, así como el seguimiento y evaluación al Monitoreo Radiológico Ambiental de los proyectos de tecnología nuclear en el marco de la normativa ambiental y radiológica.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Ley de Medio Ambiente N° 1333 del 27 de abril 1992, Reglamentos y modificaciones.
8. Resolución Administrativa 023/18 de fecha 15 de junio de 2018 Categorización Nivel 1, 2 y 3 de las AOP's.
9. Resolución Administrativa 024/18 de fecha 15 de junio de 2018 Categorización Nivel 4 de las AOP's.
10. Decreto Supremo 29103 de fecha 23 de abril de 2007, Reglamento de Monitoreo Socio Ambiental.
11. Ley 071 21 de diciembre de 2010 Ley de Derechos de la Madre Tierra
12. Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien de fecha 15 de octubre de 2012.
13. Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar del 20 de agosto de 1979.
14. Internacionales: Normas de Seguridad del OIEA.
15. Reglamento Interno de Personal



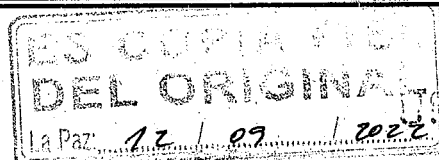
00000732

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Desarrollar, gestionar y coordinar el desarrollo de los documentos ambientales a través de la recopilación de información para la elaboración de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAP's) tales como: Formularios de Nivel de categorización ambiental, Programa de prevención y mitigación - Plan de Aplicación y seguimiento ambiental (PPM-PASA) Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) y otros enmarcados en la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, Reglamentos y modificaciones para la obtención de Licencias Ambientales de los diferentes proyectos de tecnología nuclear ante el Organismo Sectorial Competente (OSC) y la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN).
2. Supervisar el monitoreo radiológico ambiental, realizar el análisis de datos de los mismos y elaborar los informes correspondientes en el marco de la normativa radiológica y ambiental vigente.
3. Coordinar en la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos para el monitoreo radiológico ambiental.
4. Realizar supervisiones de radio-vigilancia ambiental en el sitio de emplazamiento del terreno del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN) y otros sitios de acuerdo a los proyectos de la ABEN en el marco de la prevención de la contaminación ambiental, en cumplimiento de la normativa radiológica y ambiental vigente.
5. Elaborar Informes de Monitoreo Ambiental de acuerdo a requerimiento de la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN), así como informes del estado/situación del ambiente y su área de influencia en base a datos y resultados del equipamiento radiológico ambiental.
6. Planificar la Gestión Ambiental en la ABEN, en el marco del control y monitoreo ambiental para el desarrollo de los proyectos estratégicos.
7. Elaborar reglamentos, manuales en materia de monitoreo radiológico ambiental.
8. Realizar la adquisición de la ropa de trabajo y equipos de protección personal, cumpliendo con los objetivos de la ABEN.
9. Realizar otras tareas asignadas por su inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

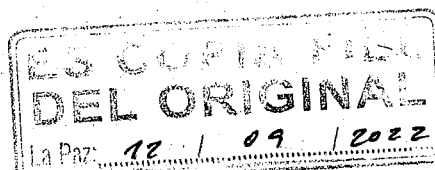
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	2. Ministerio de Medio Ambiente de Agua
3. Dirección Administrativa Financiera	3. Ministerio de Obras Públicas
4. Dirección de Asuntos Jurídicos	4. Ministerio de Salud y Deportes
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	5. Aduana Nacional
7. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	6. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)



RA ABEN N° 44/2022

0000263

	7. Universidades Públicas y Privadas								
	8. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)								
IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES									
1) FORMACIÓN									
Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.									
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingeniería ambiental o Ingeniería Química o Biología				X				X	
2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL									
Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.									
ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Gestión Ambiental					X			X	
Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.									
Experiencia profesional laboral General de 4 años en el sector público o privado a partir del Título Académico.									
Experiencia profesional específica de 3 años en el área de Gestión Ambiental en el sector público o privado a partir del Título Profesional.									
Conocimientos									
➤ Políticas Públicas ➤ Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental ➤ Responsabilidad por la Gestión Pública ➤ Idioma Nativo (exigible) ➤ Ofimática ➤ Normativa Ambiental ➤ Instrumentos de Regulación de Alcance Particular									



RA ABEN N° 66/2022

00000234

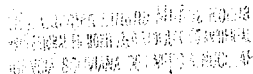
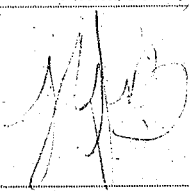
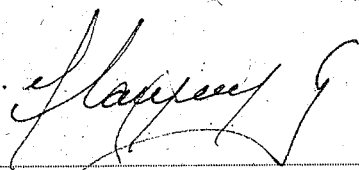
- Evaluación del sitio y licenciamiento de reactores
- Seguridad Radiológica

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
MSc. Melva Lenka Sorjinez Aguilar Jefa de Unidad de Seguridad Tecnológica Y CALIDAD AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

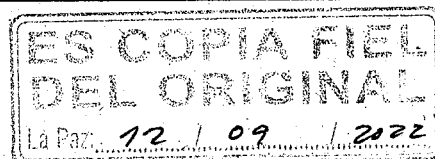
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA AGEN N° 66/2022

000000035

 Agencia Boliviana de Energía Nuclear BOLIVIA	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	FORMULARIO N° 002			
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Monitoreo Radiológico Ambiental				
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III				
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear				
PUESTO AL QUE REPORTA	Jefe(a) Unidad de Seguridad Tecnológica y Calidad Ambiental				
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno				
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO					
OBJETIVO DEL PUESTO: Elaborar Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, así como el seguimiento y evaluación al Monitoreo Radiológico Ambiental de los proyectos de tecnología nuclear en el marco de la normativa ambiental y radiológica.					
RESULTADOS ESPECÍFICOS de la Gestión 2022					
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS	CANTIDAD DE CADA RESULTADO	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS
1. Apoyo a la gestión de las capacitaciones e iniciar actividades para la obtención de Certificaciones referentes a normas ISO u otras necesarias (pago de auditorías externas).	1	Octubre/2022	ABEN	Informe técnico	20 %
2. Consolidar las autorizaciones necesarias para el funcionamiento del CMI ante las autoridades competentes.	2	Junio/2022	ABEN a nivel nacional	Obtención de la Actualización de la LASP y LASP de importación	35 %
3. Adquisición de Normas ISO	1	Septiembre/2022	ABEN a nivel nacional	Informe técnico sobre los usos del documento	5 %
4. Calibrar los equipos para garantizar la calidad del servicio y seguridad en las instalaciones (balanzas y monitores radiológicos).	1	Agosto/2022	ABEN	Informe técnico sobre la aceptación del servicio de calibración	10 %

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
 La Paz: 12 / 09 / 2022

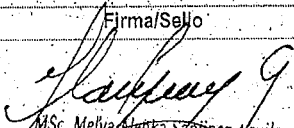
R.A. ABEN N° 66 1022

00000236

5. Adquisición, recepción, instalación y puesta en marcha de las 2 Estaciones de Vigilancia Radiológica Ambiental	1	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Elaboración de Decreto Supremo para posterior Acta de entrega de las estaciones	10 %
6. Lineamientos para la elaboración de la documentación para el licenciamiento de las Estaciones de Vigilancia Radiológica Ambiental (EVRA)	1	Diciembre/2022	ABEN	Nota y documentación	5 %
7. Planteamiento del Programa Nacional de Monitoreo Radiológico Ambiental	1	Septiembre/2022	ABEN	Documento	5 %
8. Lineamientos para la elaboración de protocolos de operación de las Estaciones de Vigilancia Radiológica Ambiental (EVRA)	1	Noviembre/2022	ABEN	Documento	5 %
9. Otras actividades encomendadas por el inmediato superior.	1	Diciembre/2022	ABEN	Documento	5 %
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

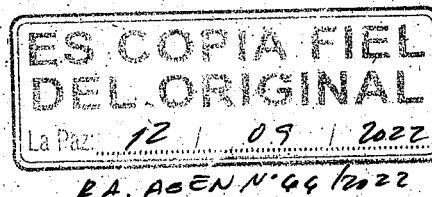
COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Carmen Liliana Muñoz Rocha	 Ing. Carmen Liliana Muñoz Rocha PROFESIONAL Y MONITOREO RADIOLÓGICO AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Melva Ajenka Sanjinez Aguilar	 MSc. Melva Ajenka Sanjinez Aguilar JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello



00000207

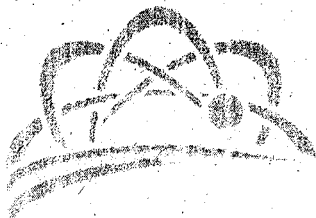
OBSERVACIONES	
1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.
MODIFICACIONES APROBADAS	
1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

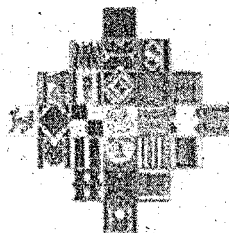
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN R-66/2022

00000238



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear

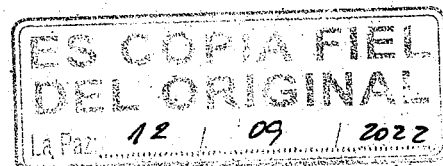


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECCIÓN DE **INFRAESTRUCTURA Y** **EQUIPAMIENTO** **TECNOLOGICO**

GESTION 2022

LA PAZ - BOLIVIA



PA ABEN N° 06/2022

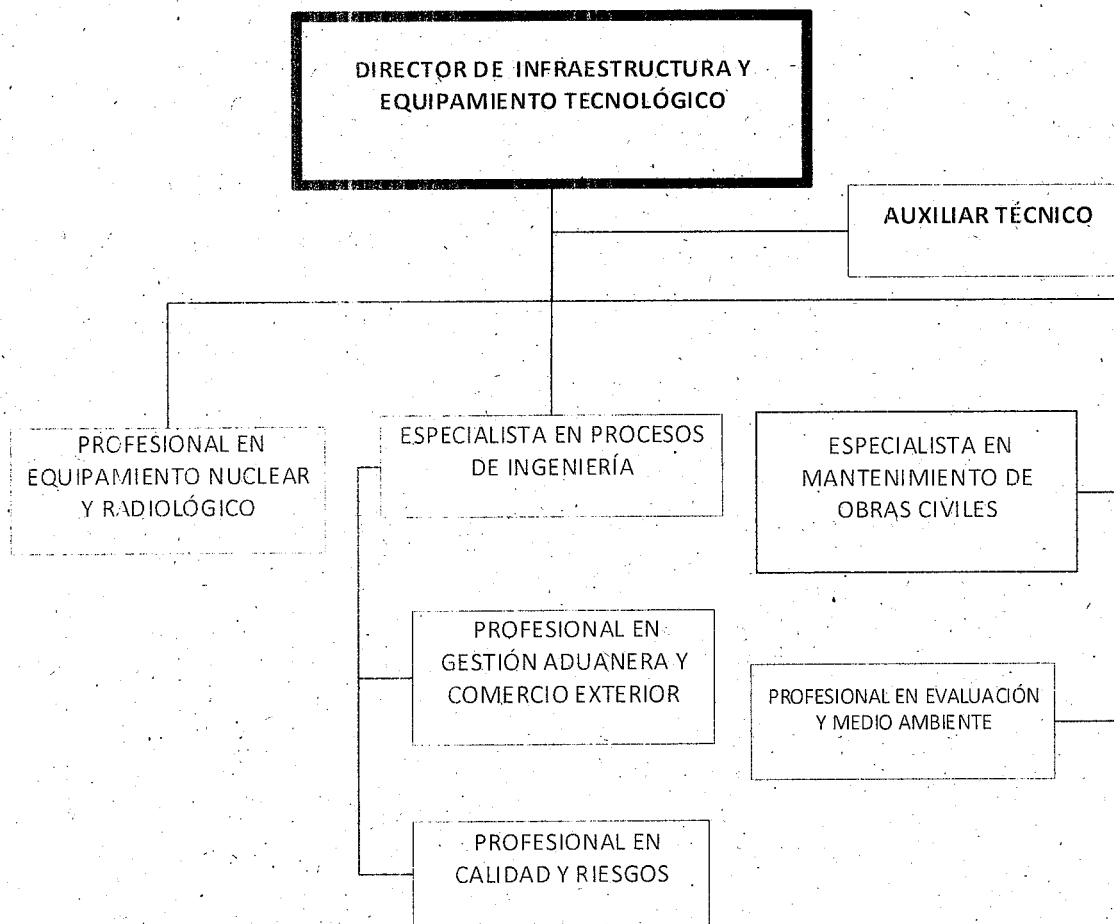
00000239



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR



BOLIVIA



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

R.A. ABEN N° 66 / 2022

00000240



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES

(Secretaría, Administrativo I y Administrativo II)

FORMULARIO
N° 002 E

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Auxiliar Técnico
CATEGORÍA	Operativo - Administrativo I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Contar con un Técnico en el área administrativa que apoye en la organización y manejo de Archivo y Documentación de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear – "ABEN"

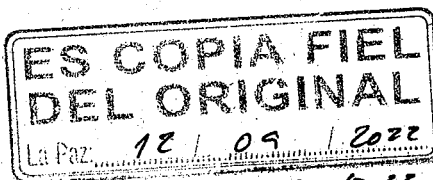
NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Ley N° 004 Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas

**FUNCIONES
ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES
CONTINUAS**

1. Archivo y control de la correspondencia generada y/o ingresada a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico.
2. Manejar el archivo correlativo de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico, así como organizar la documentación según criterios establecidos en la ABEN.
3. Llevar el control de expedientes y/o documentos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico.
4. Entregar la documentación de archivo, según requerimiento.
5. Control y custodia de la documentación física y digital de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico.
6. Entrega y recepción de correspondencia.
7. Realizar el seguimiento de la correspondencia.
8. Manejo de la agenda de reuniones y otras actividades.
9. Contestar y realizar el registro de las llamadas telefónicas.
10. Realizar seguimiento de notas internas como externas u otros asignados al personal de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico, con la finalidad de verificar el estado y el tiempo de conclusión para el conocimiento del Director.
11. Asignar números de cites internos para notas e informes, de acuerdo a solicitud de los funcionarios dependientes de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico.
12. Coordinar las actividades de los profesionales, para una atención oportuna de sus requerimientos, para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones.
13. Generar propuestas procedimentales para mejorar el flujo de información.
14. Otras funciones que sean delegadas por el inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO



000002 41

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección Administrativa Financiera	2. AETN
3. Dirección de Asuntos Jurídicos	
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	
5. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	
7. Unidad de planificación	
8. Unidad de comunicación	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

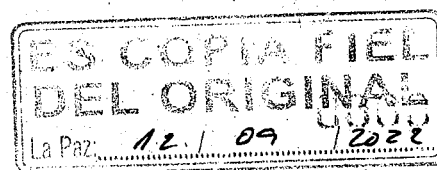
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Bachiller en Humanidades	X							X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Mensajería o Técnicas de Oficina							X	X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.



RA. ASEN N° 66/2022

Experiencia laboral General a partir del Diploma Bachiller aprobado a través de instancias públicas competentes 2 años.

Experiencia específica en Mensajería o Técnicas de Oficina a partir del Diploma Bachiller aprobado a través de instancias públicas competentes en el sector público 1 año

Conocimientos

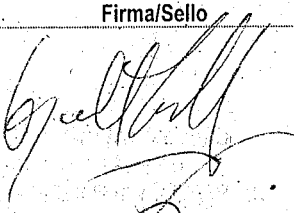
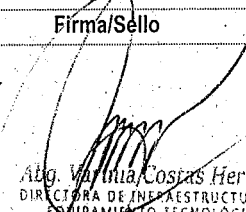
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Mensajería

Requisitos y cualidades Personales

- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Abg. Virginia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	 Abg. Virginia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
	

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 07 / 2022
PA AB EN N° 66 / 2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Auxiliar Técnico
CATEGORÍA	Operativo-Administrativo I
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Directora de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

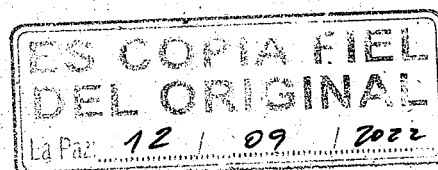
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

El objetivo general de la Contratación del Auxiliar Técnico de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico, consiste en contar con un Técnico en el área administrativa que apoye en la organización y manejo de Archivo y Documentación de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear – "ABEN"

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6



PA ABEN 06/2022

00000244

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1 Archivo y control de la correspondencia generada y/o ingresada a la Dirección de Infraestructura y equipamiento Tecnológico	30%	Diciembre 2022	ABEN a nivel Departamental.	Libro y base de datos de los registros de ingresos y salidas.	30%
2 Control y custodia de la documentación física y digital de la Dirección de Infraestructura y equipamiento Tecnológico	30%	Diciembre 2022	ABEN a nivel Departamental.	Archivo físico en Archiveros de palanca y digital en base de datos. NOTAS INTERNAS NOTAS EXTERNAS INFORMES INFORMES TECNICOS MEMRANDUM INSTRUCTIVOS COMUNICADOS OTROS	30%
3 Entrega y recepción de correspondencia	20%	Diciembre 2022	ABEN a nivel Departamental.	Libro y base de datos de los registros de ingresos y salidas.	20%
4 Otras funciones que sean delegadas por la Dirección de Infraestructura y equipamiento Tecnológico	20%	Diciembre 2022	ABEN a nivel Departamental.	Base de datos y documentos.	20%
5					
6					
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

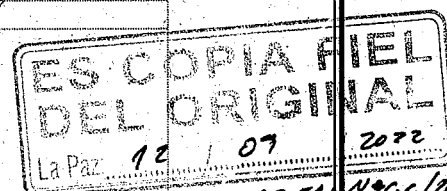
En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público

Gonzalo Castro Revollo

Firma/Sello

Gonzalo Castro Revollo
Gonzalo Castro Revollo
AUXILIAR TÉCNICO
AGENCIA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN INICIAL



R.A. ASCEN N° 466/2022

00001645

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Abg. Varinia Costas Herrera	 Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOUVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

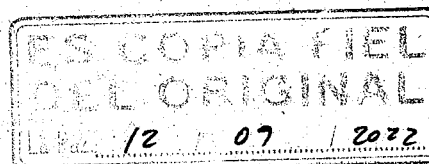
Nombre de la MAE	Firma/Sello
Ing. Hortensia Jiménez Rivera	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



R.A. AGEN N° 64 / 2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Evaluación y Medio Ambiente
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

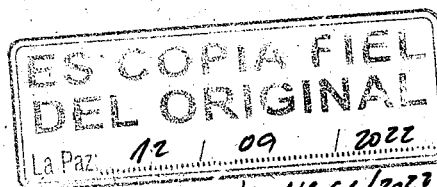
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAP) en el Área de Medio Ambiente de la ABEN, destinados a la implementación de medidas preventivas para garantizar el desarrollo de los proyectos de Tecnología Nuclear en el marco de la normativa ambiental.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Ley de Medio Ambiente N° 1333 del 27 de abril 1992, Reglamentos y modificaciones.
8. Resolución Administrativa 023/18 de fecha 15 de junio de 2018 Categorización Nivel 1, 2 y 3 de las AOP's.
9. Resolución Administrativa 024/18 de fecha 15 de junio de 2018 Categorización Nivel 4 de las AOP's.
10. Decreto Supremo 29103 de fecha 23 de abril de 2007, Reglamento de Monitoreo Socio Ambiental.
11. Ley 071 21 de diciembre de 2010 Ley de Derechos de la Madre Tierra
12. Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien de fecha 15 de octubre de 2012.
13. Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar del 20 de agosto de 1979.
14. Internacionales: Normas de Seguridad del OIEA.
15. Reglamento Interno de Personal



00000247

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Gestionar y coordinar las actividades previas y recopilación de información para la elaboración de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAP's) tales como: Formularios de Nivel de categorización ambiental, Programa de prevención y mitigación - Plan de Aplicación y seguimiento ambiental (PPM-PASA) Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) y otros enmarcados en la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, para la obtención de Licencias Ambientales de los diferentes proyectos de tecnología nuclear. 2. Elaborar los documentos ambientales para la obtención de la licencia ambiental de acuerdo a la categoría asignada. 3. Gestionar la aprobación de los diferentes Instrumentos de Regulación de Alcance particular (IRAPs) ante el Organismo Sectorial Competente (OSC) y la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN) para la aprobación de los mismos. 4. Elaborar Informes de Monitoreo Ambiental de acuerdo a requerimiento de la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN) para cada uno de los proyectos de tecnología nuclear que cuenta con licenciamiento ambiental. 5. Realizar supervisiones ambientales en el sitio de emplazamiento del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN) y otros sitios de acuerdo a los proyectos de la ABEN. 6. Planificar la Gestión Ambiental en la ABEN, en el marco del control y monitoreo ambiental para el desarrollo de los proyectos estratégicos. 7. Elaborar reglamentos y manuales en materia de medio ambiente. 8. Realizar otras tareas asignadas por su inmediato superior.														
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO															
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico) <table border="1"> <tr><td>1. Dirección General Ejecutiva</td></tr> <tr><td>2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico</td></tr> <tr><td>3. Dirección Administrativa Financiera</td></tr> <tr><td>4. Dirección de Asuntos Jurídicos</td></tr> <tr><td>5. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto</td></tr> <tr><td>6. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear</td></tr> </table>	1. Dirección General Ejecutiva	2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Dirección Administrativa Financiera	4. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	6. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados) <table border="1"> <tr><td>1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías</td></tr> <tr><td>2. Ministerio de Medio Ambiente de Agua</td></tr> <tr><td>3. Ministerio de Obras Publicas</td></tr> <tr><td>4. Ministerio de Salud y Deportes</td></tr> <tr><td>5. Aduana Nacional</td></tr> <tr><td>6. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)</td></tr> <tr><td>7. Universidades Públicas y Privadas</td></tr> <tr><td>8. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)</td></tr> </table>	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías	2. Ministerio de Medio Ambiente de Agua	3. Ministerio de Obras Publicas	4. Ministerio de Salud y Deportes	5. Aduana Nacional	6. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)	7. Universidades Públicas y Privadas	8. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)
1. Dirección General Ejecutiva															
2. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico															
3. Dirección Administrativa Financiera															
4. Dirección de Asuntos Jurídicos															
5. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto															
6. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear															
1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías															
2. Ministerio de Medio Ambiente de Agua															
3. Ministerio de Obras Publicas															
4. Ministerio de Salud y Deportes															
5. Aduana Nacional															
6. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)															
7. Universidades Públicas y Privadas															
8. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)															
IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES															
1) FORMACIÓN Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.															

COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 La Paz: 12 / 09 / 2022
 P.A. ABEN N° 66 / 2022

00000243

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingeniería ambiental o Ingeniería Química o Biología				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Gestión Ambiental					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General de 4 años en el sector público o privado a partir del Título Académico.

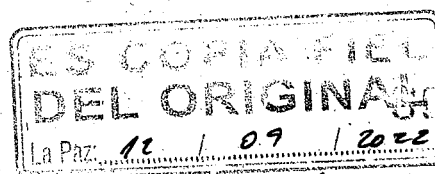
Experiencia profesional específica de 3 años en el área de Gestión Ambiental en el sector público o privado a partir del Título Profesional.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental
- Responsabilidad por la Gestión Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Normativa Ambiental
- Instrumentos de Regulación de Alcance Particular

Requisitos y cualidades Personales

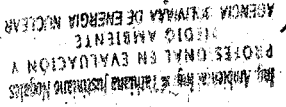
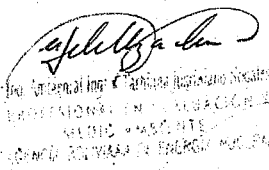
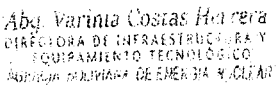
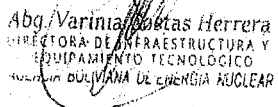
- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional



0000249

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

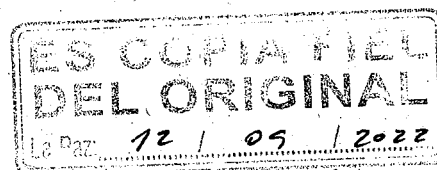
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000250

  	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS JEFES DE UNIDAD	FORMULARIO N° 002
---	--	--------------------------

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Evaluación y Medio Ambiente
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director(a) de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar los instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAP) en el Area de Medio Ambiente de la ABEN, destinados a la implementación de medidas preventivas para garantizar el desarrollo de los proyectos de Tecnología Nuclear en el marco de la normativa ambiental.

RESULTADOS ESPECÍFICOS de la Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

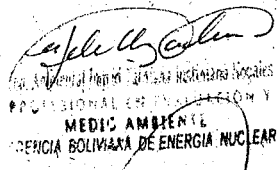
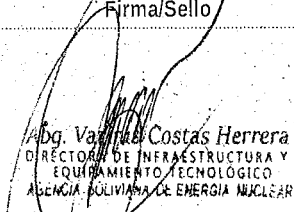
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Obtención de Licencias Ambientales y/o Licencias para Actividades con Sustancias Peligrosas de proyectos y actividades del CIDTN	4%	Diciembre/2022	Departamental	- LICENCIA ACTUALIZADA - INFORME	2%
2. Obtención de Actualizaciones de Licencias Ambientales y/o Licencias para Actividades con Sustancias Peligrosas de proyectos y actividades de los CMNyRs	4%	Diciembre/2022	Nacional	- LICENCIA ACTUALIZADA - INFORME	2%
3. Realización de monitoreos ambientales en las instalaciones del CIDTN y CMNyRs, con laboratorios externos	22%	Diciembre/2022	Nacional	- INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL DE LABORATORIOS EXTERNOS	30%

ES COPIA FIEBRE 0000251
 DEL ORIGINAL
 12 / 05 / 2022
 00 04200006/2022

4	Realización de monitoreos internos de agua y ruido en instalaciones del CIDTN	7%	Diciembre/2022	Departamental	- INFORME DE MONITOREO INTERNO	3%
5	Realización y presentación de informes de monitoreo ambiental (IMAS) de los proyectos con Licencia Ambiental del CIDTN y CMNyRs	37%	Diciembre/2022	Nacional	- INFORME DE MONITOREO NACIONAL - BASE DE DATOS	37%
6	Realización de inspecciones de control y seguimiento ambiental a los componentes, instalaciones auxiliares y actividades en el CIDTN y CMNyRs	26%	Diciembre/2022	Nacional	- INFORME	26%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR						100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior:

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Ingrid Tathiana Justiniano Nogales	 PROFESIONAL EN EVALUACIÓN Y MEDIO AMBIENTE AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Varinia Costas Herrera	 Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz, 12 / 09 / 2022
RA ABEN, N° 60 / 2022

000002

OBSERVACIONES	
1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.
MODIFICACIONES APROBADAS	
1.	3.
2.	4.



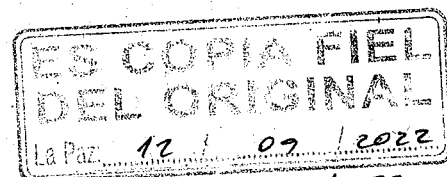
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

0000253

La Paz 12 / 09 / 2022
RA ABEN N° 66 / 2022

PROCESOS DE INGENIERÍA

DINET



R9 ABEN N° 66 / 2022

00000254



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Procesos de Ingeniería
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Gestión Aduanera y Comercio Exterior Profesional en Calidad y Riesgos

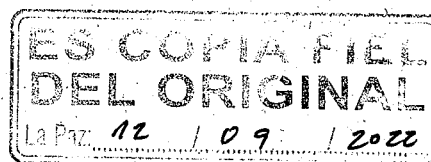
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar, supervisar, controlar y evaluar, los procesos internos y externos, relacionados al desarrollo de los proyectos en etapa de ejecución o ingreso en operación, en cumplimiento a la normativa medio ambiental, así como el desarrollo oportuno del Mantenimiento de Infraestructura, Sistemas de Aire Acondicionado, Sistema Eléctrico y otros relacionados, así como la Gestión de Stocks de Repuestos, para los componentes del CIDTN y la Red de CMNyR, la supervisión y control de la Gestión Aduanera y los Procesos de Gestión de Riesgos

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento Responsabilidad por la Función Pública
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Ley 401 del 22 de abril 1968 Celebración de Tratados
6. Reglamento Interno de Personal
7. Ley 1205 de 1 de agosto de 2019
8. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.



00000215

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de proyectos en etapas de ejecución o ingreso en operación del CIDTN y la Red de CMNyR 2. Controlar y evaluar los procesos de importación y/o exportación de la ABEN 3. Controlar y evaluar la implementación del Programa de Gestión de Riesgos y el Programa de Aseguramiento de Calidad de los proyectos de la entidad. 4. Desarrollar los documentos organizativos, técnicos y de reparación de las instalaciones, sistemas y equipos. 5. Apoyar en las actividades de contratación en términos de autoridad/competencias. 6. Elaborar los cronogramas de ejecución del mantenimiento de Infraestructura, sistemas y equipos, así como los programas de reparación preventiva planificada (anuales y mensuales) 7. Garantizar la gestión operacional de los sistemas y equipos en los modos de funcionamiento normal, de acuerdo con las normas, reglamentos e instrucciones establecidas. 8. Supervisar y controlar la ejecución del mantenimiento, en términos de calidad, reparación oportuna de los equipos y sistemas. 9. Planificar los costos de mantenimiento y control del uso de los fondos asignados. 10. Elaborar y Analizar los indicadores de la ejecución de los mantenimientos del CIDTN y Red de CMNyR. 11. Planificar y supervisar la Gestión de Stock de Repuestos, que garantice la ejecución efectiva de los mantenimientos del CIDTN y la Red CMNyR. 12. Asegurar la disponibilidad del personal dependiente, para actuar ante la declaración de emergencia y la ocurrencia de emergencias. 13. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.
--	---

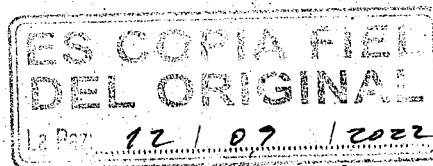
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Contratistas de los proyectos en ejecución
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Organismos internacionales
4. Dirección de Análisis Jurídico	4. Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales relacionadas al área nuclear
5. Dirección Administrativa Financiera	5. Empresas de Supervisión y Control de los proyectos
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



00000256

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingeniería Química, Industrial, Mecánica, o Ingenierías relacionadas				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Conocimientos en áreas de operación y mantenimiento, gestión de proyectos u otros relacionados					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

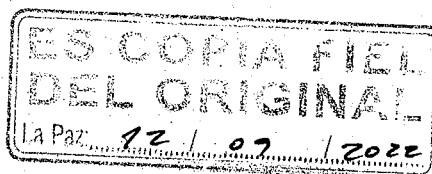
- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico en el sector público y/o privado: 4 años
- Experiencia profesional específica en Conocimientos en áreas de operación y mantenimiento, gestión de proyectos u otros relacionados a partir del Título Profesional en el sector público y/o privado : 3 años.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma nativo ()
- Ofimática
- Gestión de Proyectos

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo

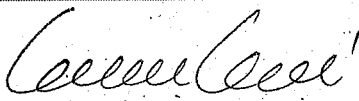


00000667

- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Abg. Vanina Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	 Abg. Vanina Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

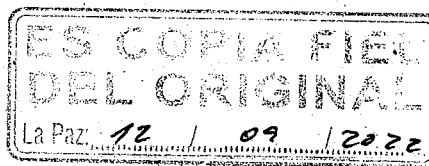
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000238

RA ABEN N° 00/2022



AGENCIA
Boliviana de
Energía Nuclear



BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TECNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: Especialista en Procesos de Ingeniería
CATEGORÍA: Operativo - Especialista
ÁREA ORGANIZACIONAL: Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA: Director (a) de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES: Profesional en Gestión Aduanera y Comercio Exterior
Profesional en Calidad de Riesgo

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar, supervisar, controlar y evaluar los procesos internos y externos, relacionados al desarrollo de los proyectos en etapa de ejecución o ingreso en operación, en cumplimiento a la normativa medio ambiental, así como el desarrollo oportuno del Mantenimiento de Infraestructura, Sistemas de Aire Acondicionado, Sistema Eléctrico y otros relacionados, así como la Gestión de Stocks de Repuestos, para los componentes del CIDTN la supervisión y control de la Gestión Aduanera y los Procesos de Gestión de Riesgos

RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión, de acuerdo a las funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
---	--	--	---	--	---

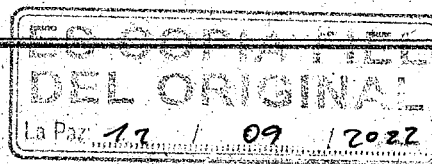
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz, 12 / 09 / 2022

RA. ABEN N° 64/2022

000259

Realizar la supervisión, control y evaluación y desarrollo del proyecto CIDTN en etapa de ejecución y/o ingreso a operación en la ciudad de El Alto en la gestión 2022	45%	Diciembre 2022	La Paz	- Informes de solicitud de pago a la empresa de Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de la construcción del CIDTN. - Informes de solicitud de pago a la empresa de Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de la construcción del CIDTN. - Informes de diseño, evaluación de la documentación de adquisición de proveedores, inspección de construcción y montaje, y procedimientos de puesta en marcha de la empresa de seguimiento, monitoreo y control NUCADVISOR.	45%
Controlar y evaluar los procesos de importación y/o exportación de la ABEN	20%	Diciembre 2022	La Paz	- Informes técnicos y declaración de importación	20%
Controlar y evaluar la implementación del Programa de Gestión de Riesgos y el Programa de Aseguramiento de Calidad de los proyectos de la entidad.	10%	Diciembre 2022	La Paz	- Informes documentados	10%
Desarrollar los documentos organizativos, técnicos y de reparación de las instalaciones, sistemas y equipos.	15%	Diciembre 2022	La Paz	- Verificación de informes de los especialistas	15%
Otras actividades encomendadas por el inmediato superior: - Corrección, elaboración del POA (Construcción). - Responder a solicitudes de Auditoría.	10%	Diciembre 2022	La Paz	- Informes Técnicos. - Notas internas - Otros	10%
TOTAL VALORACION RESULTADOS A ALCANZAR					100%



00000260

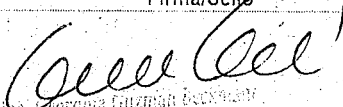
COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público

Ing. Georgina Guzman Beckmann

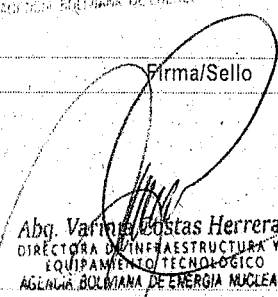
Firma/Sello


ING. GEORGINA GUZMAN BECKMANN
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Nombre del Jefe Inmediato Superior

Abg. Varinia Costas Herrera

Firma/Sello


Abg. Varinia Costas Herrera
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE

Ing. Hortensia Jiménez Rivera

Firma/Sello

OBSERVACIONES

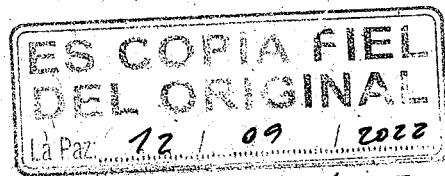
MODIFICACIONES APROBADAS

1.

2.

3.

4.



00000761



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Gestión Aduanera y Comercio Exterior
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Procesos de Ingeniería
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar de forma oportuna, todos los procesos de importación y/o exportación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), así como la nacionalización de las donaciones recibidas en coordinación con las contrapartes correspondientes de cada proyecto, de acuerdo a normativa aduanera vigente.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional.
2. Ley N° 1178 de 20 de Julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento Responsabilidad por la Función Pública
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Reglamento Interno de Personal
6. Ley N° 1990 Ley General de Aduanas
7. Ley No 2492 Código Tributario

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Realizar las gestiones operativas cumpliendo la normativa aduanera vigente para las importaciones y exportaciones que realice la ABEN.
2. Ejecutar el procedimiento de nacionalización de las donaciones de las cuales la ABEN se beneficia en coordinación con las contrapartes de cada proyecto.
3. Desarrollar procesos de logística de comercio exterior ante los organismos competentes, con la finalidad de cumplir con la tramitación necesaria y el manejo de los diferentes sistemas autorizados por la Aduana Nacional para los diferentes regímenes aduaneros (Aduana Nacional, ASPB, concesionarios de aduana, empresas de transporte, etc.) y las contrapartes de ABEN.
4. Coordinar con las dependencias de la Aduana Nacional para cumplir con los procedimientos establecidos y normativa vigente en los diferentes Regímenes Aduaneros.
5. Realizar el seguimiento y control de las gestiones de importación/exportación en curso.
6. Elaborar informes finales de los trámites realizados en gestión de nacionalización
7. Absolver las consultas de las diferentes direcciones de la ABEN, en cuanto a los requerimientos de importación/exportación.
8. Otras funciones asignadas por su inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO



89600762

INTRAINSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTERINSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Aduana Nacional
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Concesionarios de Aduana
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Empresas de Transporte u otros relacionados
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Contratistas de los proyectos en implementación
6. Unidad de Planificación	
7. Unidad de Comunicación	
8. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

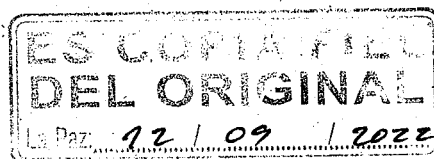
Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias Económicas y Financieras, Ingenierías o áreas afines				x				x	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
- Derecho Aduanero, Procesos de Gestión Aduanera, en el sector público o privado u otras relacionadas					x			x	



RA ABEN N° 66 / 2022

00000763

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico en el sector público y/o privado 4 años.
- Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público y/o privado de 3 años en Derecho Aduanero, Procesos de Gestión Aduanera u otras relacionadas.

Conocimientos

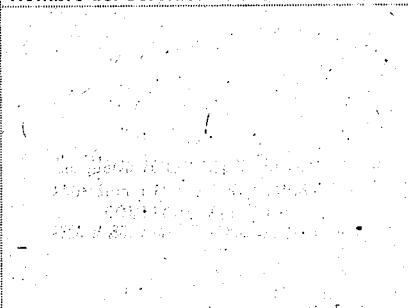
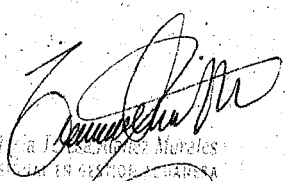
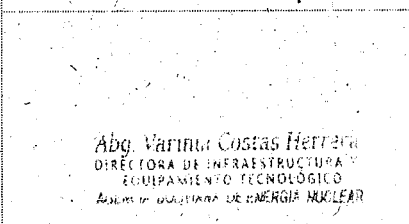
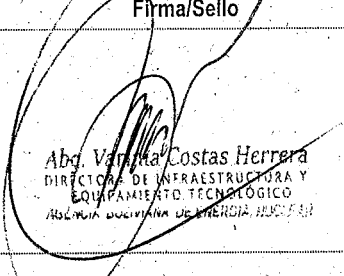
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma nativo (certificado exigible)
- Ofimática
- Procesos administrativos y/o de capacitación
- Derecho Administrativo Aduanero
- Gestión de Proyectos

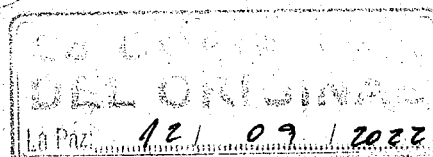
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones; el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	 Lic. N.ª Julia Morales Muroles PROFESORA EN GESTIÓN ADUANERA Y COMERCIO EXTERIOR CENTRO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
 Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	 Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR



RA ABEN N°66/2022

30006264

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

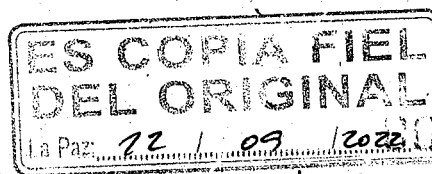
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



0000585



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TECNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Gestión Aduanera y Comercio Exterior
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	ESPECIALISTA EN PROCESOS DE INGENIERIA
PUESTOS DEPENDIENTES	

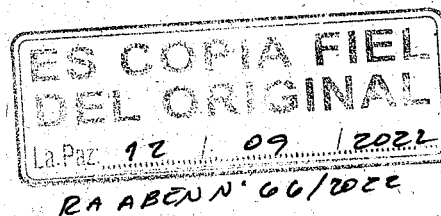
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar de forma oportuna, todos los procesos de importación y/o exportación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), así como la nacionalización de las donaciones recibidas en coordinación con las contrapartes correspondientes de cada proyecto, de acuerdo a normativa aduanera vigente.

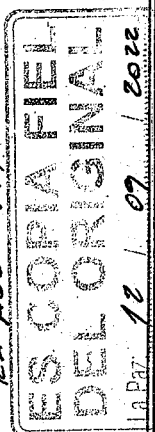
RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6



00000286

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión, de acuerdo a las funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DÓNDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Realizar las gestiones operativas cumpliendo la normativa aduanera vigente para las importaciones y exportaciones que realice la ABEN.	45%	Hasta Diciembre/ 2022	ABEN a nivel nacional	- Notas de solicitud de Despacho Inmediato para nacionalización de equipos. Declaraciones Únicas de Importación por cada embarque enviado por el contratista.	45%
2. Ejecutar el procedimiento de nacionalización de las donaciones de las cuales la ABEN se beneficia en coordinación con las contrapartes de cada proyecto.	20%	Hasta Diciembre/ 2022	ABEN a nivel nacional	- Notas de solicitud de Despacho Inmediato para nacionalización de equipos. - Declaraciones Únicas de Importación por cada embarque enviado por el contratista.	20%
3. Desarrollar procesos de logística de comercio exterior ante los organismos competentes, con la finalidad de cumplir con la tramitación necesaria y el manejo de los diferentes sistemas autorizados por la Aduana Nacional para los diferentes regímenes aduaneros (Aduana Nacional, ASPB, concesionarios de aduana, empresas de transporte, etc.) y las contrapartes de ABEN.	10%	Hasta Diciembre/ 2022	ABEN a nivel nacional	- Informes de cancelación al concesionario. - Informe de nacionalización para proyecto CMNyR - Informe de Inspección Visual por nacionalización de equipos para CIDTN. - Correos electrónicos con las empresas logísticas de los contratistas. - Resoluciones de Exención Tributaria	10%
4. Coordinar con las dependencias de la Aduana Nacional para cumplir con los procedimientos establecidos y normativa vigente en los diferentes Regímenes Aduaneros.	5%	Hasta Diciembre/ 2022	ABEN a nivel nacional	- Correos electrónicos dirigidos a los técnicos aduaneros - Notas dirigidas a la Aduana Nacional	5%

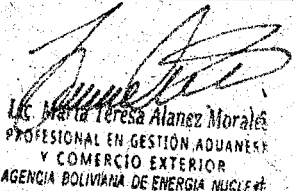
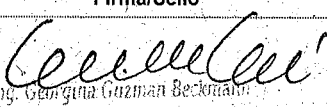


00000287

5.	Realizar el seguimiento y control de las gestiones de importación/exportación en curso.	5%	Hasta Diciembre/ 2022	ABEN a nivel nacional	- Correos Electrónicos - Seguimiento en el Sistema Click de la Aduana Nacional	5%
6.	Elaborar Informes finales de los trámites realizados en gestión de nacionalización	5%	Hasta Diciembre/ 2022	ABEN a nivel nacional	- Informes de nacionalización de carga o informes de inspección visual	5%
7.	Absolver las consultas de las diferentes direcciones de la ABEN, en cuanto a los requerimientos de importación/exportación.	5%	Hasta Diciembre/ 2022	ABEN a nivel nacional	- Reuniones de coordinación. - Correos electrónicos - Hojas de Ruta.	5%
8.	Otras funciones asignadas por su inmediato superior - Responder a solicitudes de auditoría - Otros	5%	Hasta Diciembre/ 2022	ABEN a nivel nacional	- Informes Técnicos. - Notas Internas - Otros	5%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR						100%

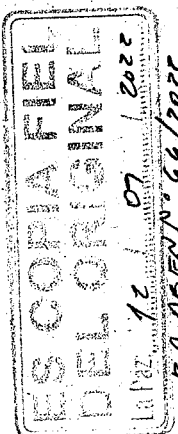
COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Lic. Maria Teresa Alanez Morales	 Lic. Maria Teresa Alanez Morales PROFESIONAL EN GESTIÓN ADUANERA Y COMERCIO EXTERIOR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Ing. Georgina Guzmán Beckmann	 Ing. Georgina Guzman Beckmann ESPECIALISTA EN PROCESOS DE INGENIERÍA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
Ing. Hortensia Jiménez Rivera	



00000268

OBSERVACIONES

1. En el marco del Memorandum ABEN/DGE/MEM/N° 082/2022 de fecha 06/04/2022, se designa a mi persona en el cargo de PROFESIONAL EN GESTION ADUANERA Y COMERCIO EXTERIOR, en dependencia de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico.

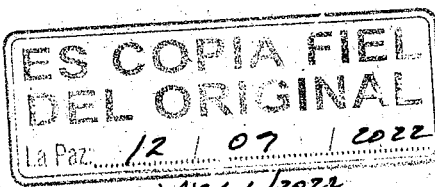
MODIFICACIONES APROBADAS

1.

3.

2.

4.



80000269



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Calidad y Riesgos
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Procesos de Ingeniería
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno.

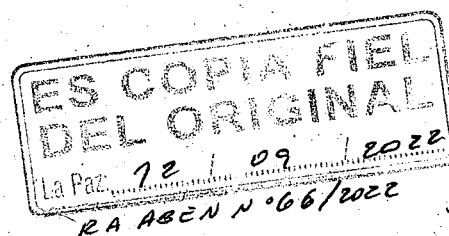
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Cumplir con los objetivos de la política de calidad, mediante la implementación de procesos, procedimientos y mejora continua, aplicada a las instalaciones nucleares bajo estándares y mejores prácticas, en concordancia con la normativa nacional vigente y acuerdos internacionales en materia de seguridad nuclear, garantizando el proceso de gestión de riesgos.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal



00000270

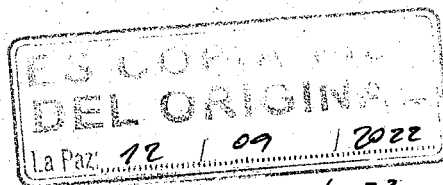
FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Aplicar, mantener y actualizar el Sistema de Gestión de Calidad y llevar un registro de su documentación. 2. Desarrollar e implementar el plan de mejora de la calidad de acuerdo con la política de calidad, los objetivos estratégicos, las leyes y reglamentos nacionales y normativa de los organismos internacionales aplicables a la actividad y alcance del sistema de gestión de calidad. 3. Desarrollar e implementar el Programa de Gestión de Riesgos 4. Determinar e implementar metodologías, procesos y procedimientos para el desarrollo de la cultura de seguridad y calidad. 5. Generar la necesidad y creación de comités directivos / técnicos a objeto de establecer liderazgo en procura de realizar mejoras de la calidad, seguridad, la identificación de riesgos y para la realización de los procesos de certificación de calidad de nuestras instalaciones. 6. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos, requerimientos, resoluciones administrativas y normas aplicables en el marco de la calidad y seguridad, basado en el enfoque diferenciado. 7. Planificar la realización de auditorías internas de calidad. 8. Realizar actividades de mejora continua, incluido el diseño y la mejora de procesos, el establecimiento de métricas e indicadores de medición del desempeño, asegurando que las mejores prácticas sean comunicadas e incorporadas. 9. Responsable de la revisión de los programas de aseguramiento de calidad, manuales de gestión y planes de calidad de los proyectos de la entidad. 10. Supervisar la implementación del sistema integrado de gestión del CIDTN, en particular respecto a la aplicación del enfoque de procesos y proyectos. 11. Otras funciones asignadas por su inmediato superior.
--	--

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías
2. Dirección Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Contratistas de los proyectos en implementación
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Organismos internacionales relacionados al tema nuclear
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Entidades e Instituciones relacionadas a la Normalización y Calidad
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

I) FORMACIÓN Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



00000771

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias Económicas y Financieras, Ingenierías o áreas afines				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Gestión de Proyectos, Gestión de Riesgos, Seguimiento de Proyectos u otros relacionados					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

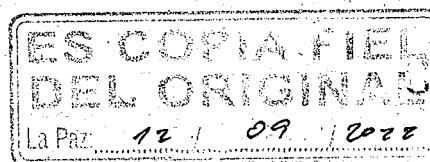
- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico en el sector público y/o privado 4 años
- Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público y/o privado de 3 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Riesgos, Seguimiento de Proyectos u otros relacionados.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Infraestructura Nuclear
- Normas ISO

Requisitos y cualidades Personales

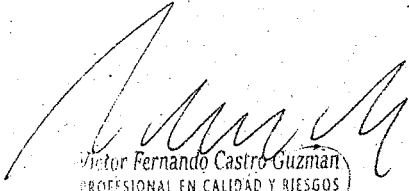
- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

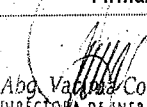


RA ABEN N° 04/2022

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Victor Fernando Castro Guzman PROFESIONAL EN CALIDAD Y RIESGOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	 Victor Fernando Castro Guzman PROFESIONAL EN CALIDAD Y RIESGOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	 Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

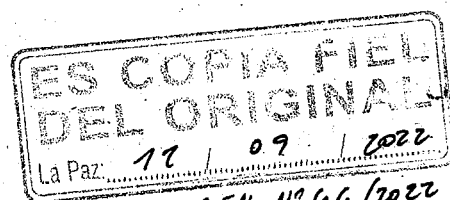
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00007 / 3

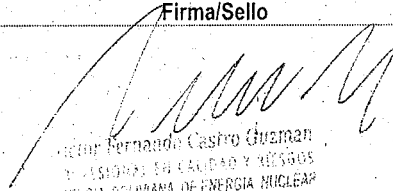
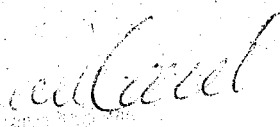
 AGENCIA Boliviana de Energía Nuclear	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS JEFES DE UNIDAD	FORMULARIO N° 002			
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Calidad y Riesgos				
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III				
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico				
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Procesos de Ingeniería				
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno				
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO					
OBJETIVO DEL PUESTO: Cumplir con los objetivos de la política de calidad, mediante la implementación de procesos, procedimientos y mejora continua, aplicada a las instalaciones nucleares bajo estándares y mejores prácticas, en concordancia con la normativa nacional vigente y acuerdos internacionales en materia de seguridad nuclear, garantizando el proceso de gestión de riesgos.					
RESULTADOS ESPECÍFICOS de la Gestión 2022					
<i>Se recomienda no tener resultados mayores a 6</i>					
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Aplicar, mantener y actualizar el Sistema de Gestión de Calidad y llevar un registro de su documentación	1	Enero a Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Informe documentado	20%
2. Desarrollar e implementar el Programa de Gestión de Riesgos.	1	Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Documento aprobado	20%
3. Determinar e implementar metodologías, procesos y procedimientos para el desarrollo de la cultura de seguridad y calidad	1	Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Informe documentado	20%
4. Responsable de la revisión de los programas de aseguramiento de calidad, manuales de gestión y planes de calidad de los proyectos de la entidad.	1	Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Informe documentado	10%

00000074
 La Paz, 12/07/2022
 RA AGEN N° 64/2022

5. Supervisar la implementación del sistema integrado de gestión del CIDTN, en particular respecto a la aplicación del enfoque de procesos y proyectos.	1	Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Informe	10%
6. Otras funciones asignadas por su inmediato superior	3	Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Documentos, revisados y aprobados	20%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Victor Fernando Castro Guzmán	 Victor Fernando Castro Guzmán DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RIESGOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Georgina Guzman Beckman	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

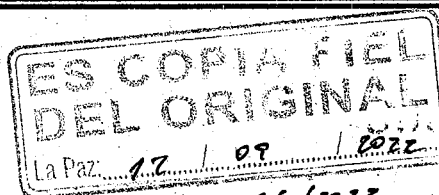
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

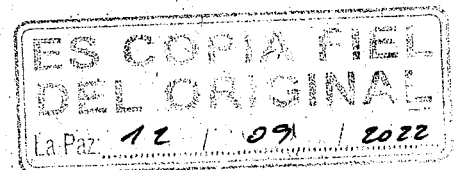
1.	3.
2.	4.



00075

MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES

DINET



RA ABEN N°60/2022

30000276



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Mantenimiento de Obras Civiles
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

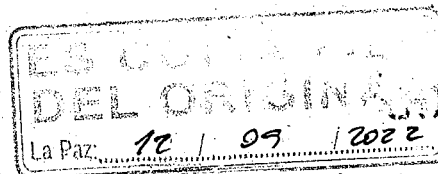
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar, supervisar, controlar y evaluar, los procesos internos y externos, relacionados al desarrollo de los proyectos en etapa de ejecución o ingreso en operación, en cumplimiento a la normativa medio ambiental, así como al desarrollo del Mantenimiento de Infraestructura Civil, Sistema Sanitario, Tratamiento de Aguas y otros relacionados, para los componentes del CIDTN y la Red de CMNyR.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento Responsabilidad por la Función Pública
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Ley 401 del 22 de abril 1968 Celebración de Tratados
6. Reglamento Interno de Personal
7. Ley 1205 de 1 de agosto de 2019
8. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.



RA ABEN N° 66/2022

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	- Supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de proyectos en etapa de ejecución o ingreso en operación del CIDTN y la Red de CMNyR - Participar en el desarrollo de la documentación organizativa y tecnológica de reparación de sistemas. - Supervisar y controlar la ejecución de los mantenimientos preventivos y arranque, la operación de los equipos de tratamiento de agua, así como el arranque de equipos y sistemas. - Supervisar la gestión segura de los procesos tecnológicos de producción del Sistema de Tratamiento de aguas, en los modos de funcionamiento normal, de acuerdo con las normas, reglamentos e instrucciones establecidas. - Planificar, Organizar y controlar los trabajos de los Sistemas Sanitarios, Tratamiento de Aguas y otros relacionados - Implementar mejoras en los procesos y nuevos métodos de mantenimiento de los sistemas de las instalaciones. - Informar al inmediato superior, sobre las desviaciones de la calidad de las aguas de proceso y de otras instalaciones y sistemas respecto a los parámetros normativos. - Participar en la certificación oportuna de dispositivos de control analítico de aguas de proceso. - Participar en el mantenimiento preventivo programado del Sistema de Tratamiento de Aguas. - Otras funciones asignadas por su inmediato superior.
--	--

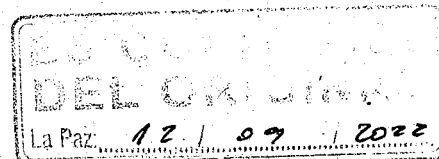
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Contratistas de los proyectos en ejecución
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Organismos internacionales
4. Dirección de Análisis Jurídico	4. Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales relacionadas al área nuclear
5. Dirección Administrativa Financiera	5. Empresas de Supervisión y Control de los proyectos
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



RA ABENN-66/2022

00000278

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingeniería Civil, o Ingenierías relacionadas				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Conocimientos en Mantenimiento, Sistemas de Agua y Estructuras, Gestión de Proyectos u otros relacionados					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

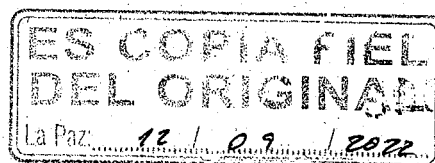
- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico en el sector público y/o privado: 4 años
- Experiencia profesional específica en Conocimientos en Mantenimiento, Sistemas de Agua y Estructuras, Gestión de Proyectos u otros relacionados a partir del Título Profesional en el sector público y/o privado : 3 años

Conocimientos

- ✓ Políticas Públicas
- ✓ Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- ✓ Responsabilidad por la Función Pública
- ✓ Idioma nativo ()
- ✓ Ofimática
- ✓ Sistemas de Agua
- ✓ Estructuras
- ✓ Gestión de Proyectos

Requisitos y cualidades Personales

- ✓ Capacidad Analítica
- ✓ Iniciativa

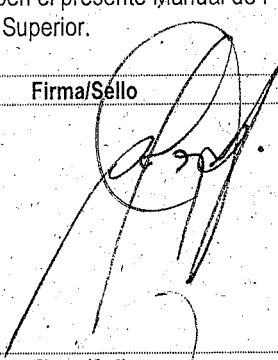
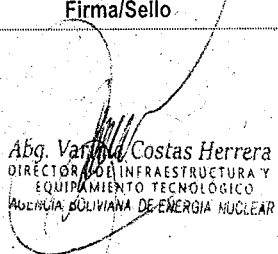


00279

- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Manual de Puesto Plan Operativa Anual Individual (POAI) los Funcionarios, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Abg. Verónica Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	 Abg. Verónica Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

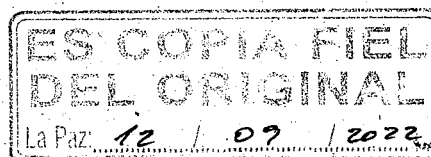
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

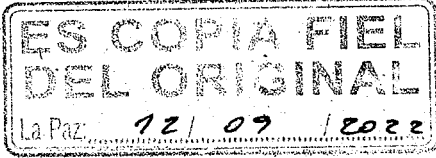


1000280

RA AGENN-06/2022

 	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS JEFES DE UNIDAD	FORMULARIO N° 002
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES	
CATEGORÍA	OPERATIVO – ESPECIALISTA	
AREA ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	
PUESTO AL QUE REPORTA	DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	
PUESTOS DEPENDIENTES	-	
II DESCRIPCION DEL PUESTO		
Coordinar, supervisar, controlar y evaluar los procesos internos y externos relacionados al desarrollo de los proyectos en etapas de ejecución o ingreso de operación en cumplimiento a la normativa medio ambiental, así como al desarrollo del Mantenimiento de infraestructura Civil, Sistema Sanitario, Tratamiento de Aguas u otros relacionados para los componentes CIDTN y la Red de CMNyR.		
RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022		
<i>Se recomienda no tener resultados mayores a 6</i> ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL La Paz: 12 / 09 / 2022 <i>RA ABEN N° 66 / 2022</i>		

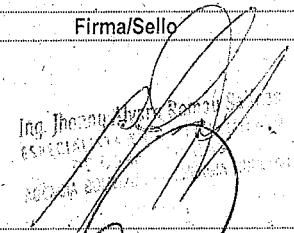
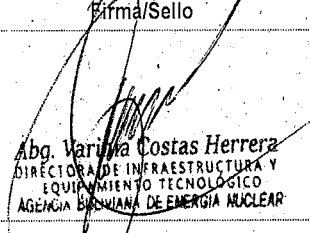
00000281

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de proyectos en etapa de ejecución o ingreso de operación del CIDTN y la Red de CMNyRs.	5	Diciembre 2022	Nacional	Actas de recepción.	60%
2. Participar en el desarrollo de la documentación organizativa y tecnológica de reparación de sistemas.	1	Diciembre 2022	Nacional	Guías, Manuales o Procedimientos	5%
3. Supervisar y controlar la ejecución de los mantenimientos preventivos y arranque, la operación de los equipos de tratamiento de aguas, así como el arranque de equipos y sistemas.	1	Diciembre 2022	Nacional	Actas de recepción o de ejecución de trabajos	15%
4. Supervisar la gestión segura de los procesos tecnológicos de producción del sistema de tratamiento de aguas, en los modos de funcionamiento normal, de acuerdo con las normas, reglamentos e instrucciones establecidas.	1	Diciembre 2022	Nacional	Fichas de seguimiento	5%
5. Planificar, organizar y controlar los trabajos de los Sistemas Sanitarios, Tratamiento de Aguas y otros relacionados.	1	Diciembre 2022	Nacional	Guías, Manuales, Procedimientos y Fichas de Seguimiento	5%
6. Participar en el mantenimiento preventivo programado del Sistema de Tratamiento de Aguas.	1	Diciembre 2022	Nacional	Fichas de Seguimiento	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%
COMPROMISO					
					

RA AGEN N° 66/2022

00000782

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	 Ing. Jhonny Ayala ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
	 Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

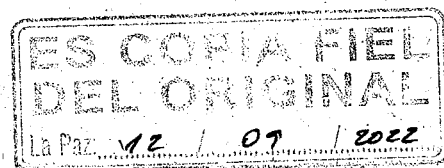
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

La Paz: 12 / 09 / 2022 33666783

R.A. ABEN N° 66/2022

EQUIPAMIENTO NUCLEAR Y RADIOLÓGICO

DINET



RA ABEN N° 66 / 2022

000012H4



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Equipamiento Nuclear y Radiológico
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

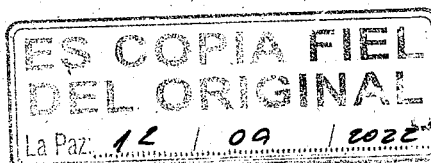
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar procedimientos de prueba y mantenimiento, solución de problemas, gestión de piezas de repuesto, servicio y prueba de herramientas de servicio nuclear, así como apoyar con la planificación y el reporte de las operaciones de mantenimiento de registros, de servicio para el equipo y el seguimiento de su condición actual, trabajando en coordinación con el personal de servicios técnicos y de ingeniería del CIDTN

NORMAS A CUMPLIR

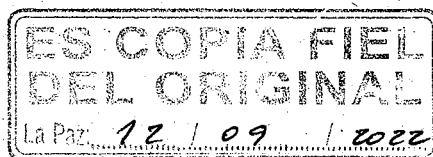
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Competencia de Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y Condiciones para la Construcción CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016, Ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB)
7. Reglamento Interno de Personal



RA AOEN N° 66 / 2022

3000715

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Configurar y diseñar tareas y actividades en una línea de tiempo/secuencia lógica para operaciones de prueba y mantenimiento. 2. Delinear la lógica de tareas y comunicar actividades en diagramas basados en lógica simple (como en Visio). 3. Producir programaciones simples para el trabajo a realizar (usando diagramas de Gantt, Visio, Excel, etc.). 4. Monitorear e informar el progreso en los cronogramas, incluidos los retrasos en los informes y el impacto en el programa general de mantenimiento. 5. Identificar, programar y realizar un seguimiento de la adquisición de artículos críticos de largo plazo. 6. Preparar estimaciones de los costos generales de mantenimiento. 7. Desarrollar Planes de Mantenimiento, Inspección y Pruebas en respuesta a los documentos de alcance del trabajo solicitado. 8. Desarrollar Procedimientos de Mantenimiento, Instrucciones de Trabajo Detallados y Planes de Pruebas en la preparación de operaciones de mantenimiento y prueba de herramientas. 9. Participar en el desarrollo y aplicación de normas y especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de los equipos. 10. Realizar las pruebas de funcionalidad, calibración y ajuste de dispositivos, equipos e instrumentos experimentales. 11. Realizar el ajuste, alineación, mantenimiento preventivo de equipos, dispositivos e instrumentos experimentales. 12. Participar en revisiones posteriores al trabajo y reuniones de lecciones aprendidas al finalizar las operaciones de mantenimiento, según sea necesario. 13. Buscar oportunidades para la mejora continua de los procesos de mantenimiento, incluida la reducción de costos. 14. Elaborar informes de progreso, incluidos los riesgos y las acciones recomendadas para eliminarlos o mitigarlos. 15. Cumplir con las metas y objetivos acordados de manera oportuna. 16. Realizar otras tareas asignadas por su inmediato superior.
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO	
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Viceministerio de Altas Tecnologías
2. Dirección Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Contratistas de los proyectos en implementación
3. Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico	3. Organismos internacionales relacionados al tema nuclear
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Servicios Técnicos externos
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Proveedores de Repuestos Externos
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	
IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES	
1) FORMACIÓN	
Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado	



00000006

mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingeniero Electromecánico, Electrónico o Ingenierías relacionadas				X				X	

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Conocimiento en Ingeniería de Seguridad Funcional u otros relacionados					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

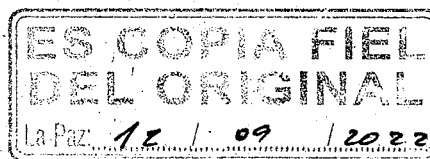
- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico en el sector público y/o privado 4 años
- Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional en el sector público y/o privado de 3 años en Conocimientos en Ingeniería de Seguridad Funcional u otros relacionados.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Seguridad Funcional

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad

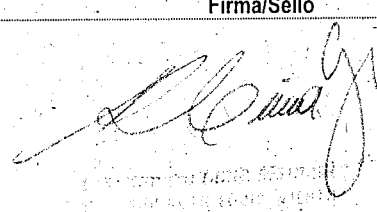


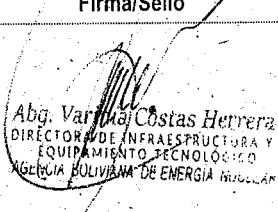
RAABEN N°60/2022

- ✓ Capacidad de Trabajo en Equipo
- ✓ Relaciones Personales
- ✓ Actitud Proactiva
- ✓ Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
	

Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

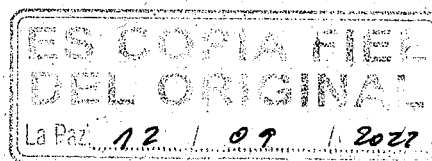
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000748



Agencia Boliviana de Energía Nuclear



BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

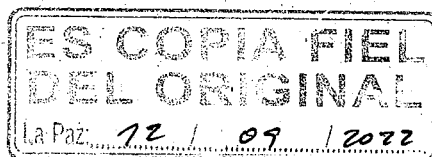
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Equipamiento Nuclear y Radiológico
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director(a) de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar procedimientos de prueba y mantenimiento, solución de problemas, gestión de piezas de repuestos, servicio y pruebas de herramientas de servicio nuclear, así como apoyar con la planificación y el reporte de las operaciones de mantenimiento de registros, de servicio para el equipo y el seguimiento de sus condiciones actuales, trabajando en coordinación con el personal de servicios técnicos y de ingeniería del CIDTN.

RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022



RA AGEN N° 66/2022

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Configurar delinear, Producir y diseñar tareas actividades en una línea de tiempo/frecuencia lógica para operaciones de pruebas y mantenimiento.	1	Diciembre 2022	Departamental	Informe	20%
2. Preparar estimaciones de los costos generales de mantenimiento y desarrollar planes de mantenimiento inspección y pruebas en respuesta a los documentos de alcance	1	Diciembre 2022	Departamental	Archivo	10%
3. Participar en el desarrollo y aplicaciones de normas y especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de equipos	1	Diciembre 2022	Departamental	Informe	10%
4. Participar en revisiones posteriores al trabajo y reuniones de lecciones aprendidas al finalizar las operaciones de mantenimiento de mantenimiento, según sea necesario.	1	Diciembre 2022	Departamental	Informe	10%
5. Buscar oportunidades para la mejora continua de los procesos de mantenimiento incluida la reducción de costos.	1	Diciembre 2022	Departamental	Base de datos	10%
6. Realizar otras tareas asignadas por su inmediato superior	1	Diciembre 2022	Departamental	Informe	40%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%
COMPROMISO					
En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.					

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz, 12 / 07 / 2022

RA ABEN N. 46 / 2022

00000290

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
<i>[Firma]</i> Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR	<i>[Firma]</i> Abg. Varinia Costas Herrera DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

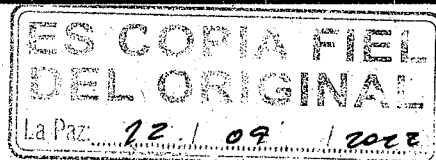
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

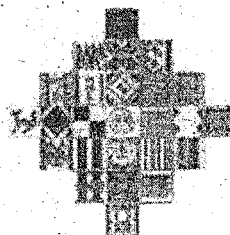


RA ABEN N° 66 / 2022

35808241



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear

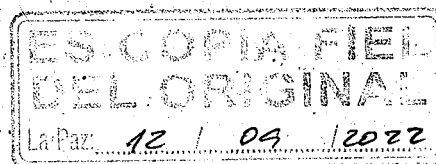


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN **DE LA INVESTIGACIÓN Y** **DESARROLLO** **TECNOLOGICO**

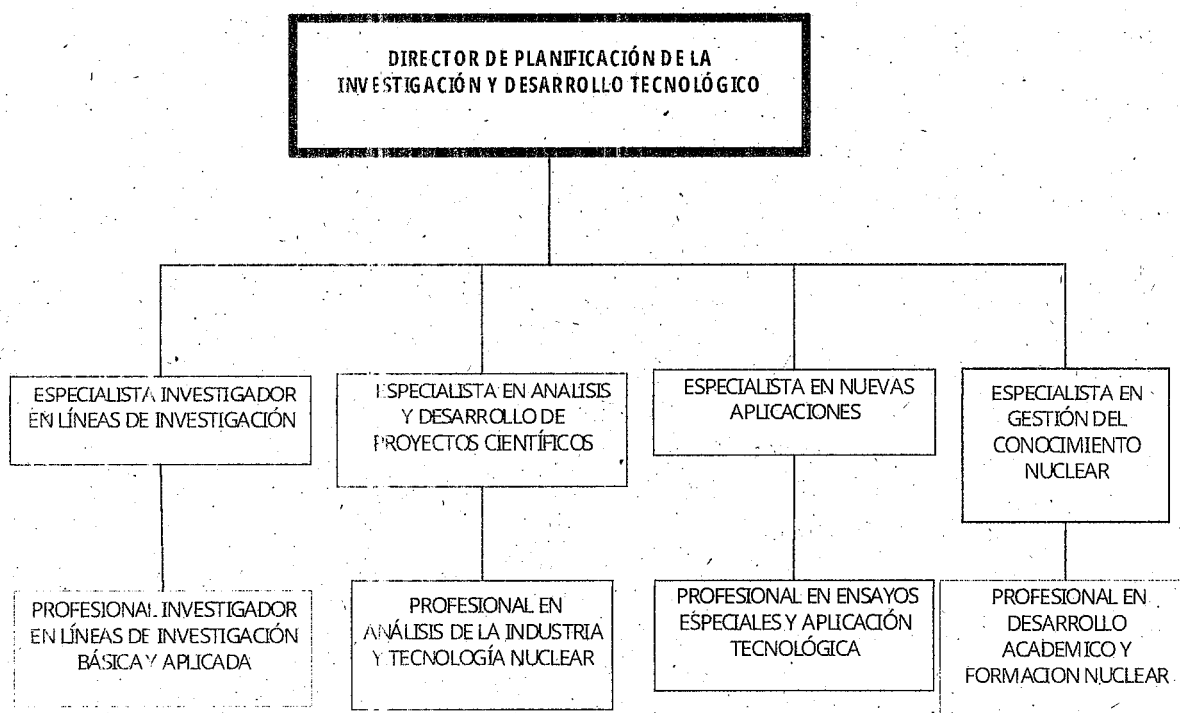
GESTION 2022

LA PAZ - BOLIVIA



LA ABEN N° 66 / 2022

300002-12



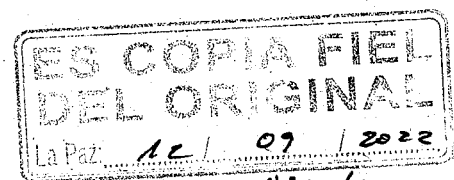
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 66 / 20.22

30000793

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

DPIDT



R.A. AGEN° 66/2022

00000094



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista Investigador en Líneas de Investigación
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
ÁREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional Investigador en Líneas de Investigación Básica y Aplicada

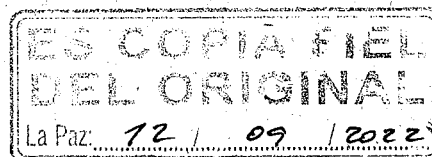
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar líneas de investigación, establecer metodologías, analizar, evaluar, diseñar, coordinar, dirigir y supervisar proyectos de investigación y/o estudios científicos para el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear en el Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al área de especialidad.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Asigna la competencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y establece la condición para la construcción del CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016 Ejecución e Implementación del Programa Nuclear Boliviano - PNB
7. Reglamento Interno de Personal



R.A. ABEN N° 66 / 2022

**FUNCIONES ESPECÍFICAS Y
FUNCIONES CONTINUAS**

1. Desarrollar el mapeo de actores institucionales a nivel nacional para la planificación, elaboración, ejecución y evaluación de Proyectos y/o Estudios de investigación, de acuerdo al área de especialidad.
2. Identificar líneas de investigación, iniciativas de estudios y/o proyectos de investigación para la generación de información científica, en el marco de la tecnología nuclear con fines pacíficos, en sectores del desarrollo nacional del Estado Plurinacional de Bolivia de acuerdo al área de especialidad.
3. Diseñar, dirigir, coordinar, y supervisar el desarrollo de proyectos de investigación y/o estudios científicos para el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, de acuerdo al área de especialidad considerando las líneas de investigación del Programa Científico Nuclear.
4. Desarrollar escenarios teórico-prácticos y establecer metodologías para la implementación eficiente y efectiva de Proyectos y/o Estudios de investigación, en el marco de la tecnología nuclear con fines pacíficos, en sectores del desarrollo nacional del Estado Plurinacional de Bolivia de acuerdo al área de especialidad.
5. Considerar los resultados de la factibilidad técnica económica y la sostenibilidad de proyectos identificados en un sector del desarrollo nacional para la evaluación de la investigación.
6. Evaluar las tecnologías nucleares emergentes, su potencialidad y aplicabilidad a las líneas de desarrollo definidas por el Estado Plurinacional de acuerdo al área de especialidad.
7. Realizar la supervisión del desarrollo de la documentación científica generada en la Institución.
8. Elaborar y gestionar la producción de publicaciones científicas de la investigación y desarrollo tecnológico de acuerdo al área de especialidad y desarrollar mecanismos de difusión.
9. Otras funciones asignadas por el inmediato superior.

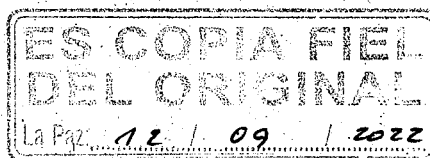
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, y Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión de Desarrollo Forestal
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Universidades Públicas y Privadas
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Ministerio de Relaciones Exteriores
6. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	6. Ministerio de Educación
	7. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)
	8. Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo Representación Bolivia (IRD)

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



RA ABEN N.º 66/2022

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD		
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Doctorado	Esencial	Complementaria
Ingenierías: Título en Provisión Nacional en Ingeniería Civil y/o Hidrogeólogo, Ing. Químico, o ingenierías relacionadas				X					X	
Postgrado (Maestría o Doctorado) en campos relacionados al área nuclear.							D			

D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Experiencia profesional de Investigación en proyectos y/o trabajo en el área nuclear u otras relacionadas					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público o privado 4 años

Experiencia profesional específica en Investigación en Proyectos y/o trabajo en el área nuclear 3 años a partir del Título Profesional u otras relacionadas en el sector Público o Privado.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Cursos en la temática de manejo de cuencas y gestión integral de recursos hídricos y aplicación de



LA ABEN N° 66 / 2022

00000096

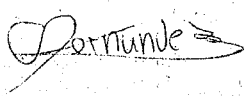
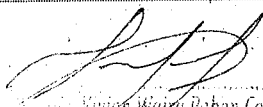
técnicas isotópicas

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Georgio Fabian Fernandez Guirasa	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Vivian Waira Pabon Coela	 Vivian Waira Pabon Coela DIRECCION DE PLANIFICACION DE LA GESTION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SECTOR BOLIVIANO DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

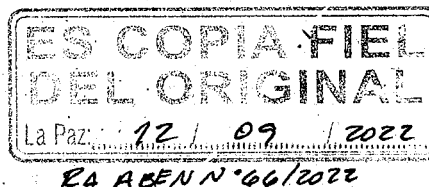
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



35000297



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista investigador en líneas de investigación
CATEGORIA	Operativo – Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Directora de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional investigador en líneas de investigación básica y aplicada

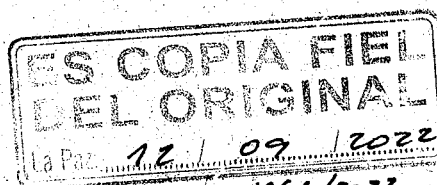
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO: Identificar líneas de investigación, establecer metodologías, analizar, evaluar, diseñar, coordinar, dirigir y supervisa proyectos de investigación y/o estudios científicos para el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear en el Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al área de especialidad.

RESULTADOS ESPECÍFICOS de la Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y, de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Implementar el Programa Científico Nuclear (PCN)	25%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Convenio, Plan de Trabajo, Informe	25%
2. Elaborar el texto de fundamentos de ciencia y tecnología Tomo 3	15%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas, texto	15%
3. Implementar la Gestión del Conocimiento Nuclear (GCN)	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Informe propuesta GCN y nota interna de aspectos necesarios de la página web	10%
4. Realizar un estudio de los nuevos mercados emergentes para la fusión nuclear	15%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Nota, texto	15%
5. Publicar los documentos técnicos y/u de investigaciones científicas que apoyen el	15%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Realizar procesos de diagramación de libros aprobados	15%

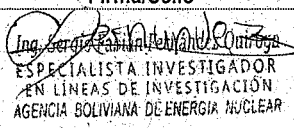
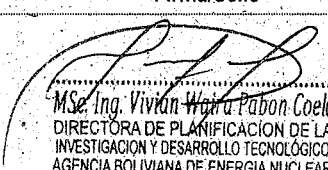


000002-8

desarrollo tecnológico de la ABEN					
6. Elaborar la propuesta del Sistema Estratégico de Formación de Recursos Humanos (SEFREH)	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Nota, Texto	5%
7. Establecer trabajos interinstitucionales con entidades en convenio dirigidos a las líneas de desarrollo potenciales definidas por el Estado (EGPP/UNEFCO/ETC)	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Notas o Informes según corresponda	10%
9. Otras actividades encomendadas por el inmediato superior	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas o informes según corresponda	5%
TOTAL VALORACION RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

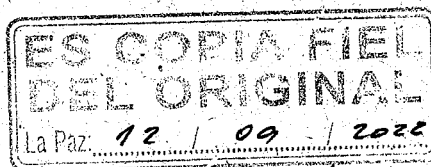
Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Sergio Fabian Fernandez Quiroga	 Ing. Sergio Fabian Fernandez Quiroga ESPECIALISTA INVESTIGADOR EN LINEAS DE INVESTIGACION AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Vivian Waira Pabon Coela	 MSc. Ing. Vivian Waira Pabon Coela DIRECTORA DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
Hortensia Jiménez Rivera	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.



RA ABEN N°06/2022

00500299

3.	8.
4.	9.
5.	10.
MODIFICACIONES APROBADAS	
1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 66/2022

00000300



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional Investigador en Líneas de Investigación Básica y Aplicada
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista Investigador en Líneas de Investigación
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coadyuvar en la Identificación de líneas de investigación, establecer metodologías, analizar, evaluar y simular procesos para el establecimiento de proyectos aplicando tecnología nuclear en función a las prioridades de desarrollo del país

NORMAS A CUMPLIR

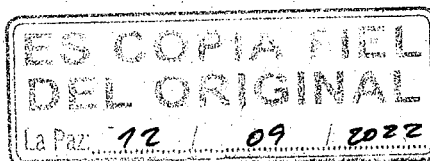
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Asigna la competencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y establece la condición para la construcción del CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016 Ejecución e Implementación del Programa Nuclear Boliviano - PNB
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Desarrollar el mapeo de actores institucionales del país regionales sobre el desarrollo de investigación
2. Identificar las líneas de investigación generales y prioritarias
3. Analizar el impacto social y en el desarrollo los proyectos de corto mediano y largo plazo
4. Establecer metodologías para la implementación eficiente y efectiva de las líneas de investigación
5. Desarrollar escenarios teórico prácticos, de las aplicaciones nucleares en el contexto nacional y regional
6. Coadyuvar en la evaluación de las tecnologías nucleares emergentes y su potencialidad aplicabilidad a las líneas de desarrollo definidas por el Estado Plurinacional
7. Elaborar y gestionar la producción de publicaciones científicas de la investigación y desarrollo tecnológico y desarrollar mecanismos de difusión
8. Otras funciones asignadas por el inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección Administrativa Financiera	2. Universidades Públicas y Privadas
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento	3. Ministerio de Minería y Metalurgia



00000001

Tecnológico	
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4. Ministerio de Medio Ambiente y Agua
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	6. Universidades Públicas y Privadas
7.	7. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)
8.	8. Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA
	9. Ministerio de Educación
	9. Ministerio de Salud y Deportes

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingenierías: Nuclear Licenciaturas: Física o Química o Tecnología Nuclear o Energía Nuclear u otras Ingenierías y licenciaturas relacionadas				X			D	X	

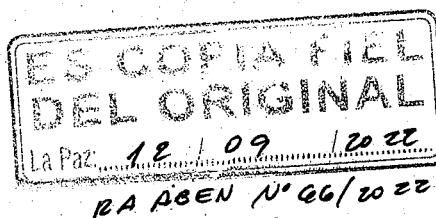
D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Investigación en Proyectos y/o trabajo en el área nuclear u otras relacionadas					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.



00000012

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público o privado 4 años

Experiencia profesional específica en Investigación en Proyectos y/o trabajo en el área nuclear 3 años a partir del Título Profesional u otras relacionadas en el sector público o privado.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Investigación en Proyectos y/o Trabajo en el área nuclear

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
<i>Luisa Alarcón</i>	<i>[Firma]</i>
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
<i>Gorgio Fabian Fernandez Gutierrez</i>	<i>[Firma]</i>

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

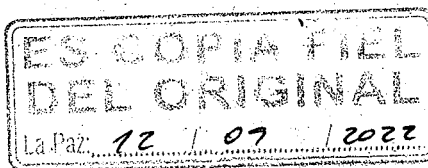
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA ABEN N° 66 / 2022

30060303

1.	3.
2.	4.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 66/2022

00000004



Agencia Boliviana de Energía Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA
NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL
INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional Investigador en Líneas de Investigación Básica y Aplicada
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista Investigador en Líneas de Investigación
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coadyuvar en la identificación de líneas de investigación, establecer metodologías, analizar, evaluar y simular procesos para el establecimiento de proyectos aplicando tecnología nuclear en función a las prioridades de desarrollo del país.

RESULTADOS ESPECÍFICOS de la Gestión 2022

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACIÓN (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Implementar el Programa Científico Nuclear (PCN)	20%	Diciembre 2022	ABEN a nivel nacional	Informe	20%
2. Implementar la Gestión del Conocimiento Nuclear (GCN)	20%	Diciembre 2022	ABEN a nivel nacional	Informe	20%
3. Publicar los documentos técnicos y/o de investigaciones científicas que apoyen el desarrollo tecnológico de la ABEN	20%	Diciembre 2022	ABEN a nivel nacional	Informe, nota interna	20%
4. Establecer trabajos interinstitucionales con entidades en convenio dirigidos a las líneas de desarrollo potenciales definidas por el Estado (EGPP/UNEFCO/ETC)	15%	Diciembre 2022	ABEN a nivel nacional	Informe, nota interna	15%
5. Elaborar la propuesta del Sistema Estratégico de Formación de Recursos Humanos (SEFREH)	10%	Diciembre 2022	ABEN a nivel nacional	Informe, nota interna	10%
6. Otras actividades designadas por el inmediato superior: - Revisión y evaluación de la documentación de diseño 2022, equipamiento para los laboratorios de Radiobiología y Radioecología. Seguimiento a la implementación de equipamiento en los	15%	Diciembre 2022	ABEN a nivel departamental	Informes y notas	15%



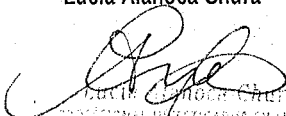
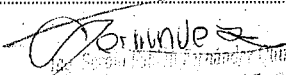
RA ABEN N° 66 / 2022

00000315

laboratorios de Radiobiología y Radioecología. - Recepción, evaluación y posterior aprobación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión conforme a memorándum de designación: ABEN/DAF/MEM/N°0035/2021. - Gestiones administrativas para la ejecución del Proyecto BOL9009, en cumplimiento a memorándum de designación ABEN/DGE/MEM/N° 136/2021.					
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Lucia Alanoca Chura  PROFESIONAL INVESTIGADORA EN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PASADORA Y APPLICADA	
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PASADORA Y APPLICADA	

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

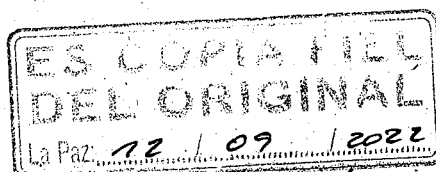
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

Actividad 6

Por instrucción y designación del inmediato superior.

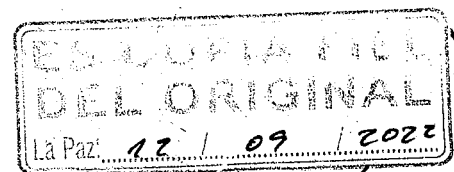
MODIFICACIONES APROBADAS



00000006

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS

DPIDT



PA ABEN N° 66/2022

00000007



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Análisis y Desarrollo de Proyectos Científicos
CATEGORÍA	Operativo – Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Análisis de la Industria y Tecnología Nuclear

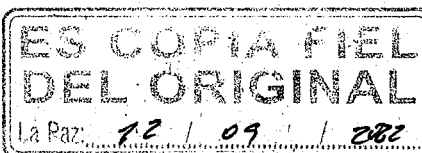
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar y coordinar el desarrollo de proyectos científicos, producción científica, y de planes comerciales de servicios de la tecnología nuclear con fines pacíficos, que permitan fortalecer y conducir el desarrollo de los sectores productivos del Estado Plurinacional de Bolivia.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Asigna la competencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y establece la condición para la construcción del CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016 Ejecución e Implementación del Programa Nuclear Boliviano - PNB
7. Reglamento Interno de Personal

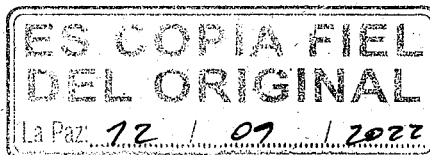


RA ABEN 66/2022

FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	- Supervisar y evaluar el desarrollo de la investigación y producción científica de la Institución, a fin de llevar a cabo el Programa Científico Nacional en el área de la Ciencia y Tecnología Nucleares. - Identificar, coordinar y desarrollar iniciativas de estudios y/o proyectos de investigación para la generación de información científica en el marco de la tecnología nuclear con fines pacíficos, en el sector de los recursos ambientales del Estado Plurinacional de Bolivia. - Supervisar el desarrollo de planes comerciales de servicios de la tecnología nuclear, verificando se realicen conforme a las disposiciones generales y sectoriales correspondientes. - Realizar el seguimiento y supervisión de los proyectos de cooperación técnica con el OIEA, en coordinación con las otras direcciones de la ABEN. - Elaborar y gestionar la producción de publicaciones científicas de la investigación y desarrollo tecnológico, de acuerdo al área de especialidad, y desarrollar mecanismos de difusión. - Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior.
--	---

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO	
INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección Administrativa Financiera	2. Entidades Públicas que conforman el Órgano Ejecutivo
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4. Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5.
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES
1) FORMACIÓN Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



RA ABEN N° 66/2022

00561309

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ingenierías: Título en Provisión Nacional en Ingeniería Civil o Ingenierías relacionadas.				X			D	X	
Postgrado (Maestría o Doctorado) en el campo de la Investigación Científica, en temáticas relacionadas al sector de los recursos ambientales u otros sectores del desarrollo nacional y/o aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.									X

D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Experiencia profesional en el desarrollo de estudios, investigaciones científicas y/o proyectos relacionados a un sector del desarrollo nacional y/o estudios de aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos.					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz: 12 / 09 / 2022
RAABEN N° 60 / 2022

00000010

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público o privado 4 años.

Experiencia profesional específica en Desarrollo de Investigaciones/Proyectos Científicos, producción científica u otros relacionados a aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear en el sector de los recursos ambientales, 3 años a partir del Título Profesional en el sector público o privado.

Conocimientos

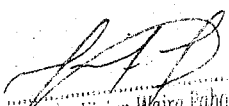
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Cursos en la temática de aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, participación en eventos técnico-científicos.

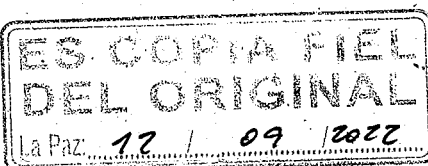
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Gabriela Patricia Flores Avilés	 Ph.D. Ing. Gabriela Patricia Flores Avilés ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Vivian Waira Pabon Coda	 MSc. Ing. Vivian Waira Pabon Coda DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR



RA ABEN N°64 / 2022

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.





AGENCIA
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Análisis y Desarrollo de Proyectos Científicos
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

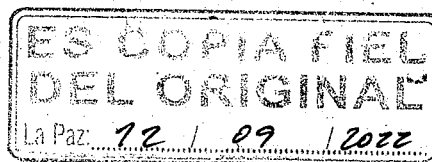
OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar y coordinar el desarrollo de proyectos científicos, producción científica, y de planes comerciales de servicios de la tecnología nuclear con fines pacíficos, que permitan fortalecer y conducir el desarrollo de los sectores productivos del Estado Plurinacional de Bolivia.

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1 Se han elaborado documentos técnico-científicos para el desarrollo y optimización de estudios de investigación científica, mediante las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear (hidrología isotópica) en el marco del Programa Científico Nacional en el área de la Ciencia y Tecnología Nucleares.	4	Diciembre/2022	A nivel nacional.	Informes técnicos y/o Notas internas.	15 %
2 Se ha coordinado y supervisado la elaboración de documentos sobre la formulación de lineamientos estratégicos y técnicos para el desarrollo de propuestas de Convenios Marco de Cooperación entre la ABEN e Instituciones y/o Entidades involucradas en el sector de los recursos ambientales del Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de estudios y proyectos científicos.	2	Septiembre/2022	A nivel nacional.	Notas Externas y/o Informes técnicos.	15 %

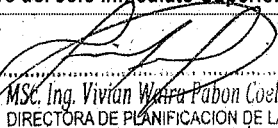
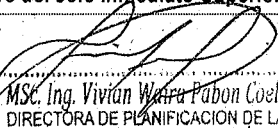


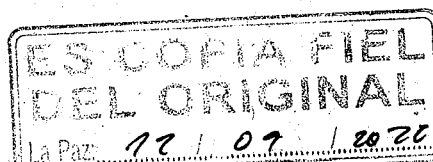
RA ABEN N 66 / 2022

3 Se ha supervisado el desarrollo de documentos de modelos y/o planes comerciales de servicios de la tecnología nuclear, conforme a las disposiciones generales y sectoriales correspondientes.	4	Diciembre/2022	A nivel nacional.	-Documentos.	15 %
4 Se ha realizado el seguimiento y supervisión de un Proyecto de Cooperación Técnica financiado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), hasta su conclusión.	1	Diciembre/2022	A nivel Departamental (Potosí)	-Memoria Técnica.	15 %
5 Se ha elaborado y gestionado la difusión de un documento técnico-científico (Guía), de acuerdo al área de especialidad, sobre la metodología para determinar la disponibilidad de los Recursos Hídricos mediante la aplicación de la hidrología Isotópica.	1	Diciembre/2022	A nivel nacional	Documento técnico-científico.	15 %
6 Se ha implementado el Programa Científico Nuclear en el área de la Ciencia y Tecnología Nucleares, para la prospección y mapeo de la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en zonas transfronterizas piloto de las tres regiones hidrográficas de Bolivia, en su primera etapa (Gestión 2022).	6	Diciembre/2022	A nivel nacional	- Notas Externas y/o Informes técnicos	20%
7 Otras actividades encomendadas por el Inmediato superior.	3	Diciembre/2022		-Informes Técnicos y/o -Notas Internas y/o -Informes.	5%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público  PhD. Ing. Gabriela Patricia Flores Aviles ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTIFICOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	Firma/Sello 
Nombre del Jefe Inmediato Superior  MSc. Ing. Vivian Waira Pabon Coela DIRECTORA DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	Firma/Sello 



000000004

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

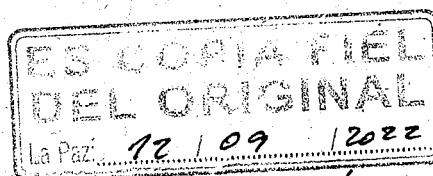
Nombre de la MAE	Firma/Sello
Hortensia Jiménez Rivera	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA ABEN 066/2021

00000315



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Análisis de la Industria y Tecnología Nuclear
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Análisis y Desarrollo de Proyectos Científicos
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar y coordinar el desarrollo de modelo de análisis financiero de los servicios de los componentes del CIDTN y de la red de los CMNyR, u otros sectores relacionados con la tecnología nuclear.

NORMAS A CUMPLIR

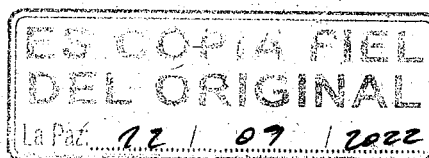
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016; Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Asigna la competencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y establece la condición para la construcción del CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016 Ejecución e Implementación del Programa Nuclear Boliviano - PNB
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Analizar la factibilidad técnica económica de los proyectos identificados para la evaluación de la investigación.
2. Seguimiento y actualización de proyectos con tecnología nuclear.
3. Desarrollar planes de comercialización de servicios nucleares
4. Evaluar y reajustar los modelos de sostenibilidad para los diferentes componentes del CIDTN y Red CMNyR
5. Desarrollar estrategias para la apertura de mercados internacionales
6. Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección Administrativa Financiera	2. Entidades Públicas que conforman el Órgano Ejecutivo
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4. Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	



PA ABEN N° 66 / 2022

6

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias económicas y financieras, o ingeniería industrial o ingeniería comercial, u otras licenciaturas o ingenierías relacionadas				X			D	X	

D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

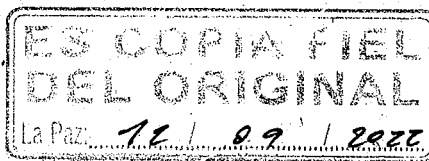
ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
Evaluación de proyectos u otros relacionados					X			X	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público o privado 4 años

Experiencia profesional específica en evaluación de proyectos u otros relacionados, 3 años a partir del Título Profesional en el sector público o privado

Conocimientos



RA ABEN N. 66 / 2022

7

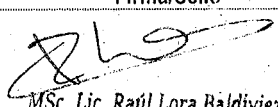
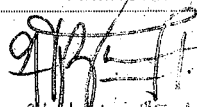
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública.
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Evaluación de proyectos

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Raúl Lora BALDIVIEZO	 MSc. Lic. Raúl Lora Baldiviezo PROFESIONAL EN ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Gabriela Patricia Flores Avilés	 PhD. Ing. Gabriela Patricia Flores Avilés ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

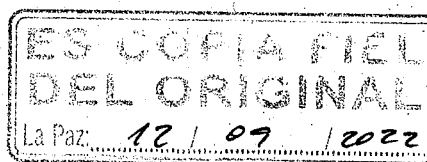
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



PA ABEN N° 06/2022

330603 8



Agencia Boliviana de Energía Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Análisis de la Industria y Tecnología Nuclear
CATEGORÍA	Operativo - Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Análisis y Desarrollo de Proyectos Científicos
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

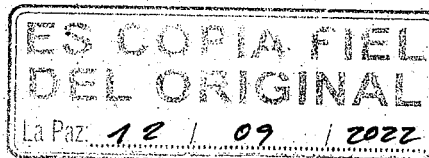
OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar y coordinar el desarrollo de modelos de análisis financiero de los servicios de los componentes del CITDN y la Red de CMNyR u otros sectores relacionados con la tecnología nuclear.

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS	CANTIDAD DE CADA RESULTADO	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO	FUENTE DE VERIFICACION	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS
1. Documentos de los modelos/planes desarrollados para la Red CMNyR y CCRP	2	Junio/2022	ABEN a nivel nacional	Documentos impresos	35%
2. 1ra evaluación/análisis en etapa de funcionamiento del CMNyR de El Alto en base al modelo desarrollado.	1	Julio/2022	ABEN a nivel nacional	Informe	35%
3. Actividades e instrumentos para recojo de información para el componente del RNI	1	Oct/2022	ABEN a nivel nacional	Actas de reunión, instrumentos de colección de información	10%
4. 1ra evaluación/análisis en etapa de funcionamiento del CMI en base a los parámetros establecidos.	1	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Informe	15%
5. Otras actividades encomendadas por el inmediato superior.	2	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Archivos, documentos de trabajo	5%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

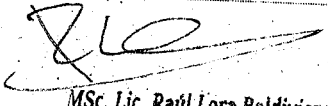
COMPROMISO



RA ABEN N° 66/2022

000003 9

nal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Raúl Lora Baldiviezo	 MSc. Lic. Raúl Lora Baldiviezo PROFESIONAL EN ANALISIS DE LA INDUSTRIA Y TECNOLOGIA NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Gabriela P. Flores Avilés	 PhD. Ing. Gabriela Patricia Flores Avilés ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTIFICOS AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.

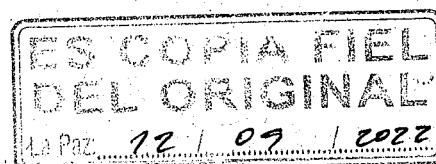
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
La Paz, 12 / 09 / 2022

RA ABEN N° 60/2022

00000020

NUEVAS APLICACIONES

DPIDT



R4 ABEN N° 6 / 2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Nuevas Aplicaciones
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Ensayos Especiales y Aplicación Tecnológica

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar líneas de Investigación, establecer metodologías, analizar, evaluar, simular procesos para el establecimiento de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas y de plasma en función a las prioridades de desarrollo del país.

NORMAS A CUMPLIR:

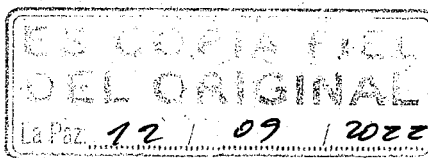
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Asigna la competencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y establece la condición para la construcción del CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016 Ejecución e Implementación del Programa Nuclear Boliviano - PNB
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Desarrollar el mapeo de actores institucionales del país regionales sobre el desarrollo de investigación de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas
2. Realizar el análisis de impacto en el desarrollo de líneas de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas de corto mediano y largo plazo
3. Establecer metodologías para la implementación eficiente y efectiva de las líneas de investigación de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas
4. Evaluar las tecnologías nucleares emergentes y su potencialidad aplicabilidad a las líneas de desarrollo definidas por el estado
5. Elaborar y gestionar la producción de publicaciones científicas de la investigación y desarrollo tecnológico y desarrollar mecanismos de difusión
6. Desarrollar e implementar la gestión del conocimiento nuclear
7. Promover el intercambio de conocimiento en tecnología nuclear
8. Otras funciones asignadas por el Inmediato superior

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES	INTER INSTITUCIONALES
(Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	(Cite las instituciones con las que Interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección Administrativa Financiera	2. Universidades Públicas y Privadas
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento	3. Ministerio de Minería y Metalurgia



LA ABEN N° 66/2022

355.111.2

Tecnológico	
4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4. Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión de Desarrollo Forestal
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	6. Universidades Públicas y Privadas
	7. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)
	8. Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA
	9. Ministerio de Educación

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Licenciatura en Física o Química, Ingeniería Nuclear o áreas relacionadas				X			D	X	

D = Deseable

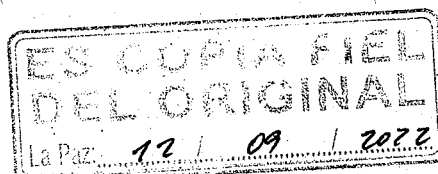
2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria (*)
Investigación en proyectos de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas u otros relacionados					X				D

(*) El Área de Experiencia Complementaria se encuentra en calidad de Deseable (D)

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.



RA ABEN N°66/2022

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público o privado o cooperación internacional 2 años (de acuerdo a perfil de puestos para personal de planta relacionados al área nuclear)

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DPIDT no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear).

Conocimientos

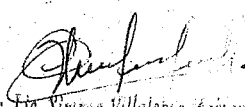
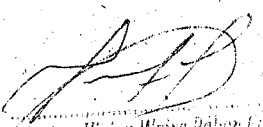
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Investigación en proyectos de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas y de plasma

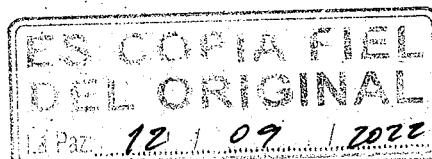
Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Ximena Villalobos Mamani	 MSc. Lic. Ximena Villalobos Mamani ESPECIALISTA EN NUEVAS APLICACIONES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Vivian Watra Pabon Coda	 MSc. Ing. Vivian Watra Pabon Coda DIRECTORA DE PLANIFICACION DE LAS INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR



RA-ABEN N°46/2022

CUSCUB 4

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

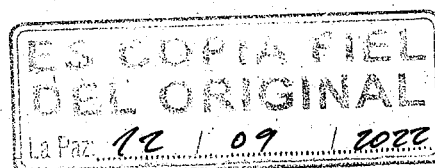
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA AGEN N° 46/2022

306705-5

 Agencia Boliviana de Energía Nuclear	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	FORMULARIO N° 002			
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
NOMBRE DEL PUESTO	ESPECIALISTA EN NUEVAS APLICACIONES				
CATEGORÍA	OPERATIVO - ESPECIALISTA				
AREA ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (DPIDT)				
PUESTO AL QUE REPORTA	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				
PUESTOS DEPENDIENTES	PROFESIONAL EN ENSAYOS ESPECIALES Y APLICACIÓN TECNOLÓGICA				
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO					
OBJETIVO DEL PUESTO: Indicar líneas de investigación, establecer metodologías, analizar, evaluar, simular procesos para el establecimiento de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas y de plasma en función a las prioridades de desarrollo del país.					
RESULTADOS ESPECIFICOS Gestión 2022					
Se recomienda no tener resultados mayores a 6					
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Desarrollar el mapeo de actores institucionales del país regionales sobre el desarrollo de investigación de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas	20%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas internas, Informes	20%
2. Realizar el análisis de impacto en el desarrollo de líneas de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas de corto y mediano plazo	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas Internas, Notas Externas	10%
3. Establecer metodologías para la implementación eficiente y efectiva de las líneas de investigación de aplicaciones nucleares energéticas y no energéticas	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas Internas y/o informes	10%
4. Evaluar las tecnologías nucleares emergentes y su potencialidad aplicabilidad a las líneas de desarrollo	15%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas internas, Texto	15%

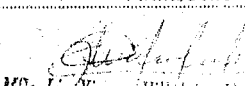
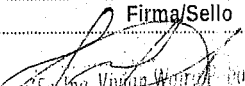
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 La Paz, 12 / 09 / 2022

R A ABEN N° 66/2022

definidas por el Estado					
5. Elaborar y gestionar la producción de publicaciones científicas de la investigación, desarrollo tecnológico y desarrollar mecanismos de difusión	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas Internas , Texto	10%
6. Desarrollar e implementar la gestión del conocimiento nuclear	15%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas Internas, Informes	15%
7. Promover el intercambio del conocimiento nuclear	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas Internas	10%
8. Otras actividades (Proyectos RLA 1022)	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas o Informes, según corresponda	5%
8. Realizar otras funciones relacionadas asignadas por el inmediato superior	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas Internas y/o Informes , según sea el caso	5%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
XIMENA VILLALOBOS MAMANI	 MSc. Lic. Ximena Villalobos Mamani ESPECIALISTA EN NUEVAS APLICACIONES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
VIVIAN WAIRA PABON COELA	 MSc. Ing. Vivian Waira Pabon Coela DIRECTORA DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

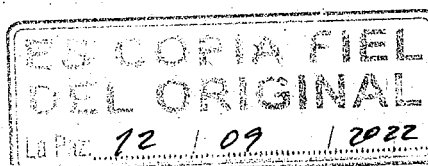
Nombre de la MAE	Firma/Sello
HORTENSIA JIMÉNEZ	

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA ABEN N° 66 / 2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Ensayos Especiales y Aplicaciones Tecnológicas
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Nuevas aplicaciones
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coadyuvar en la identificación de líneas de investigación, establecer metodologías, analizar, evaluar, simular procesos para el establecimiento de proyectos de tecnología nuclear y/o aplicaciones relacionadas en función a las prioridades de desarrollo del país.

NORMAS A CUMPLIR

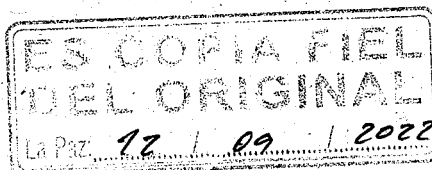
1. Constitución Política del Estado Plurinacional
2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
4. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
5. Ley N° 1003 de 12 de diciembre de 2017 Asigna la competencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y establece la condición para la construcción del CIDTN.
6. Decreto Supremo N° 2654, 20 de enero de 2016 Ejecución e Implementación del Programa Nuclear Boliviano - PNB
7. Reglamento Interno de Personal

**FUNCIONES ESPECÍFICAS
Y FUNCIONES CONTINUAS**

1. Desarrollar el mapeo de actores institucionales del país regionales sobre el desarrollo de investigación en Tecnología Nuclear y Aplicaciones.
2. Analizar la importancia de la investigación en Tecnología Nuclear y Aplicaciones.
3. Establecer metodologías para la implementación eficiente de las líneas de investigación en Tecnología Nuclear y Aplicaciones.
4. Desarrollar Investigación Básica en la aplicación de tecnología nuclear.
5. Coadyuvar en la evaluación de las tecnologías nucleares emergentes y su potencial aplicabilidad a las líneas de desarrollo definidas por el estado.
6. Elaborar y gestionar la producción de publicaciones científicas de la investigación y desarrollo tecnológico y desarrollar mecanismos de difusión.
7. Desarrollar e implementar la gestión del conocimiento nuclear
8. Otras funciones asignadas por el inmediato superior.

III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección Administrativa Financiera	2. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Ministerio de Salud y Deportes



005000 3

4. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4. Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión de Desarrollo Forestal
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN
6. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	6. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
7.	7. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)
8.	8. Organismo Internacional de Energía Atómica -- OIEA
9.	9. Ministerio de Educación
10.	10. Universidades, Agencias, Centros e Institutos de Investigación Públicos, Privados nacionales e internacionales con las que se tiene convenio.

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Licenciatura en Física o Química o Ingenierías relacionadas.				X			D	X	

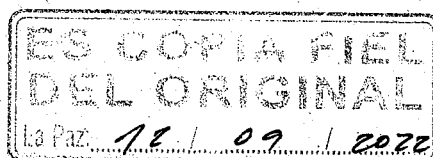
D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria (*)
Investigación en proyectos de tecnología nuclear o aplicaciones o áreas relacionadas.					X				X

(*) El Área de Experiencia Complementaria se encuentra en calidad de Deseable (D)



RA ABEN N° 06/2022

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto.

Experiencia profesional laboral General a partir del Diploma Académico en el sector público o privado o cooperación internacional 2 años (de acuerdo a perfil de puestos para personal de planta relacionados al área de investigación nuclear o áreas relacionadas).

*De acuerdo a Perfil de Puestos aprobada para personal de planta relacionado al área nuclear de la DPIDT no se solicita experiencia específica (en razón a que en Bolivia no existen profesionales con experiencia en el área nuclear).

Conocimientos

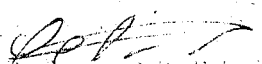
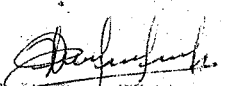
- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma Nativo (exigible)
- Ofimática
- Investigación en proyectos de tecnología nuclear u otras relacionadas.

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Teresa Maya Pacheco Manchado	 MSc. Teresa Maya Pacheco Manchado PROFESIONAL EN ENSAYOS ESPECIALES Y APLICACIÓN TECNOLÓGICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Ximena Villalobos Mamani	 MSc. Lic. Ximena Villalobos Mamani ESPECIALISTA EN NUEVAS APLICACIONES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Quando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

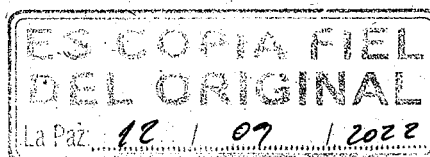
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA ABEN N° 66/2022

 	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL MANUAL DE PUESTOS RESULTADOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	FORMULARIO N° 002
---	---	--------------------------

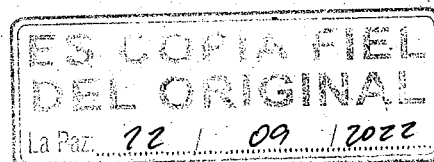
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Ensayos Especiales y Aplicaciones Tecnológicas
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Nuevas Aplicaciones
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
OBJETIVO DEL PUESTO: Coadyubar en la identificación de líneas de investigación, establecer metodologías, analizar, evaluar, simular procesos para el establecimiento de proyectos de tecnología nuclear y/o aplicaciones relacionadas en función a las prioridades de desarrollo del país.

RESULTADOS ESPECIFICOS de la Gestión 2022
--

Se recomienda no tener resultados mayores a 6

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (Citar el documento, sistema, manual, programa, convenio, etc. que constituye el resultado del puesto considerado en el POA de la presente gestión y de acuerdo a sus funciones)	CANTIDAD DE CADA RESULTADO (Determina la cantidad en porcentaje o número)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR (Indicar Mes/Año)	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL RESULTADO. (A nivel departamental o nacional)	FUENTE DE VERIFICACION (Especificar, informe, archivo, base de datos, manual, etc., que evidencie el logro del resultado)	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS (La sumatoria de los porcentajes asignados debe ser 100%)
1. Implementar el Programa Científico Nuclear (PCN)	25%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Convenio, Plan de Trabajo, Informe	25%
2. Brindar seguimiento a los proyectos de cooperación con el OIEA	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas, Informe	10%
3. Implementar la Gestión del Conocimiento Nuclear (GCN)	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Informe Análisis de la propuesta GCN	10%
4. Establecer trabajos interinstitucionales con entidades en convenio dirigidos a las líneas de desarrollo potenciales definidas por el Estado	10%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Informe, Nota, Convenio, actas de reunión	10%



00000011

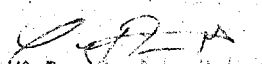
5. Realizar estudios de investigación sobre la aplicación de tecnología nuclear en fitoquímica de Plantas medicinales.	20%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Informe, Nota, Plan de Trabajo	20%
6. Elaborar la propuesta del Sistema Estratégico de Formación de Recursos Humanos (SEFRESH)	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Informe, Nota	5%
7. Otras actividades (Desarrollar la fase pre-operativa de los laboratorios de Radiobiología y Radioecología)	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel nacional	Notas o Informes según corresponda	5%
8. Otras actividades (Comisión de Recepción y conformidad, del documento: "Elaboración y/o mejoramiento de procedimientos y normas para la aprobación del funcionamiento de los mecanismos y de los procedimientos para informar a la población, que vive cerca del lugar de ubicación del CIDTN, aportar al Plan de protección de la población del municipio de El Alto".	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas o Informes según corresponda	5%
8. Otras actividades (Proyectos RLA5077 y RLA5078)	5%	Diciembre/2022	ABEN a nivel departamental	Notas o Informes según corresponda	5%
9. Otras actividades encomendadas por el inmediato superior	5%	Diciembre/2022	Aben a nivel departamental	Notas o informes según corresponda	5%

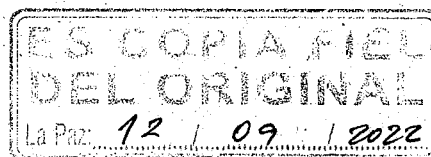
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR

100%

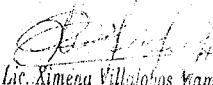
COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Teresa Maya Pacheco Machicado	 MSc. Teresa Maya Pacheco Machicado PROFESIONAL EN ENSAYOS, ESPECIALIZADA Y APLICACIÓN TECNOLÓGICA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR



RA ABEN N 00/2022

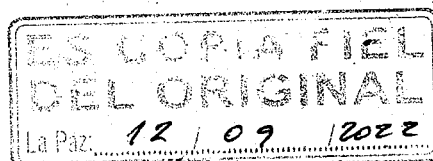
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Ximena Villalobos Mamani	 MSc. Lic. Ximena Villalobos Mamani ESPECIALISTA EN NUEVAS APLICACIONES AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA SUCIALAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

Nombre de la MAE	Firma/Sello
Hortensia Jiménez Rivera	

OBSERVACIONES	
1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS	
1.	3.
2.	4.

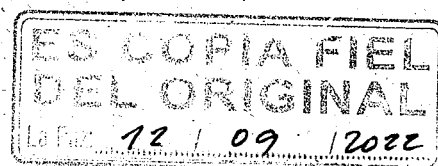


RA ABEN N° 66/2022

03000033

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NUCLEAR

DPIDT



RA ABEN N° 66/2022 4



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TECNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Gestión del Conocimiento Nuclear
CATEGORÍA	Operativo - Especialista
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA:	Director (a) de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Desarrollo Académico y Formación Nuclear

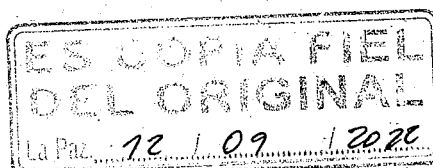
II DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Controlar, ejecutar y dotar de personal capacitado a la ABEN, CIDTN y CMNyR, gestionando el conocimiento de la tecnología nuclear, mediante programas de formación, capacitación y eventos académicos nacionales e internacionales.

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional.
2. Ley N° 1178 de 20 de Julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento Responsabilidad por la Función Publica
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Reglamento del Comité de Preselección de Postulantes
6. Reglamento de Becas ABEN
7. Reglamento del Comité AD HOC
8. Reglamento Interno de Personal
9. Ley 1205 - LEY PARA LAS "APLICACIONES PACÍFICAS DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR".
10. Reglamento de Capacitación y Formación Especializada



RA ABEN N° 66 / 2022

5

ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias Sociales, Económicas y Financieras, Ciencias de la Educación, Relaciones Internacionales, Ingenierías o áreas afines				x	D		D	x	

D = Deseable

➤ EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad, marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

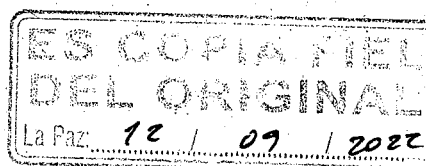
ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
- Procesos en el sector público - Gestiones relacionadas a la capacitación y/o Gestión de becas u otras relacionadas					x			x	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico mínima de 4 años en el sector público y/o privado
- Experiencia profesional específica mínima a partir del Título Profesional de 3 años en procesos en el sector público y gestiones relacionadas a la capacitación y/o gestión de becas u otras relacionadas en el sector público o privado.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma nativo (certificado exigible)
- Ofimática
- Procesos de Capacitación



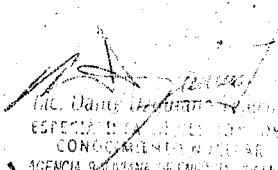
R.A. ABEN N° 66/2022

Requisitos y cualidades Personales

- Capacidad Analítica
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Relaciones Personales
- Actitud Proactiva
- Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Dante Ugazano Trujano	 D.C. Dante Ugazano Trujano ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN CONDOMINIO N° 10000000000000000000 AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Vivian Waira Pabón Coela	 MSc. Ing. Vivian Waira Pabón Coela DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

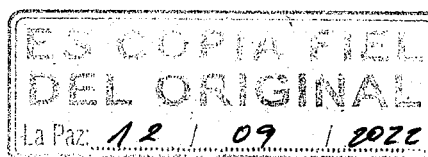
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000008

RA ABEN N° 44/2022



BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
PROFESIONALES Y TECNICOS

FORMULARIO-N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Gestión del Conocimiento Nuclear
CATEGORÍA	Operativo – Profesional II
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Directora de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTOS DEPENDIENTES	Profesional en Desarrollo Académico y Formación Nuclear

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**OBJETIVO DEL PUESTO:**

Controlar, ejecutar y dotar de personal capacitado a la ABEN, CIDTN y CMNyR, gestionando el conocimiento de la tecnología nuclear, mediante programas de formación, capacitación y eventos académicos nacionales e internacionales.

RESULTADOS ESPECIFICOS DE LA GESTIÓN 2022

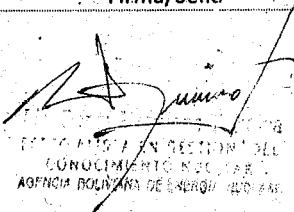
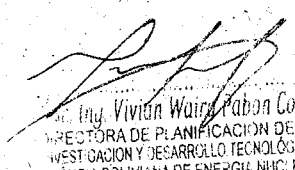
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS	CANTIDAD DE CADA RESULTADO	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO	FUENTE DE VERIFICACION	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS
1. Coadyuvar, apoyar y gestionar la elaboración de 1 (un) informe anual de capacitación del personal de la ABEN relacionada al área nuclear.	1	Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Informe documentado	10%
2. Actualizar la Base de datos de postulaciones y de becarios ABEN, en el marco de los procesos de selección realizados.	1	Enero a Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Base de Datos digital (Excel)	20%
3. Coadyuvar y gestionar el proceso de Selección de postulantes a las Becas ABEN, para la capacitación de un mínimo de 16 (diez y seis) Becarios para el Laboratorio de Radiobiología y Radioecología del CIDTN.	1	Junio de 2022	La Paz – Bolivia	Proceso de Selección de Becarios para el CIDTN	30%
4.- Coadyuvar y gestionar el proceso de Selección de postulantes a las Becas ABEN, para la capacitación de un mínimo de 25 (veinte y cinco) Becarios para los CMNyR.	1	Enero de 2022 Julio de 2022	La Paz – Bolivia	Proceso de Selección de Becarios para el Área de Medicina Nuclear y Radioterapia de los CMNyR	30%
5. Elaborar 2 (dos) Informes periódicos de seguimiento de la capacitación de los Becarios ABEN en formación.	2	Septiembre y Diciembre de 2022	La Paz – Bolivia	Informe documentado	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

LA ABEN N° 001/2022
ES CORRESPONDIENTE
DEL CORRAL
La Paz, 12 / 07 / 2022

00000019

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Dante Uzquiano Tejerina	 DIRECTOR EN JEFE DEL CORPORATO NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Vivian Waira Pabón Coela	 Ing. Vivian Waira Pabon Coela DIRECTORA DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

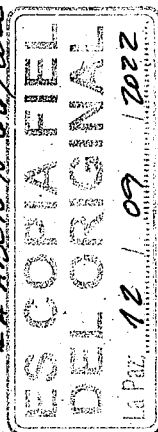
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



00000340



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
FUNCIONES
PROFESIONALES TÉCNICOS

FORMULARIO
N° 002 C

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Desarrollo Académico y Formación Nuclear
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Gestión del Conocimiento Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

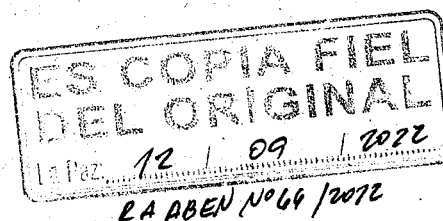
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Implementar programas de formación, capacitación y eventos en áreas de la tecnología nuclear a nivel nacional e internacional, para servidores públicos de la ABEN y dotar de personal capacitado para la implementación del CIDTN y CMNyR

NORMAS A CUMPLIR

1. Constitución Política del Estado Plurinacional.
2. Ley N° 1178 de 20 de Julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental
3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento Responsabilidad por la Función Pública
4. Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016, Creación de la ABEN
5. Reglamento del Comité de Preselección de Postulantes
6. Reglamento de Becas ABEN
7. Reglamento del Comité AD HOC
8. Reglamento Interno de Personal
9. Ley 1205 - LEY PARA LAS "APLICACIONES PACÍFICAS DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR".
10. Reglamento de Capacitación y Formación Especializada



FUNCIONES ESPECÍFICAS Y FUNCIONES CONTINUAS	1. Aplicar los instrumentos de Detección de Capacitación en al área de tecnología nuclear 2. Sistematizar los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación 3. Elaborar el Plan de Capacitación anual y quinquenal 4. Elaborar y/o difundir la convocatoria de becas de cursos, seminarios talleres y otros eventos de capacitación en tecnología nuclear 5. Organizar la selección de postulantes beneficiados con las becas de capacitación 6. Elaborar informes de conformidad de los servicios académicos brindados por las instituciones académicas con convenios o contratos 7. Efectuar seguimiento y elaborar informe de seguimiento sobre los resultados de las capacitaciones impartidas al personal de la entidad 8. Realizar la convocatoria para la formación y capacitación de personal de operación para la implementación de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Tecnología Nuclear (CIDTN) 9. Coadyuvar en los procesos de selección de becarios para la formación y capacitación de personal de operación para la implementación de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Tecnología Nuclear (CIDTN) 10. Realizar el seguimiento y apoyo académico al proceso formativo de los becarios para la implementación del CMNyR y CIDTN 11. Realizar y registrar en una base de datos a los postulantes beneficiarios y participantes por programa de formación y capacitación de la ABEN y para la implementación de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Tecnología Nuclear (CIDTN) 12. Desarrollar manuales y reglamentos en materia de capacitación y formación nuclear y otros relacionados 13. Coordinar con las instituciones académicas de formación nacionales e internacionales que posibiliten la formación de profesionales y potenciales profesionales del ABEN en tecnología nuclear 14. Otras funciones relacionadas al puesto
--	---

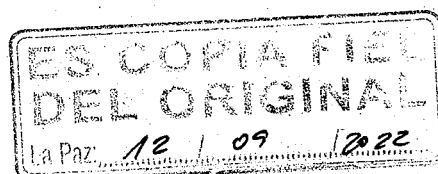
III. RELACIONES DE ACUERDO AL PUESTO

INTRA INSTITUCIONALES (Cite las Direcciones, Jefaturas y Áreas con los que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados de acuerdo a su nivel jerárquico)	INTER INSTITUCIONALES (Cite las instituciones con las que interactúa para el desarrollo de funciones y logro de resultados)
1. Dirección General Ejecutiva	1. Ministerio de Hidrocarburos y Energías
2. Dirección de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2. Instituciones de Formación y Capacitación Nacionales e Internacionales
3. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico	3. Universidades Públicas y Privadas
4. Dirección Administrativa Financiera	4. Ministerio de Educación
5. Dirección de Asuntos Jurídicos	5. Ministerio de Salud y Deportes
6. Unidad de Planificación	6. Ministerios y/o entidades estatales relacionados con la temática
7. Unidad de Comunicación	7. Embajadas de Países con tecnología Nuclear
8. Dirección del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto	

IV ESPECIFICACIONES: REQUISITOS PROFESIONALES

1) FORMACIÓN

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una X. Señalar las prioridades complementarias en orden de preferencia.



ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE							PRIORIDAD	
	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior	Licenciatura	Diplomado	Especialización	Maestría	Esencial	Complementaria
Ciencias Sociales, Económicas, Ciencias de la Educación, Relaciones Internacionales, Ingenierías relacionadas o áreas afines				x	D			x	

D = Deseable

2) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Registrar las áreas de experiencia que exige el desempeño del cargo. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la prioridad marcando con una X. Enunciar las prioridades complementarias en orden de preferencia.

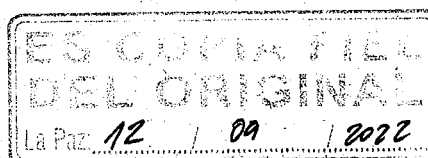
ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA							PRIORIDAD	
	Superior	Asesor	Directivo	Mando Medio	Profesional	Técnico	Auxiliar y de Servicios	Esencial	Complementaria
- Procesos de capacitación y/o administración en el sector público o privado - Gestión pública u otras relacionadas					x			x	

Cantidad de años de experiencia mínima requerida para ocupar el puesto:

- Experiencia profesional laboral General a partir del Título Académico de 4 años en el sector público y/o privado
- Experiencia profesional específica a partir del Título Profesional de 3 años en el sector público o privado en procesos de capacitación y/o administración en el sector público o privado y Gestión Pública u otras relacionadas.

Conocimientos

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Responsabilidad por la Función Pública
- Idioma nativo (certificado exigible)
- Ofimática
- Procesos administrativos y/o de capacitación
- Gestión de Proyectos



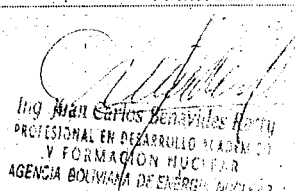
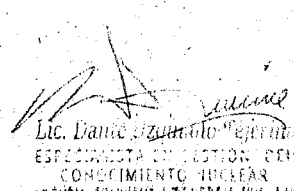
RA ASE/N° 60/2022

Requisitos y cualidades Personales

- ✓ Capacidad Analítica
- ✓ Iniciativa
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Capacidad de Trabajo en Equipo
- ✓ Relaciones Personales
- ✓ Actitud Proactiva
- ✓ Inteligencia Emocional

V COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativa Anual Individual (POAI) Funciones, el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Juan Carlos Benavides Ratty	 Ing. Juan Carlos Benavides Ratty PROFESIONAL EN DESARROLLO ACADÉMICO Y FORMACIÓN HUMANA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR
Nombre del Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Dante Lizguano Tejerino	 Lic. Dante Lizguano Tejerino ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NUCLEAR AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación:

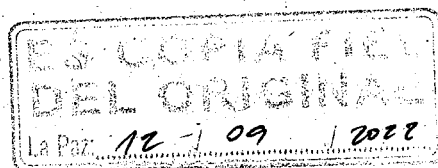
Nombre de la MAE	Firma/Sello

OBSERVACIONES

1.	3.
2.	4.

MODIFICACIONES APROBADAS

1.	3.
2.	4.



RA ABEN N° 66/2022



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR
PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
MANUAL DE PUESTOS
RESULTADOS
ESPECIALISTAS, PROFESIONALES Y TECNICOS

FORMULARIO N° 002

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	Profesional en Desarrollo Académico y Formación Nuclear
CATEGORÍA	Operativo – Profesional III
AREA ORGANIZACIONAL	Dirección de Planificación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
PUESTO AL QUE REPORTA	Especialista en Gestión del Conocimiento Nuclear
PUESTOS DEPENDIENTES	Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

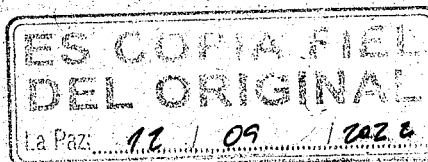
Implementar programas de formación, capacitación y eventos en áreas de la tecnología nuclear a nivel nacional e internacional, con servidores públicos de la ABEN, y dotar de personal capacitado para la implementación del CIDTN y CMNyR.

RESULTADOS ESPECIFICOS: Gestión 2022

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS	CANTIDAD DE CADA RESULTADO	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL RESULTADO	FUENTE DE VERIFICACION	IMPORTANCIA ASIGNADA SOBRE EL 100% DE RESULTADOS
1. Gestionar el proceso de convocatoria para becarios del laboratorio de Radiobiología y Radioecología	1 Proceso concluido	Enero a abril 2022	La Paz	Informe del resultado del proceso	30%
2. Gestionar el proceso de convocatoria para becarios del Complejo Reactor de Investigación	1 Proceso concluido	Abril a Julio 2022	La Paz	Informe del resultado del proceso	20%
3. Realizar los Informes de Conformidad del avance mensual de Nuc Advisor	10 Informes de seguimiento mensual	Febrero a noviembre 2022	La Paz	Informes emitidos	20%
4. Informes de conformidad a los Certificados de Aceptación de Entrenamiento de GSPI	6 Informes elaborados	Enero a Diciembre 2022	La Paz	Informes emitidos	20%
5. Preparación de los Informes de Pago para los Becarios del CCRP y CMI	5 Informes de Pago para el CCRP y CMI	Junio – Septiembre 2022	La Paz	Informes emitidos	10%
TOTAL VALORACIÓN RESULTADOS A ALCANZAR					100%

COMPROMISO

En señal de conformidad con el contenido y plazos establecidos, suscriben el presente Plan Operativo Anual Individual (POAI) Resultados; el Servidor Público y el Jefe Inmediato Superior.



00000815